













INSTRVCCION PARA CRIAR LOS NOVICIOS CARME LITAS DESCALÇOS

Compues.a por tres maestros de nouicios de
misma religion



Año^s

1624

CON LICENCIA
En el Conuento de S. IOSEPH de Vcles.
POR DOMINGO DE LA IGLESIA

THE TRAVELER
FOR THE CREATION OF THE
LITAS DESCALCOS

Compania por tres meses de
ultima religion



THE TRAVELER
FOR THE CREATION OF THE
LITAS DESCALCOS

EL REY.



OR Quanto por parte de vos Fr. Francisco del Santissimo Sacramento, Procurador de la Orden de nuestra Señora del Carmé, de los Descalços, nos fue fecha relaciõ, que por tres Maestros de nouicios

de la dicha Orden, se auia hecho vna breue instruccion, y manera de criar nouicios, conforme a lo que se auia tenido en los nouiciados della, de q̄ haziades presentacion, la qual auia sido vista, y examinada por personas graues, y doctas de la Religion, y nos pedisteis y suplicasteis os concediésemos licencia para imprimirla, pues era tan del seruicio de Dios, y bien de la Religion: y priuilegio por diez años, ò como la nuestra merced fuese: lo qual visto por los del nuestro Consejo; y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pragmática, por nos vltimamente fecha, sobre la impressiõ de los libros dispone: fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos, en la dicha razon: y nos tuuimoslo por bien. Por la qual damos licencia y facultad a la dicha Orden de N. Señora

Privilegio.

del Carmen Descalço , para que por tiépo de diez años primeros siguientes , que corran , y se cuenten desde el dia de la fecha de esta nueſtra cédula en adelante. Ella, ò la persona que su poder huviere, y no otra alguna, puedz imprimir, y vender el dicho libro, tratado breve, instrucció y manera de criar nouicios, que de suſo va fecha mencion, por su original, que en el nueſtro Consejo se vio , que va rubricado, y firmado al fin de Diego Gonçalez de Villaroel, nueſtro Secretario de Camara, de los que en el residen: con que antes que se venda, lo traygais ante ellos , juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion está conforme a el, ò traigais fee en publica forma , como por Corretor por nos nombrado, se vio, y cortigio la dicha impresion, por el dicho original. Y mandamos al Impresor que así imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego , ni entregue mas de solo vn libro con su original, al Autor, ò persona a cuya costa lo imprimiere, para efecto de la dicha correccion, y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido, y tassado por los del nueſtro Consejo: y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio , y primer pliego; y seguidamente se ponga esta nueſtra cédula, y

la

Privilegio.

la aprobacion que del dicho libro se hizo por nuestro mandado: y la tassa, y erratas, sope-
na de caer, è incurrir en las penas contenidas
en las leyes, è pragmatikas de nuestros Rey-
nos que sobre ello disponen. Y mandamos
que durante el tiempo de los dichos diez años,
persona alguna sin licencia de la dicha Orden
pueda imprimir, ni vender el dicho libro, so-
pena que el que lo imprimiere, ò vèdiere, aya
perdido, y pierda todos y qualesquier libros,
moldes, y aparejos que del dicho libro tuie-
re: y mas incurra en pena de cincuenta mil ma-
rauedis, la tercia parte para la nuestra Cama-
ra, y la otra tercia parte para el Iuez que lo
sentenciare, y la otra tercia parte para la per-
sona que lo denunciare. Y mandamos a los
del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de
las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguazi-
les de la nuestra casa, y Corte, Chancillerias:
y a todos los Corregidores, Afsistentes, Go-
vernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios;
y otros Iuezes, è Iusticias, qualesquier de to-
das las Ciudades, Villas, y lugares de los nue-
stros Reynos, è Señorios; y a cada vno en su
jurisdicion, que vos guarden, y cumplan esta
nuestra cedula, y contra ella no vayan, ni pa-
sen, ni consientan yr, ni passar en manera al-
guna, sopeña de la nuestra merced, y de diez

Privilegio.

mil maravedis para la nuestra Camara. Fecha en Madrid a catorze dias del mes de Diziembre, de mil y seiscientos y veinte y tres años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Pedro de Contreras.

LI

LICENCIA.



R A Y Alonso de
Iesus Maria, Gene-
ral de la Orden de los
Descalços de nuestra
Señora del Carmen,
&c. Con acuerdo de
nuestro Difinitorio.

Por el tenor de las
presentes damos licencia, para que auiendo se
presentado primero ante los señores del Real
Consejo, una Instruccion de nouicios: compue-
sta por tres Maestros dellos, para su buena
direccion, y enseñanza; se pueda imprimir por
auer sido aprobada por los primeros Padres de
nuestra Religion, y con su licencia impressa en
tiempos passados, y agora de nuevo por especial
ordem, y comission nuestra ha sido vista, y exa-
minada por personas graues, y doctas de nues-
tra Orden, y de su parecer se puede, y deue con-
ceder la dicha licēcia. Dada en nuestro Couēto
de Vcles a 20. dias de Nouiēbre, de 1623. años

Fr. Alonso de Iesus Maria General.

Fr. Pedro Baptista, Secretario.

APROVACION.



AN D O M E
Vuestra Alteza vie-
se este libro Instruc-
cion , y manera de
criar nouicios de la
Orden de nuestra Se-
ñora del Carmè Des-
calço. Angeles en-

carne criaran con ella, pues todo es enseñar su
pererogacion, retiro, y desnudez; sirbase Vues-
tra Alteza de dar licencia se imprima , para
la buena suerte del que le alcançare , si de seare
espiritual aprouechamiento. En nada descaize
de la Fe Catolica, con que respondo a la neces-
sidad de obedecer aprouando este libro. Dada
en el Conuento de nuestra Señora del Carmen
de la Observancia desta Villa de Madrid , en
primero de Diziembre 1623.

Fr. Francisco Gonçalez.

APRO-

APROVACION.



STA Breue Instruccion,
y manera de criar noui-
cios, que es conforme a
la que hasta aqui se a te-
nido en nuestros Nouicia
dos, sacada de los memo
riales q̄ de ellos se embia
ron, recogimos Fray Iuã

Baprista, Prouincial de la Prouincia de nues-
tro Padre San Elias, Fr. Blas de san Alberto
Prior de Rioseco, y Fr. Iuan de Iesus Maria,
Suprior, y Maestro de nouicios de Madrid.
Por mandado de nuestros muy Reuerendos
Padres Vicario general, y Definidores Con-
siliarios en cumplimieto de lo ordenado por
el Capitulo general proximo passado. Y nos
parece que por esta forma, y modo conuiene
sean enseñados los nouicios de nuestra Ordē.
Fecha en Madrid a siete dias del mes de Ju-
lio de 1590 años.

Fr. Iuan Bautista, Prouincial.

Fr. Blas de san Alberto.

Fr. Iuan de Iesus Maria.

MANDATO DEL DIFI-
nitorio general para que se im-
prima, y guarde.

EL Vicario general, y Definidores
Consiliarios de la Congregacion
de Carmelitas Descalços, &c. Por
quanto auendose visto por expe-
riencia, quanto importe, que en todos los No-
uiciados de nuestra Congregacion se guarde
vn mismo orden, y vniformidad; assi en el in-
struyr, y criar los nouicios, como en las cos-
tumbres, y lo demas tocante a su Nouiciado:
fue por nuestro Capitulo general, que se cele-
bró en este nuestro Conuento de san Hermi-
nigildo de Madrid por el mes de Junio del
año passado 1590. ordenado se hiziese libro
particular dello. Y auendose juntado para lo
suso dicho el Reuerendo Padre Fr. Iuan Bau-
tista, Prouincial de la Prouincia de nuestro Pa-
dre san Elias, y los Padres Fr. Blas de san Al-
berto, Prior del Conuento de Rioseco, y Fr.
Iuan de Iesus Maria Superior deste dicho Có-
uento de Madrid (a quien assi fue cometido
(por la larga experiencia que dello tienen)
conformandose con lo que hasta aqui se a vsa-
do en los dichos nuestros Nouiciados, reco-
gieron esta breue Instruccion. Y vista, y apro-
uada por nuestro Definitorio se mandò impri-
mir,

mir, para que en todos los Nouiciados de nuestra Congregacion se guarde, como en el dicho nuestro Capitulo general se ha ordenado. Y por tanto se ordena, y manda, que con mucho cuydado se cumpla, y execute, y que en todas las visitas que se hizieren de casas de Nouiciados, se aduertia, y corrija si en lo suso dicho huuiere falta alguna. Y que no se permita, que en el criar de los dichos nouicios, se introduzgan otros modos, ni maneras fuera de la que aqui va ordenada. En fè de lo qual lo firmamos de nuestros nombres en este Cõuento de Madrid. Fecha a onze dias del mes de Enero 1590.

Fr. Nicolas de Iesus Maria, Vicario general.

Fr. Antonio de Iesus, Definidor Consiliario.

Fr. Ambrosio Mariano, Definidor Consiliario.

Fr. Iuan de la Cruz, Definidor Consiliario.

Fr. Luys de S. Geronymo, Definidor Consiliario.

Fr. Gregorio de san Angelo, Definidor Consiliario.

TABLA DE LO
Contenido en esta
Instruccion.



APIVVLO I. Del
ministerio del Mae-
stro de nouicios, y
de otros officios del
nouiciado, folio 1.

Del Padre Maestro de nouicios, §. 1,
folio 1.

Del Hermano zelador, y de la porte-
ria, y roperia. §. 2. folio 9.

Del Oratorio, y Hermano sacristan,
§. 3. folio 15.

Capitulo II. De lo que se ha de ha-
zer en cada tiempo determinado
discurriendo por el principio del
año, mes, dia, y hora. folio 16.

De lo

T A B L A.

De lo que se ha de hazer al principio
del año, y en el discurso del, §. 1.
folio 16.

De lo que se ha de hazer al principio
de cada mes. §. 2. folio 24.

De lo que se ha de hazer cada semana.
§. 3. folio 30.

De lo que ordinariamente se ha de
hazer cada dia. §. 4. folio 38.

Capitulo III. De algunas aduer-
tencias, y documentos generales,
acerca de las virtudes. folio 57.

De la mortificacion. §. 1. folio 57.

Del recogimiento. §. 2. folio 61.

Del silencio. §. 3. fol. 64.

De la Oracion. §. 4. fol. 76.

De la penitencia. §. 5. folio 91.

De la humildad. §. 6. folio 102.

De la castidad. §. 7. fol. 115.

De la pobreza. §. 8. fol. 122.

De la

T A B L A.

De la obediencia. §. 2. fol. 129.

Capitulo III. De como se han de exercitar los Hermanos en las virtudes para mejor, y mas facilmente alcançarlas, fol. 147.

De la Regla que se ha de guardar en el tomar de las virtudes. §. 1. fol. 148.

De que el exercicio sea de sola vna virtud, y qual aya de ser. §. 2. fol. 150.

Del tiempo que se han de exercitar en vna virtud. §. fol. 155.

Del modo como ha de ser exercitada la virtud. §. 4. fol. 158.

Algunos auisos que ayudaran al no- uicio despues de profeso, para quietud de su vida, y bien espiri- tual de su alma, fol. 170.

Vna carta donde se encarga la obser- uancia

T A B L A.

uancia perfecta de la vida regular, y comun, fol. 179.

Las visperas del dulcísimo nombre de I E S V S, q̄ se dizen todos los Viernes en el nouiciado, fol. 223.

Vn discurso de lo q̄ professamos los Religiosos descalços de nuestra Señora del Carmen, fol. 201.

Las conmemoraciones que se han de dar en estas visperas, fol. 223.

La Antifona del *Sub tuum praesidium*, que se dize despues de Completas, y la oraciones que se han de dezir despues della, fol. 229.

Escala en que se toca lo sustancial de las virtudes, reduzida a peticiones, fol. 231.

manera perfecta de la vida regu-
lar y comuñal fol. 175.

Las viudas fol. 176.
Este folio



V. fol. 177.
R. fol. 178.

S. fol. 179.
Las viudas fol. 180.

Este folio
fol. 181.

fol. 182.
fol. 183.

fol. 184.
fol. 185.

fol. 186.
fol. 187.

fol. 188.
fol. 189.

fol. 190.
fol. 191.

fol. 192.

PROLOGO.

DE Quanta importancia sea la buena educacion de los nouicios, que por particular gracia de Dios reciben el habito Religioso, biẽ se colige de aquel diuino Prouerbio del Espiritu santo: *Adolescens iuxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea.* El camino que el mancebo tomare en su juiuẽtud, no se apartará del aun en la vejez: lo qual es tan natural, que aludiendo a ello Horacio, aunque gentil vino a dezir: *Quo semel est imbuta recens, seruabit odorem testa diu.* Y verdaderamente es asì, que como la planta tierna permanece siempre, conforme en sus principios es guiada, asì el nouicio que es postura nueva en el jardin de la santa Religion, siempre perseuera en las costumbres, que de su nouiciado sacò. Y puesto que algun dia se refrie en ellas, no dexa de quedarle algũ rastro, y vna como semilla de aquella primera dotrina, que fomentada con el calor del Espiritu santo, baste para retoñecer, y boluer a echar en su alma renueuos de las antiguas virtudes, que en su Nouiciado aprendio.

Pro. 22

Horat.

Por lo qual conuiene que aya mucho cuidado,
A dado,

PROLOGO.

32. 078

1708H

dado, en que nuestros Hermanos nouicios sean bien industriados, y guiados poniendo muy particular vigilancia, hasta en las cosas mas menudas, y ligeras: aunque si bien se considera, ninguna falta ay (por pequeña que en sus principios parezca) de que no se aya de hazer mucho caso, si se confiere con el fin que le amenaza, como sea verdad notoria, que *Paruus error in principio, maximus est in fine.* Y no sin graue fundamento encomienda tan encarecidamente esto san Buenaventura en el Prologo, que haze a vna instrucció de nouicios, diziendo: *Nec minimum est contemnere minima:* Nadie piense que es pequeña culpa, no hazer caso de las cosas minimas. Y vn poco mas adelante arguyendo el mismo santo contra la falsa opinion, y error de aquellos que menosprecian estas cosas, teniendolas por niñerías, y menudencias, dice así: *Qui Spiritu Dei aguntur, moralibus documentis intendunt: quae tamen superbi, & facti contemneres, nunc superstitiones, nunc ceremonias vocant.* Concluyamos este proposito con lo que dize el Sabio: *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Y en otro lugar: *à scintilla enim vna augetur ignis.*

Desseando pues nuestros Padres acudir a cosa

A

PRÓLOGO.

a cosa tan importante, y necessaria, ordenaron se diese vna instruccion, para que todos los Hermanos nouicios a vna, y en conformidad sean por ella endereçados al fin que se pretende. Y auiendose nos encargado por obediencia (aunque sobre la facultad de nuestras pocas fuerças) conformandonos con las loables costumbres, que entre nosotros se han vsado, sacamos esta breue instruccion.

Reciban vuestras Reuerencias la voluntad, y desseo entrañable, con que estos sus dignos Hermanos se la ofrecen, y no se olviden de encomendarnos al Señor en sus deutas Oraciones: el qual nos de gracia por intercession de la sacratissima Virgen nuestra particular Patrona, para que todo sea a hõra, y gloria de Dios. *Qui det vobis id ipsum sapere in alterutrum secundũ Iesum Christũ, vt vnanimis vno ore honorificetis Deum, et Patrẽ Domini nostri Iesu Christi, qui cum Spiritu sancto viuit in secula seculorum. Amen.*

(.†.)

DIVISION.

ESTA Instruccion se diuide en quatro Capítulos, los quales se subdiuiden en parrafos.

El primer Capitulo contiene el oficio del Maestro de nouicios, zelador, y sacristan del Oratorio.

El segundo contiene, lo que se ha de hazer cada año, mes, semana, y dia.

El tercero contiene algunas aduertencias, y documentos generales acerca de diuersas virtudes.

En el quarto se contiene el modo de exercitar las virtudes, y algunos auisos para los Hermanos despues de profesos.

Por fin, y remate se pone vna carta, en que se encarga la obseruancia regular, y las Visperas del dulcissimo nombre de Iesus, y algunos actos de deuocion, que los Hermanos exercitan.



INSTRVCCION,
 PARA CRIAR
 LOS NOVICIOS
 Carmelitas Descal
 ços.

*Capitulo primero del ministerio
 del Maestro de nouicios, y de otros ofi-
 cios del Nouiciado.*

*Del Padre Maestro de nouicios
 S. I.*

OFICIO Tan importante, y difi-
 cultoso, como criar almas nuevas
 para Dios, y encaminarlas a el por
 perfeccion, de arriba es menester
 que sea enseñado; y así lo primero, y princi-

2.ª Instruccion de nouicios

pal que se le encarga al que semejante officio exercitare en nuestra Congregacion, es que con continuos ruegos, y deuota Oracion, pida a Dios nuestro Señor aquesta enseñanza, por intercesion de la gloriosissima Virgen, y de su bendito Esposo el santo Ioseph, y de nuestra Madre santa Teresa de Iesus, a quié nuestra Religion tiene por particulares Patronos, y abogados.

Lea los libros, y exemplos de los santos, y procure facar dellos doctrina sana, y verdadera, cõforme a nuestra santa Madre Iglesia Catolica, y tenga delante de los ojos (como dechado de lo q̄ deue hazer) a los varones perfectos, y aprouados, q̄ vsarõ este ministerio, trabajando por imitarlos, quãto le sea posible.

Têga particularmente por Doctor, y Maestro al q̄ lo fue, y es de todas las gêtes, y vaso escogido de Dios, el Apostol S. Pablo, y beua le su espiritu, q̄ es el de Iesu Christo, siendo a imitacion deste gran santo, verdadero padre

1. Cor. espiritual de sus hijos, *Engendrandolos en*
4. *Christo Iesus por el Euãgelio*, siêdo anfi mismo como piadosa madre para con ellos, a los
1. Cori. quales, *Tamquã paruulis in Christo lac potũ dabit*: la qual para q̄ sea buena, tome el primero buẽ sustêto de solidas virtudes, digeridas

das con el calor de la Oracion, y caridad.

Tome muy a pechos el aprouechamiento de los Hermanos q̄ Dios le ha encargado, empleandose todo en este ministerio, q̄ r̄ato importa a la gloria de Dios, y bien de sus almas, y de toda la Orden.

Tenga entrañable amor a los Hermanos, y ganeles la voluntad, para q̄ assi guardē mucha llaneza con el, porq̄ les va la vida en descubrirle su coraçon, y las tentaciones q̄ les acometierē, aunq̄ sean contra el mismo Padre espiritual, sin encubrirle cosa alguna. Y para alcançar esto dellos, se les ha de mostrar (no perdiendo la grauedad, y decoro q̄ pide su officio) muy apacible, conuersable, y amoroso, con igualdad a todos, dandoles a entender lo mucho que les importa esta fidelidad, y q̄ gustaria el mucho de cōsolarlos en qualquier cosa, q̄ se les ofrezca, diziēdo con el mismo san Pablo: *Gaudium meum vestrū est*, y algunas vezes les descubra algunos primeros mouimientos de tentaciones, q̄ a el mismo le vĕgā.

Acomodese con ellos, y ajustese con la disposicion de cada vno, midiendose con el, como lo hizieron nuestros santos Padres Elias, y Eliseo, para dar vida a aquellos dos niños que resucitaron. Y diga con san Pa-

2. Cori.
11

1. Cori.
9

2. Cori.
3

2. Cori.
2.

3. Reg.
19.

4. Reg.
4.

4 Instruccion de nouicios

2. Cori. 11. blo, sintiendolo en efecto así: *Quis infirmatur, & ego non infirmor? quis scandalizatur, & ego non vror?* cumpliendo lo que el mismo Apostol dize de si: *Omni-bus omnia factus sum, ut omnes faciam saluos.* Mire lo que a cada vno conuiene, segun su disposicion, y talento: porque así como el Medico en tanto es bueno, en quanto ayuda a la naturaleza: así el que tiene cargo de almas, deve procurar ayudar a la gracia, cooperado en el camino, por donde el Señor las guia: *Coadiutores enim Dei sumus.*
1. Cori. 9. 3. Quando esten juntos les mandará algunas vezes, que cada vno pregunte las dudas de espíritu que tuviere, y la dificultad que se le ofreciere acerca de las tentaciones, para que de la respuesta se aprouechen todos, y los vnos se animen con el exemplo de los otros a descubrir sus llagas, y pedir medicina. Porq̄ con lo que el demonio mas los congoxa, y desconfia, es haziendo creer a cada vno, que las cosas que a el le pasan no vienen a los demas, siendo a la verdad todos hijos de vn padre Adan, y formados de vna misma masa. Advierta empero el Maestro de nouicios, que si se ofreciere alguna duda extraordinaria, y graue, así en las comunicaciones secretas, como

Carmelitas Descalços. 5

como en las publicas, no sea facil en resolverse, sin primero encomendarlo a Dios, y aun comunicarlo el con otro, si necessario fuere.

Visitelos muy amenudo, de manera que por lo menos vna, o dos vezes en la semana sepa de cada vno como le va, y el modo que guarda en la Oraciõ, o si tiene algo que le de pena, &c. y estè muy aduertido de no mostrarse particular con ninguno, por ser cosa q̄ trae muchos inconuenientes.

Procure principalmente (como dize nuestra Madre santa Teresa de Iesus) enseñar interior, y que de alli salga, y redunde el resplandor, y lustre a las acciones exteriores; como pasó en la Trãsfiguracion del Señor: *La luz Math. de cuyas vestiduras* (que segun dize el Evangelista) *era mas que la del Sol:* fue comunicada primero de la gloria interior del alma, a los miembros exteriores del cuerpo, del qual por el consiguiente se estendiò (como dicho es a las vestiduras) para que afsi no sea la virtud que tuieren superficial: mas teniendo allã dentro su raiz, y fundamèto, sea mas estable, y duradera. Arranque pues de las almas las malas yeruas de raiz, y de quajo, para que no tornen a brotar. Mortifiqueles las passiones, enfreneles los apetitos, y rescate

6 Instruccion de nouicios

los de desseos, que cautiuan, y atan el espíritu.

Aduierta que las passiones, no solo estan en el efecto exterior, q̄ es la contencion, &c. sino en el afecto deprauado interior, qual es en la ira, vn embotixamiento, o amostazamiento secreto, vn humear, y quedarse entre si recoziendo la ira en el pecho, y en la passion concupiscible, vna hambre, y apetito desordenado de lo que es gusto, y regalo sensual, y de carne. Estos afectos ha de descubrir el nouicio a su Maestro, para que procure arrancarselos, como dicho es.

Encarezca, y reprehenda con rigor, y amor las imperfecciones, y faltas por minimas que sean, dando mucha doctrina sobre ellas, declarando de donde nacen, y como se arraca la raiz; y en esto ha de poner mucho cuidado, y ahinco, en que se persuadan de veras, y crean a los experimentados, que las faltas pequeñas de los nouicios son viuas, y van creciendo, hasta que vienen a ser muy grandes: y que muchas vezes lo que no distrae, ni daña al professo, y antiguo, daña al nouicio, y principiante, que tiene mas tierno, y flaco el coraçon, como vemos que

si a vn arbolito pequeño le hincan vn clauo, se viene a marchitar, y secar : pera si el arbol es crecido, y gruesso, como vna carrasca, o encina, aunque le den con vna hacha, y le saquen muy grandes raxas, no pierde de su verdor, y frescura, y como el que se descuydare en lo poco, sin pēsar resualará en lo mucho, segun bastantemente se declaró en el Prologo.

Planteles bien hōdo en el coraçon la guarda inuiolable de la ley de Christo, votos, Regla, y Constituciones, la obediencia a los Prelados, y llevar siempre adelante con gran tefon las santas costumbres de nuestros antepasados. Estampeles en el alma grandissimo amor, y zelo de su Religion, y vna entrañable aficion a seguir Comunidad, y a la obseruancia regular, ponderandoles la voluntad de Dios, que en cada acto della se encierra, y que lo estimen, amen, y cumplan. Y porque esta vida regular es la que principalmente han de seguir : sin el qual principio no yrá el alma adelante, por ser este el fruto del verdadero amor, y temor de Dios ; como dize el Espiritu santo : *Qui timent Eccl. 2. Dominam inquirent, quae beneplacita sunt ei,*

8 Instruccion de nouicios

ei, & qui diligunt eum, replebuntur lege ipsius: pornemos al fin desta instruccion vna carta, que a este proposito embiaron nuestros Prelados superiores a toda la Religion en el principio de su reforma, para que se estime en mas, y se reciba mejor, que si aqui largamente se tratara dello.

Cumplido pues con todo lo obligatorio, les encargue las supererogaciones, y penitencias, que importan mucho, y nos las encomienda nuestra Regla, proponiendonos el premio diziendo: *Si quis autem supererogauerit, ipse Dominus cum redierit, redet ei.* Porq̄ quie al principio de su conuersion se contentare con lo comũ, despues verna a afloxar en ello: pues la experiencia enseña, que cada dia se van entibiando los feruores, y faltando la salud, y fuerça corporal para trabajar en exercicios virtuosos: *Vtatur tamen discretione, quæ virtutum est moderatrix.* Aunque esta discrecion mejor le estã al Maestro, que al dicipulo, porque (como se colige de san Bernardo) *La prudencia en el nouicio es muy sospechosa, y las mas vezes prudencia de carne enemiga de Dios.*

Ultimamente por fin, y conclusion deste parrafo, se le encargan dos cosas. La vna ser el

el primero en todo, asistiendo siempre con los Hermanos, donde quiera que estuieren juntos, sin jamas perderlos de vista (porque la clueca que no estuiesse siempre sobre los huenos, no sacará buenos pollos) para que an si enseñando con exemplo, y cō doctrina, merezca ser grande en el Reyno de los cielos.

Lo otro aduertia mucho (si quiere hazer gran bien a su Religion) el talento, y natural de los nouicios, su modo de proceder, y si apuntan algo auieso para adelante, y dē cuenta dello al Capitulo con gran zelo, y verdad; y sino crea que la dara el muy estrecha al Señor, quando entre en el capitulo con el. Lea sobre este postrer punto a nuestra Madre Santa Teresa, y aprouechese de todo lo demas, que en esta instruccion va aduertido, que hara a Dios, y a su Religion muy acepto seruicio, y recibira del Señor muy crecido galardón, y auentajado premio.

Del Hermano zelador, y de la porteria, y roperia.

§. I I.

SEñale el Maestro vn Hermano que sea siempre zelador, muy exemplar aficionado, y

10 Instruccion de nouicios

do, y zeloso de las cosas de su Nouiciado, y para que tēga noticia de las costumbres del, sera bien que le escoja de los mas antiguos: el qual con gran cuydado, y vigilancia, sin mucha distracciō, ni olor de libertad, y sin ser pesado a los Hermanos, mirará muy por menudo sus imperfecciones, y faltas: las quales dirá al tiempo de la platica, siendo preguntado por el Maestro.

Aduierta el Hermano zelador con palabras senzillas, y llanas, las buenas costumbres que se van perdiendo, y los abusos que en comun se introducen por minimos que sean: luego en particular pondra a cada Hermano la culpa que le vuere notado, comenzando primero por las faltas mas graues, y dañosas, y si alguna culpa extraordinaria vuere, antes de la platica auise dello al Padre Maestro en particular, para que vaya apercebido, o mire si conuendra dexarla, para otra mejor fazon, y coyuntura.

Porteria.

EST E Mismo Hermano zelador sera juntaniēte portero: para que mejor vea las faltas de los que entran, y salen; y por esto tambien importa mucho, que en ausencia del Padre Maestro, acudan a el por las licencias que no se pueden diferir, sin entrar en

Carmelitas Descalços. II

en su celda, ni el en la de ellos, para que pueda saber si hazen los Hermanos algo sin licencia, y dar cuenta dello al Padre Maestro quando venga, a el tiempo diputado.

Acudira quando llamaré a la portería del Nouiciado (que ha de estar cerrada cõ llave, y puesta en ella vna campanilla) con reposo, y modestia, y el rostro sereno, y humilde, los ojos baxos, y con breues palabras llevará los recados al Maestro, a quien darâ siẽpre cuẽta, dẽ todo lo q̃ alli se ofreciere. Ningũ Religioso ha de ètrar en el Noniciado sin licẽcia del P. Maestro, sino la trae del Prior, o Prel. del Cõuẽto, y en este caso se auisará dello al Maestro.

Quando vuere de entrar gẽte de fuera, o secular a ver el Nouiciado (q̃ fera muy raras vezes, y personas con quien no se pueda escusar) se auisará dello con tiempo al portero del Nouiciado, el qual dando parte al Maestro, dara en señal desto, cinco golpes con las tablillas, para q̃ todos se recojan a sus celdas, y esten en ellas con la composicion que se requiere, y q̃ cause edificacion a los q̃ los vierẽ.

Ha de tener el tránsito del Nouiciado limpio, varrido, y aseado, compuesto con algunas Imágenes, o estampas, y el, ò otro q̃ el Padre Maestro señalare, trayga siẽpre vnas tablillas

llas pequeñas para tocarlas quando pidiere algún Pater noster, y Aue Maria, o para desportarlos que hagan actos interiores de virtudes, como es de costumbre.

Tenga el hermano zelador su celda junto a la portería, por donde se manda el nouiciado, y aunque haya otra puerta, no ha de aver en ella campanilla, ni se ha de abrir, sino fuere para yr al Coro, o para bajar los Acolitos a ayudar a Missa, o para yr a las oficinas, si estuviere en parte acomodada, para poder yr cómo se cretó, o en algún caso particular.

Roperia

HA de ser el mismo zelador ropero, y en su celda tendrá plumas, y cuchillos para cortarlas, papel, y tinta, y guarde allí cordel para las sandalias, algunos pedaços de sayal viejos, hilo, agujas, rigeras, y todo aparejo, para que los Hermanos se cosan, y remiendan, como buenos pobres de Christo, acordándose que dezia Arsenio: *Que la capa del pobre le parecia un hermoso cielo, y que los remiendos grandes eran el Sol, y la Luna; y los pequeños las Estrellas.*

Arseni

Tendrá también recado para las mortificacio-

Carmelitas Descalços. 13

taciones extraordinarias, sogas, filizios, y disciplinas : las quales cosas podrán estar en alguna celdilla, que sirve para esto solo (si la viere en el Nouiciado) de donde las podrá sacar cada vno, con licencia del Padre Maestro. Sino la viere, estarán en la celda del zelador adonde recogerá los libros de deuocion si alguno sobrare, y otras alaxas de que suelen vsar los Hermanos. Allí tambien pondrá arecado los desafios, que se suelen hazer al principio de cada mes, y sacará en limpio en vn papel las virtudes a que los Hermanos se han desafiado, diziendo: el Hermano N. desafiò a los Hermanos N. y N. a tal, y tal virtud, y desta suerte los pondrá todos, y este papel le pondra en el Oratorio, fixado en la pared, para que ansi se acuerde mejor cada vno de las virtudes a que ha desafiado, y a que otros le han desafiado, y el Maestro pueda facilmente saberlo, y ver si con cuydado se cumplen los desafios. Tenga lo todo bien aliñado, y compuesto, de manera que no haga mucho embaraço en la celda. El Hermano que tuuiere necesidad de algo, de lo que el Hermano zelador tuuiere en su celda, vaya por ello, con licencia del Maestro, y el Hermano zelador se lo dará, sin entrar para ello en ella.

El mismo Hermano ha de tener cuenta de

14 Instruccion de nouicios

señalarlas tunicas, y pañetes del Nouiciado, y darlas al Hermano ropero del Cõuento, para q̄ se labẽ, y recibir las labadas, y repartir a cada vno la q̄ le tocãre. Y para guardar esta ropa del Nouiciado, podra haber en el vna celda q̄ sirua de roperia, y estè cerrada con llauẽ, y si le pareciere al Maestro podra señalar otro Hermano, que sea ropero demas del zelador, el qual sepa remendar la ropa de los Hermanos.

La experiencia ha mostrado (despues de auer prouado diuersas traças) ser muy conueniente que no ande este officio entre muchos, y que es de grandissimo prouecho, y ayuda para el Maestro, que este Hermano zelador acuda a todas estas cosas, que aunque parecen muchas, no sòn de mucha ocupacion, ni trabajo: que algunos han cumplido bien con todas; teniendo mucho recogimiento, Oracion, y mortificacion. Con esto todos los demas Hermanos estan desocupados, y recogidos: y no se quedarã falta por aduertir, y corregir.

Procure el Maestro, que al Hermano que fuere zelador, no se le eche officio que aya de estar fuera del Nouiciado, o faltar a la Comunidad vn punto, que va mucho en ello.

Del Oratorio, y Hermano sacristan.

§. III.

Siempre en nueſtros Nouiciados ha de auer vn Oratorio con ſus bancos baxitos, y humildes, dõde los Hermanos, aſſi profeſſos, no Sacerdotes, como nõuicios (pues en las caſas de Nouiciado, han de eſtar debaxo de la disciplina de vn miſmo Maeſtro, como lo diſponen nueſtras Conſtituciones) acudã a las platicas, y exercicios eſpirituales. Aura en el vn Altar donde ſe pueda dezir Miſſa, con vna Imagen de la Virgen, que ſea de talla, y otras Imagenes, y eſtampas de diuerſos Santos.

Serã ſacriſtã vn Hermano ſeñalado por el Maeſtro (teniẽdo por grã regalo, y priuãça de la Virgẽ, q̃ quiera recibirle por ſu Camarero.) Su celda ſerã junto al Oratorio, y tẽdra grã curioſidad en tenerlo todo limpio, y biẽ pueſto, q̃ eſtẽ manando deuocion todo, ſegun la diuerſidad de las feſtas, con muchas flores, y ramilletes, quãdo loſaya: empero no gaſte de maſiado tiempo, ni ſe embarazẽ mucho en ello, pegãndo alli el coraçõ. Podrã tener en el Oratorio, o cerca del, vna arquita, õ caxõ zillo, con algun ornamento para dezir Miſſa, y otros adornos del Altar, y vestidos del Niño Jeſus (ſino fueſe

16 Instruccion de nouicios

de talla.) Lo qual darán al sacristan del Conuēto, quando lo uuiere menester, y el tambien cō caridad les proueera, para el Nouiciado de lo que tuieren necesidad, para el ornato del Oratorio, y Altar: particularmente los dias de profesiones, Pascuas, y otras semejantes fiestas.

Tendra cuydado el Hermano sacristan de tener paño limpio, para los Hermanos, en lugar conueniente dentro del Nouiciado, y agua para que se laben.

Asi mismo tendra cuenta, que aya vnas varillas en el Oratorio, para dar diciplinas con caridad, y de echar agua bendita los Domingos en el Oratorio, celdas, y transitos del Nouiciado, y del Conuento.

Capitulo segundo, De lo que se ha de hazer en cada tiempo determinado, discurredo por el principio del año, mes, dia, y hora.

De lo que se ha de hazer al principio del año, y en el discurso del.

§ I.

PRimeramente en tomando el Hermano el habito de nuestra sagrada Religion, segū las

Carmelitas Descalços. 17

las Constituciones della (puesto en guarda su vestido, y lo demas que truxere, sin tocar a ello hasta ser professo) el Maestro le señale vn Hermano (qual conuenga) el qual podra entrar en su celda , para enseñarle algunas ceremonias para luego necessarias , como son humillaciones, postraciones, como ha de tratar , como se ha de desnudar, y vestir, y estar en la tarima, &c. Particularmēte le ha de dar a entēder cō muchas veras q̄ el Superior, y Maestro representā a Christo, y como a tales se les a de obedecer, y reuerenciar: *Christum potius cogitantes quā ipsum*: como dize nuestra Regla. Y esto lo persuade mejor vn Hermano a otro, que el mismo Maestro. Enseñele tambien como ha de hazer las mortificaciones, ponerse las culpas , y que no lo comience a exercitar hasta que el Padre Maestro, (constandole primero que lo sabe hazer) le dē licencia. Podra esto durar ocho dias, o mas, segun fuere necessario. Con esto se escusa de repetir en las platicas muchas vezes vna cosa , como se auja de hazer por cada vno que entrase, o hazerlo en particular el Maestro cō todos, que fuera cosa de mucho trabajo.

Hecho esto (y pasado vn mes por lo menos, porq̄ no sea apretado al principio cō todo, o antes si al Maestro le pareciere ser cōueniēte) se recoja por algunos dias, y se disponga para ha-

18 Instruccion de nouicios

zer confesion general, dandole para esto algũ libro conueniente. Y el Maestro le visitará vna, o dos vezes a dia, dandole traza para ello, y el mismo pedirá a nuestro Señor le descubra sus pecados, y culpas, diciendo con Iob: *Quantas habeo iniquitates, & peccata? scelerum meorum; delicta, ostendem mihi.* Y en lo que toca a Oracion, ayuno, disciplina, y silicio, se acomodará con el sujeto. *Hade estar el Hermano en su celda, y solo saldra della a Matines de media noche, a oyr Missa por la mañana, a la Oración mental de mañana, y tarde, a comer con la Comunidad a primera mesa, y pro necessarijs natura.* Considerese como otro hijo prodigo, q̄ con lagrimas, y dolor de la vida pasada, se buelue a su misericordioso padre, porque este es el primer paso del justo en su conuersion. *Luc. 15. Pro. 18. Plus prior accusator est sui.*

Procurese que los Hermanos sepan nuestra Regla (la qual tengan siempre en su coraçon, junto con la ley de Dios, votos, Constituciones, y costumbres) para guardarla con verdad de obra, como aranzel por donde se les ha de pedir cuenta el dia del juyzio. Y assi tendrá cuydado el Maestro, que antes que el nouicio professe, tenga noticia de los principales puntos de nra Regla, y Constituciones. Y el primer mes despues de la profesion, le mandará q̄ cõparti-

particular advertencia lea todas estas cosas, y q̄ estudie todas las Rubricas del Rezado, tomãdole cuẽta de lo vno, y de lo otro: lo qual podrã hazer (si le pareciere) en la recreacion, para que assi sea este exercicio de prouecho a los demas, y el recien professo salga del Nouiciado con entera noticia de sus mayores obligaciones.

Quãdo a alguno de los Hermanos diere nuestro Señor deuociõ, podrã, con licẽcia del Maestro, tener por algunos pocos dias exercicios espirituales, estandose siẽpre en la celda sin salir della, sino fuere a las cosas q̄ (como arriba se dixo) ha de salir el q̄ haze los primeros exercicios para la confesiõ general. Las horas Canonicas de entre dia, las rezarã en la celda, quãdo se oficiaren en el Coro de rodillas, y cõ mucha deuocion. El tiẽpo q̄ restare se ocuparã algunos ratos en leccion de *Vitas Patrum*, *Contemptus mundi*, o de otro libro a proposito: y mucho mas en Oracion mental, y en confundirse de lo poco que por Dios nuestro Señor haze, y de lo poco aprouechado q̄ se halla, proponiendo la enmienda cõ el fauor diuino, y apercibiendose con nuevos, y firmes propósitos, para las ocasiones en q̄ otras vezes a caido, y para los encuentros que el enemigo, salido de alli le puede ofrecer. El Maestro tẽdrã

cuenta de visitarle a menudo: y serâ mas largo que otras vezes, en concederle alguna particular penitencia, de que siempre suele dar el Espiritu santo grandes ansias, y desseos en estos tales exercicios.

Algunas fiestas, o Domingos por la tarde, juntará el Maestro a los Hermanos en el Oratorio, o los sacará a la huerta, donde algo mas que lo ordinario los alegre, y recree santamente; lo qual es muy necesario para el espiritu;

Aug.

Nam sapientem decet, interdum remittere aciem rebus agendis. Aqui suelen los Hermanos imponerse para el martyrio, diciendo cada qual el genero de tormêto que pasaria por Christo; otras tambien se señala vn Hermano, que como Adelantado, y tyrano los sentencie, y otro q̄ como verdugo haga que los martyrizo, y deguella, haziendo ellos muchos actos de verdadero martyrio, afirmando con grã determinacion, feruor, y osadia, el articulo de Fè, por cuya confesiõ se holgarian de morir; lo qual es de grande prouecho para el espiritu: porque assi como la justa, o torneo, sirue a los Caualleros de prueua, haziendose mas dieftros para la sangrienta batalla, y juntamente les es fiesta, y regozijo; y aun tambien se ganã buenas joyas en premio, segun las fuertes que cada vno haze, y las lanças que quiebra. Desta manera

Carmelitas Descalços. 21

manera en este espiritual ensaye se disponen las almas para las veras, y con la traza apacible del exercicio se recrean, y toma el espiritu mayor buelo, y corrida, no careciendo cada vno de su premio: *Acerca de Dios, y de los Angeles* (cuyo espectáculo estan hechos) segun el mayor feruor, con q̄ cada vno hiziere su acto:

1. Cori.

4.

Gen. 22

Que el inocente Isaac, aunque no experimentò los filos del cuchillo, no por esso perdio la paga y premio de auerse con promptitud ofrecido al sacrificio. Con esto se aferuora mucho la gente nueua, y con el razonamiento que el Maestro, o otro ha de hazer alli sobre ello,

Las Pascuas, y algunas fiestas entre año (raras vezes) particularmente el dia de la Exaltacion de la Cruz, les darâ licencia el Maestro que hablen los Hermanos ynos con otros cosas de espiritu, donde no se ha de oyr palabra que huela a siglo, a propia estima, desprecio de otro, ni porfia por ligera que lea (*Y esto guarden toda la vida, si quisieren escusarse de muchas inquietudes, y remordimiẽtos interiores*)

A estos tiempos han de hazer (como es costumbre) largos desafios, a qual guardará con mas rigor la vida regular, y llevará adelante lo que se les enseña en su nouiciado. Hagan tambien conciertos con el Maestro, y el Hermano zelador, que por cada falta que les advirtie

22 *Instruccion de nouicios*

ren rezaran esto, o haran lo otro por ellos. Póngase cada vno aranzples, y haga capitulaciones cōsigo mismo, como lo hazia el santo Job con sus ojos: *Pepigi fœdus cū oculis meis &c.* imponiendose grandes penitencias, si quebrantare tal proposito, o saltare en tal, o tal virtud &c. Sea esto por escrito, y confirmandolo el Maestro, que lo ha de mirar bien, y moderarlo si conuiniere: porque algunas vezes con el impetu del espiritu nuevo, y no sazonado, suelen abalançarse a grandes excesos. Este exercicio tomado a sus tiempos, ha sido siempre de grãde prouecho para los Hermanos. Estos tales dias les ha de encomendar mucho el Maestro el feruor: y perseuerancia en las costumbres de nuestros antepasados, trayendoles para esto a la memoria, los exemplos de los Padres antiguos, y particularmente los feruorosos principios con q̄ nuestra sagrada Religion començò. Pongales delante el aprouechamiento grãde que han mostrado siempre los Hermanos con estos cōciertos, y desafios, para que ellos (pues tienen al mismo Dios por ayuda, que los otros, y los otros la misma carne por cōtra ria q̄ ellos) propongan firmíssimamēte de cōferuarlo todo, y llevarlo adelãte, sin que por su parte haga quiebra, ni baja, lo q̄ fuere mas perfeccion, y rigor en la obseruancia de su ley, y

Job. 31.

Carmelitas Descalços. 23

profesion, diziendo con David: *Iuravi, & sta* Ps. 118
tui, custodire iudicia iustitie tue. Y con aque
llos valerosos hermanos: *Parati sumus mori,* 2. Ma-
magis quam patrias Dei leges praeuaricari. chab. 7.

Asi mismo estos tales dias les mande el Maestro que cada vno, en vn papel le auise la falta que en comun viere echado deuer en el Nouiciado, o si está menoscabado de la perfección que hallò en el quando vino, por pequeña que sea, y niñeria que parezca. Auisen tambien, que les parece que será bueno para mayor aprouechamiento de los Hermanos, y biẽ del Nouiciado. El padre agradeciendoles mucho las aduertencias, y su buen deseo, y zelo, tomará de todo lo q̄ le pareciere conuenir, como no cõtradiga a esta instruccion. Y ha de ser en estremo riguroso, en no cõsentir q̄ se pierdã las buenas costũbres antiguas. Y cõ grandissima dificultad, y por ningũ caso, dexẽ introducir cosa nueva, por menuda que sea, y buena que le parezca, porque es Dios enemigo de que añadan, o quiten a lo ya asentado, y mandado por el: *Non addetis ad verbum, quod vobis loquor, nec auferetis ex eo.* Deut. 4

Quando se le acerca a algun Hermano nouicio su profesion, pida meritos a los padres, y Hermanos de rodillas, con humildad, y cada vno le dará lo que fuere su deuocion. El

24 Instruccion de nouicios

Maestro aduierta que guarde vna tassa con todos, para que no le tengan por parcial. Deles a entender a los que dan meritos, como lo que por vna parte ofrecen a su Hermano, que es la impetracion, y satisfacion, por otra lo reciben mejorado, mereciendo por aquel acto de caridad con que lo hazen, mas aumento de gracia, y gloria.

De lo que se ha de hazer al principio de cada mes.

§ II.

EN El principio de cada mes, se hecharan las suertes de los Santos, poniendo siempre vna de la deuocion con el dulcissimo nombre de Iesus, y otra de la deuocion con la santissima Virgen Maria; y otras dos de la deuocion con nuestro Padre san Ioseph, y de nuestra Madre santa Teresa de Iesus; particularmente en meses que vuiere pocos santos de los mas conocidos. Pone se en cada suerte la virtud, que en aquel santo mas resplandeciò, y alguna penitencia moderada, de ayuno, disciplina, Oracion, o silicio por nuestra santa Madre Iglesia, por el Sumo Pontifice, y Rey Catolico; por nuestra sagrada Religion, por el Nouiciado, por las animas de Purgatorio, por los bien-

bienhechores, &c. Cada cosa destas por cada vna destas necesidades. Ha de ayunar el Hermano la vigilia del santo que le cupiere, y comulgar su dia, mostrando en el particular deuocion: *Y si acaso esta comunion no se pudiere bazer, por caer el santo de la suerte en la vispera, ò en otro dia despues de la Comunion de Comunidad, se podrá transferir a otro dia, segun al Maestro le pareciere.* A esta inuocaciõ de los santos nos incita el santo Iob, quando dize: *Voca si est qui tibi respondeat, & ad aliquem sanctorum conuertere.* Iob. 5.

La deuocion con el muy suauē, y santissimo Sacramento del Altar, regalo, y dulçura de las almas puras, y candidas esposas suyas, ha sido siempre en nuestros Nouiciados muy intima, y crecida, y asì para conseruacion, y aumento della, seria de mucha importancia (auiendo comodidad) abrir dentro del Nouiciado vna ventana que salga al Sagrario (como de presente la ay en Paltrana, y en otros Nouiciados) donde puedã estar en Oracion los Hermanos.

Repartase entre ellos vna vela de Oracion continua, que se pueda llevar suauemente, sin dexar ninguno por ella, de seguir su Comunidad, y acudir a las demas ocupaciones, que se ofrecieren; y para esto harã cada semana el Hermano zelador vna tabla, en la qual señalarã

26 Instruccion de novicios

lará los que han de tener la Oracion por la mañana, y por la tarde. Será esta Oracion delante el Santissimo Sacramento (si la dicha ventana viere) de otra manera tenerse en su Oratorio

Estarán los Hermanos delante el Santissimo Sacramento, con grande reuerencia exterior, è interior, siempre de rodillas, o empie: nunca assentados, ni arrimados, sino fuusse con alguna necesidad, y con particular ordẽ de la obediencia. Harán con grãdissima humildad, y curiosidad las humillaciones, y genuflexiones, y todas las demas ceremonias tocãtes al culto Diuino: y seràn muy curiosos en los officios del Coro, especialmẽte en ayudar a Missa: de lo qual ha de auer grande hãbre, y emulaciõ santa entre los Hermanos, cõsiderando ser officio de Angeles, y q̃ se ven alli tã cerca de quiẽ aman, y ansi hã de dessear estar empleados en este sãto ministerio, los dias, y las noches (si les fuesse posible) con mucho gusto, y consuelo.

Esta deuocion les a de nazer vna grande reuerencia a las cosas sagradas, y dedicadas al culto Diuino, como Corporales, Calizes, Misales, &c. y mucho mas a los Sacerdotes, a los quales an de mirar como a Christo, y reuerenciarlos como a tales, no teniendo atreuimiento para mirarlos al rostro.

Siem-

Carmelitas Descalças. 27

Siempre que los Hermanos salieren de las celdas a cosas forçosas, procurarân (si buenamente lo pudieren hazer) no volver a ella sin visitar al Santissimo Sacramêto, por el Oratorio del Nouiciado. Y aũ en la celda procurarân (auiêdo comodidad para ello) tener la tarima demodo, que el rostro estè hazia el Santissimo Sacramento, y quando tañeren a las Aue Marias en qualquiera parte que esten, bueluan el rostro hazia el Santissimo Sacramento.

Quando pasaren por delante el Santissimo Sacramento, aunque vayan cargados con alguna cosa, no por esso dexarân de hincar las rodi llas, y cõellas el coraçõ, repitiendo dêtro de sí aq̃l verso, *Omni terra adoret te, & psallat tibi*

Señalarâ el Padre Maestro algun Hermano, que cuyde de tener muy limpio, y aseado el Coro del Conuento, adornando la Imagen de la Virgen, o otra que alli estuviere, con algunas flores, estimando en mucho esta buena suerte aquel a quien le cupiere: por ser seruicio tan in mediato al Santissimo Sacramento.

Cada mes se eche aparte vna cedula del Santissimo Sacramento, con cargo de tener mucha Oracion delante de su real presencia. Suelense imponer nueue horas: pero serâ bien que el Maestro lo modere, como mas viere conuenir, dando orden, y repartiendo las horas

28 Instruccion de nouicios

horas de tal modo , que sin mucho cansacio, ni falta de sueño lo puedan hazer. A esta suerte solo entraran los Hermanos que no estan ocupados , ni achacosos , que la puedan bien cumplir , teniendose por muy dichoso aquel a quien tan feliz suerte cabe. *Dabitur enim illi fors in templo Dei acceptissima.*

Sap. 3.

A la entrada tambien de cada mes , hagan los Hermanos desafios por escrito, que no pase cada vno de quar tilla pequeña de papel, cõ palabras llanas, sentidas, y verdaderas, salidas del coraçon, sin alegar autoridades, ni vsar de algun artificio ethnico , desafiando cada vno a dos virtudes, las que escogiere, vna interior, y otra exterior : y el que mas diligencia pone en aquella virtud gana los merecimientos de los otros en ella.

La forma del desafio en cifra es esta. Vn miserable pecador, que acometido tantos , y tan enormes pecados , que no merecia estar en la casa de Dios, &c. desconfiado de si, y confiado en Iesu Christo crucificado, en el Santissimo Sacramento, en los meritos de la Virgen, &c. desafio a mis carissimos Hermanos, y en particular al Hermano N. y al Hermano N. a dos virtudes, la vna obediencia particularizada en tal, o tal cosa, y la otra silencio, particularizada en esto, o en aquello. Los que en el exercicio destas

destas virtudes mas se auentajaren, ganen tãtos merecimientos, aplicados por el atumẽto, y feruor del Nouiciado, o por la Religio, o por las animas de purgatorio. &c. F.N.

Cada vno llevarã su desafio al Oratorio, y le pondra en el sitio señalado, y estando juntos los leerã el Maestro, diziẽdo algo sobre ellos: lo qual podra hazer alguna tarde de fiesta.

Podran alguna vez, con particular licencia, hazer el desafio mayor, y de mas virtudes, y quando la obediẽcia muda los Hermanos del Nouiciado suelen hazer desafios generales por toda la vida con sus contemporaneos.

De quando en quando suele embiar vn Nouiciado a otro, algun largo desafio de doze, o mas certamenes: al qual responderan con mucho amor, y humildad, para que con esta comunicacion, y correspondencia se conserue la vnion, y caridad, que siempre ha de auer en nuestros Nouiciados, como si todos fuesen vno. Esta manera de exercicio, y emulacion santa, es documento de aquel excelente Maestro de espiritu san Pablo, que dize: *Emulamini charismata meliora*, y en otra parte

Emulamini in bono

semper.

1. Co. 12

Gal. 4.

30 Instruccion de nouicios

De lo que se ha de hazer cada
semana.

§ III.

EL Sabado, o Domingo a la hora de la placica, estando todos en ella, tomará cada vno vna virtud, la que Dios le pusiere en desseo, o la que contradize al vicio de que entonces mas combatido fuere (que de essa tendrá mas necesidad) la qual ha de procurar cõ particular cuydado aquella semana, o semanas que la tomare (porque de ordinario ha de procurar tomar vna sola, hasta que eche de ver, que la ha alcãçado) pidiendo en la Comunion al Señor se la conceda, y podrá tomar por intercesor algun santo, que en aquella virtud mas se aya esmerado. Porque (puesto que siempre se ha de exercitar en los actos de todas las virtudes) es de mayor eficacia tomar a pechos cada vna por si, en particular a su sazõ, y tiempo, porque a este passo: *Ibunt de virtute in virtutem, videbitur Deus decorum in sion.*

Hase de tener discrecion, en que cada vno tome la virtud mas acomodada, y que mejor arma a su estado, porque al que entrò ayer, mas le conuendra temor de Dios, penitencia, modestia, mortificacion, &c. q̃ amor de Dios, magnanimidad, &c. que para llegar al pinaculo de

Carmelitas Descalços. 31

de la perfecta caridad, por sus escaleras ha de subir, y trabajo le ha de costar, si ya no fuesse que satanas de rondon, y en bolandillas le encaramase en el chapitel de la perfeccion. *Mat. 4*

no: Y porque este enemigo cruel, y astuto, no se transfigure en Angel de luz, pōdremos aqui la diuision de las virtudes, que san Iuan Climaco (cuya doctrina ha sido siēpre en nuestros No uiciados recibida, como de tan gran Padre) pone en el capitulo de la discrecion. §. 1. diziēdo assi. *El A. B. C. q̄ es propio de los principiātes, es, obediēcia, ayuno, siliicio, zeniza, lagrimas, silencio, humildad, frio, trabajo, miseria, menosprecio de si mismo, cōtriciō, destierro de los cuidados del siglo, amable, y santo odio de n̄ras Padres, repudio de toda desordenada aficiō, simplicidad, con inocencia, y vileza voluntaria.* *S. Iuan Clim.*

El fin de las virtudes de los q̄ a prouechā. son *esperāza facil, quietud, discrecion, memoria cōtinua de la cuenta del juyzio final, misericordia, correccion discreta, y modesta, Oration, libre de toda perturbacion. &c.* *T. 1. 1. 1.*

Las virtudes de los perfectos son, *corazon fixo en Dios, caridad perfecta, oluido de todas las cosas transitorias, participacion copiosa de la diuina luz, aborrezimiento de la vida, en quanto es materia de peligros, ser poderoso para bazer fuerza a Dios, ser morada, y* *Ine. 1. 1. 1.*

32 Instrucción de novicios

templo vino de Christo, ser procurador de la salud de los hombres, Dios de los demonios, Señor de los vicios, enseñoreador del cuerpo, reformador de la naturaleza, y aposentador de la bienaventurada tranquilidad. Hasta aquí son palabras de san Iuan Climaco.

En lo que toca a los oficios, q̄ se echan por tabla los Sabados, hazerlos hã cõforme al Ordinario, y Ceremonial de nuestra Cõgregaciõ, teniendo cuydado el Maestro de enseñarlos, y hazerles guardar con mucha diligencia, y p̄tuidad, lo q̄ en el se ordena. Reprehediendo asperamente al q̄ se metiere en oficio ageno, o en cosa que no le toca, aunq̄ sea tan pequeña, como abrir, o cerrar vna ventana, echar, o tirar la coreina. Solamẽte se emplearã cada vno en hẽchir el ministerio q̄ Dios quiere del, ni mas, ni menos: y en lo q̄ es fuera desto: *Quid ad te? tu*

Ioan. 7. *me sequere.* Y aun en los mismos oficios q̄ les fuerẽ señalados, se auran cõ mucha mesura, y reposo, sin aceleraciõ, bullizio, ni alboroto, guardando en todo la quietud, y paz del alma, potq̄ no les diga Christo, lo q̄ dixo a su santa hospedera: *Luc. 10.* *Martha, Martha sollicita es, et turbaris*

Quando por algun impedimento, no pudiere el Hermano hazer el oficio q̄ tuuiere por tabla, no lo encargará el a quien le pareciere, pero acudira a su Maestro, auisandole dello,

para que señale otro que supla por el.

Es cosa muy cōueniente escusar a los Hermanos (quãto posible sea) de officios, q̄ requieran andar mucho fuera del Nouiciado, por la casa, y oficinas della, como son ropero del Cōuēto, enfermero, refitolero, y cozinero, por q̄ les importa muchissimo el silencio, y recogimiēto: lo qual anda muy a peligro, quãdo se halla en semejantes ocasiones, el q̄ aun no estã en la virtud bien arraigado, y assi (auiedo professos q̄ los puedã hazer) no se encargará a nouicios: pero siempre el Maestro los enseñe, que hã de trabajar en officios, y hazer obras de Marta, dexando el regalo de la celda, y contemplacion de Maria, apercibiendolos para los sucesos, que en ellos suele auer: para que quando professos, ni se les hagan nueuos, o pesados los officios, ni facilmete caigã en las ocasiones dellos: para lo qual es remedio muy probado hazer actos antes de la ocasiõ, conforme a lo que en ella otras vezes les ha ocurrido, overisimilmente en semejante caso puede acontecer. Y para q̄ se vayan enseñando a hazer los officios, serã cōueniente q̄ el Maestro los embie a q̄ seã ayudantes de los oficiales. Tãbien (quãdo parezca cōuenir) serã bien a los seis, o ocho meses, prouarlos en officios por algunos dias (aũq̄ pocos) para q̄ cõ este toque descubrá lo q̄ se hã

34 Instruccion de nouicios

aprouechado. Mas los dos meses antes de la profesion, o a lo menos vno, se les defocupe de todo, para poder preparar mejor sus almas al desposorio espiritual con Christo, que las sa cò por punta de lança, de las vñas del enemigo, y manda que esta tal, antes que salga a darse las manos con el, se adereze, y hermosce.

Deu. 21 Radens cesaream, circumcidens unguës, & deponens vestem in qua capta erat: vitiendose vestidura de bodas, & flens vno mense: porq̃ las lagrimas de los ojos, exprimidas del coraçon contrito, son el agua de rostro con q̃ quiere Dios, que la Esposa cure el suyo, y el afeyte con q̃ es su voluntad, se componga, y adereze.

Dos veces en la semana (por lo menos) que son los Domingos, y Iueues, reciban los Hermanos (con la mayor deuocion que pudieren) el santissimo Sacramento, *Qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.* Algun Iueues, de quando, en quando, o dia de santo que no sea celebre, comulguen los Hermanos a vna Missa rezada de mano de su Maestro: la qual dirã en el Oratorio del Nouiciado, a la hora q̃ le pareciere mas conueniente, y los que estuuieren desocupados, se quedarã allí dando gracias, hasta que tañã a la Missa mayor, o por el tiempo que el Maestro les señalare. A esta Missa (donde vuiere buen numero de Hermanos

Carmelitas Descalços. 35

nos) se vestirán para ministrar en ella Acolitos, y Turiferario, y vno dellos será el Hermano, a quien cupo la suerte del santissimo Sacramento. Pero donde vuiere pocos, bastará que se vista para ayudarla este vltimo. Esto importa mucho, y les pone a los Hermanos muy particular deuocion: porque a la Missa mayor no ay tanta comodidad, ni tiempo de recogerse las almas nueuas con este Señor. El dia de la sagrada Comunión es de grande solenidad, y así ha de tener vigilia, y fiesta. La vigilia será pedir licencia para tener mas Oracion despues de Maytines, silencio, disciplina. La fiesta del dia será mayor, en recogimiento, silencio, y Oracion. Estos dias no tienen los Hermanos recreacion (segun nuestras Constituciones) y así en auiendo fregado, se yrá cada vno a su celda, o a dóde el Maestro le señalare: a donde dará gracias del beneficio recebido, por espacio de media hora; pero de Comunidad no tendrá entonces Oracion.

El modo de comulgar, será segun dispone nuestro ordinario, y cada vno procure llegar con la reuerencia, humildad, y pureza, que para tan alto Sacramento se requiere; porque de otra manera, sino se prueua, y examina primero en el contraste de la confesion: *Iudicium sibi manducat*, 2. Cor. 11.

36 Instruccion de nouicios

Et bibit. Comedite ergo bonum bene, & delecta-

Isai. 55

bitur in crassitudine anima vestra. Y aduertta el que llegare a este celestial banquete, que ha de yr mortificado en sus pasiones, y a si propio muerto, para auer de ser conuertido en el diuino manjar que alli se come, y para que aquel pan viuo le viuifique, y en si le transforme, disfracandole, y haziendole vn espiritu cõ el:

1. Cori. 6.

segun que san Pablo lo dize: *Qui adheret Domino vnus spiritus est.* El modo, y manera inefable como esta inhesion intima, y vnion amorosa se haze: pone san Bernardo (como quien auia sentido en si la fuerça desta conuersion admirable) por estas deuotissimas, y tiernas palabras: *Loquor dum destituor, digeror dum transformor, unior dum conformor.*

Bernar

El Maestro confessará siempre a los Hermanos nouicios, y el Padre que se le da por ayudante (excepto los dos, o tres dias al año, que mandan nuestras Constituciones, que el Prelado les señale otros Confessores; en los quales dias no saldrá el Maestro, ni su ayudante a confessar los, sino solos los señalados por el Prelado) y aunque alguno se quede sin comulgar, no se confiese con otro Religioso, sino humillase, y tengase por indigno de la sagrada Comunión, y comulgue espiritualmente con el deseo, y afecto. Lo qual haran los Hermanos

mu-

muchas vezes entre dia, especialmente quando oyen Missa (que con esto toma el alma vno como espirital aliento, y respiracion) y atrayendo a si el espiritu de Christo: digan con David. *Os meum aperui, & atraxi spiritum.* Ps. 118
Estas confesiones de los Hermanos se pueden hazer en el tiempo de la Oracion mental de la mañana, no auiendo otro mas acomodado para ello.

Los Viernes a las tres y media, o a las quatro de la tarde, se junten los Hermanos en su Oratorio (que ha de estar muy aseado, y compuesto mas que otras vezes) y digan vnas Vísperas rezadas del dulcísimo nóbre de Iesus, oficiandolas el Padre Maestro de nouicios, o (si por alguna vrgente necesidad faltare) señalará otro, que en su lugar las oficie. Suelense dezir con tan sosegada pausa, sentimiento, y deuocion, que casi duran vna hora. En estas Vísperas solo se daran tres conmemoraciones, vna de la Virgen santísima, y otra del glorioso san Ioseph, y la vltima de nuestra Madre santa Teresa de Iesus, y santos de nuestra sagrada Religion, que comienza: *Christi piagra-
tia, &c.*

El dia de la Circuncision se han de dezir cántadas, reuestidos los ministros con mucha solemnidad: y este dia se dirá solamente la Ora-

38 Instruccion de nouicios

cion principal, sin otra conmemoracion; y es muy propia a las almas recientes en espiritu, la deuocion con este salutifero nombre: porque como dize la Esposa: *Oleum effusum nomen tuum*: es balmamio derramado para curar, y solidar las heridas, que del siglo traen: *Ideo adolescentula dilexerunt te nimis.*

De lo que ordinariamente se ha de hazer cada dia.

§. III.

A Media noche, vn poco antes q̄ den las doze, el velador de Maytines tocará la cãpanilla de la porteria del Nouiciado, al qual tañido se leuantarã los Hermanos cõ grã cuydado, y el q̄ primero saliere de la celda, cogerã las tablillas (q̄ han de estar colgadas en el tráfico del Nouiciado) y en oyendo la cãpana del Conuento las tocarã tres vezes cõ deuocion, y pausa, diziẽdo en dos, o tres partes del: Alabado sea nuestro Señor Iesu Christo, y la Virgen Maria su Madre: a Maytines Hermanos, a alabar al Señor. Luego vaya por las puertass, dãdo en cada vna dellas tres golpes en silencio: todo lo qual se guardarã tãbiẽ en el llamar a la Oraciõ de la mañana, excepto q̄ dexarã aq̄lla palabra, a Maytines, diziendo en su lugar: a la Oracion

Carmelitas Descalços. 39

Oració. Los demás Hermanos en agradecimie
to de la buena obra q̄ del reciben, y en premio
de su diligēcia, le rezē vna Aue Maria, y haziē
do cuēta q̄ oyē aq̄lla voz del Euāgelio, q̄ dize:
Ecce Sp̄sus venit, le salgā a recibir encēdidas *Mat.*
sus lāparas cō mucha presteza, y diligēcia, diziē 25.
do cada vno para si: *Hoc signū magni Regis est,*
eam⁹, & offeram⁹ illi, aurū, tb⁹, & mirhā: y este
acto harā siēpre q̄ oyerē tañ. o llamar al Coro.

o Estando ya todos jutos en el Oratorio, o en
otro lugar conueniēte, hecha seña l por el Mae
stro, se vayā sin mas tardāça al Coro, diziendo
el *Miserere mei* rezado, en voz baxa, y deuota,
todos muy cōpuestos, y mortificados, como v
nos Angeles, pues vā a bēdecir al Omnipotēte
Señor del cielo, y de los mismos Spiritus an
gelicos: lo qual se guardarā siēpre q̄ fueren al
Coro, o Capitulo, de sde el Nouiciado; y llega
dos al Coro, harā vna humillaciō profunda de
dos en dos, deuota, y ordenadamēte al SS. Sa
cramēto, repitiēdo siēpre cō el coraçō aq̄l ver
so: *Omnis terra adoret te, et psallat tibi:* imagi *Pf. 65j*
nando que en su cabeça estā todo lo criado.

Acabada la hora, y dicho el *Deus misereatur*
nostri, & c. cō la Oració, *Preterea*, se reco
gerā a su Oratorio, y quādo estuviere algo dis
tāte, iran diziendo el *Miserere* en la manera
dicha: el qual Cassi a la ida del Oratorio al

40 Instruccion de nouicios

Coro, o Capitulo, como a la buelta del) comē
 çará el Padre Maestro, quedandose detras de
 todos, o (en su ausencia) el que el ordenare, y
 este modo se guardará siempre que fueren, o
 vinieren de qualquiera destos lugares : aduir-
 tiendo, que en llegando a qualquiera dellos se
 diga, *Gloria Patri*, aunque el Psalmo no se
 aya acabado.

Despues de Maytines estaran los Herma-
 nos juntos en Oracion mental, hasta las dos
 en su Oratorio. Al principio desta Oracion se
 dirá el, *Veni sancte Spiritus, &c.* con su Ora-
 cion, y Versiculo; y luego se leera vn poco en
 el Contéptus mundi, o Carta coloquio, o otro
 libro deuoto; y al fin della se dirá el, *Sub tuum
 praesidium, &c.* con tres Oraciones a elecció
 del Maestro que las ha de dezir, y estando el
 ausente las dirá, quien el señalar. Los dias
 que se viere de tomar disciplina extraordi-
 naria (que a lo mas seran dos cada semana, las
 visperas delas Comuniones) en dando los tres
 quartos para las dos, se baxarán los Herma-
 nos en silencio a la Iglesia, y hecha señal por
 el Maestro apagarán la lampara, y tomarán su
 disciplina, rezando el Psalmo de *Miserere
 mei*; al fin del qual se diran tres, o quatro Ora-
 ciones: todo lo qual ha de començar, y dezir
 el Padre Maestro, y en ausencia suya, el que
 el

Carmelitas Descalços. 41

el ordenare. Acabada la disciplina se quedarán en la Capilla mayor en Oracion hasta las dos, y dicho alli el, *Sub tuum presidium, &c.* se subiran al Nouiciado diziendo el Miserere, y luego se recogeran a sus celdas. Y porque el tomar estas disciplinas no se haga acto de Comunidad, se dexarán algunos dias mas festiuos segun el Prelado, o Maestro lo dispusieren. Podrá tambien el Maestro acortar esta Oracion de media noche, quando le pareciere que andan los Hermanos cansados; y otras vezes mandará a los que entendiere estar necesitados, que se vayan a reposar, (porque ellos nunca han de pedir licencia, ni para esto, ni para dexar de yr a Maytines: pero quando la necesidad fuere urgente manifestarla han a su Maestro) y assi tambien conuendrá, que les mande de quando, en quando quedar se alguna vez a descansar, para que todo vaya con suauidad. Este rato de Oracion ha sido siempre de gran prouecho para los Hermanos, por ser el silencio de la media noche (segun dicen los Santos, y enseña la experiencia) tan acomodado para este exercicio, y conuiene mucho que salgan con esta buena costumbre de su Nouiciado.

Dadas las dos, vayanse los Hermanos a reposar, hasta que los llamen a la Oracion de la mañana, y será bueno que vn poquito an-

42 *Instruccion de nouicios*

tes que se echen, o en la misma tarima lean algunos punticos espirituales, de donde tambien como de la misma Oracion pasada, puedan escoger alguna cosa, que les mueua para su virtud, y que tomen por presencia de Dios a la mañana: la qual siempre ha de quedar preparada al tiempo del dormir, como quien tiene cuydado de emboluer la lumbré de antenoche, para que assi pueda encender fuego más presto, quando se leuante por la mañana. Para lo qual tambien haze mucho al caso, que todas quantas vezes despertare, luego alze el coraçon a Dios: diziendo el *Gloria Patri*, ò otro algun verso semejante.

Por la mañana se leuantarán a las cinco, o a las seis, como los demas Religiosos del Conuento, y antes que salgan de la celda tomarán la presencia de Dios, que tan demañana está llamando a su puerta, roziada la cabeça, y escarchado el cabello, diziendo: *Aperi mihi son-*
ror mea, &c.

Por esta presencia de Dios, entendemos algun buen pensamiento, y consideracion, que les mueua, y despierte a la virtud, que aquella semana uieré tomado: como si la virtud fuese silencio, podrian tomar por presencia de Dios: *Que en el mucho hablar, no faltará pecado*: a Christo callando delante los Pontifices

Can. 5.

Pro. 20

fices

Carmelitas Descalços. 43

fices: o el gran silencio de la Virgen, &c. y procuren siempre que la presencia de Dios salga de las entrañas de la Oracion, que antes ayan tenido como dicho es.

Congregados en el Oratorio, y hecha señal por el Padre Maestro, se van al Coro en la manera dicha: donde tendran la Oracion con la Comunidad, y dirán las horas, o hora despues della, como es de costumbre. Las quales acabadas, saliendo del Coro se junten en el Oratorio del Nouiciado (excepto los Acolytos de Missas rezadas, que quando vuiere suficiente numero de Hermanos, despues de auer cõpuesto sustarimas, se baxará a la sacristia á ayu darlas, sin entrar en el Oratorio:) donde estando todos de rodillas, pueustos en dos Coros digan con mucha deuocion la Letania, como se contiene en el fin del Breuiario, hasta: *Kyrie eleison. Pater noster. Et ne nos inducas, &c. Domine exaudi, &c. Y las Oraciones. Deus cui proprium est, &c. Omnipotens sempiternus Deus miserere, &c. Ecclesie tuae, &c. Omnipotens sempiternus Deus, qui uiuorũ, &c.* A la qual todos responderan. *Amen.* En lugar desta Letania, se dirá los dias de Comunión la del Santissimo Sacramento, y los Viernes la del Dulcissimo nombre de Iesus, y los Sabados la de la sacratissima Virgen.

Luego

44 Instruccion de nouicios

Luego se dice el *sub tuum presidium*, a la Virgen con alguna Oracion fuya, otra del santissimo Sacramento, y otras dos, quales al Maestro le pareciere. Y aduertase, que estas Letanias, y las Oraciones, que se han de dezir, despues dellas, y del *sub tuum presidium*, las dira el Hermano mas antiguo. Pero si alguna vez por auerse dicho en el Coro algun Oficio, o Misa extraordinaria, salieren mas tarde de lo acostumbrado, podran (si al Maestro le pareciere) dexada la Letania dezir solamente el *sub tuum presidium*. Tambien podrá ordenar el Maestro, que los dias de Capitulo, y en otras ocasiones, quando le pareciere conuenir, se digan estas Letanias a otra hora mas acomodada, y no por la mañana.

Dicha la Letania, o el *sub tuum presidium* (como queda dicho) se iran los Hermanos a lauar (dandose lugar vnos a otros) y como se fueren lauando, se recogeran a sus celdas, donde luego aliñarán, y compondran sus tarimas: y assi compuestas, cada vno puesto de rodillas dentro de su misma celda, dirigira al Señor todas las obras de aquel dia, y confirmará los propósitos, que sacò de la Oracion. Harán esto con detencion mayor, o menor, segun el tiempo que cada vno tuuiere, porque aurán de acudir algunos a sus officios, a ayudar a Misa, y

fregar : antes de los quales siempre se hara la dicha direccion, aunque sea por espacio de vn Credo.

Fuera desta manera de dirigir en comun, por la mañana todas las obras del dia (lo qual es bien que se haga al principio de cada año, mes, y semana) procure cada vno todas las vezes que oyere el relox, dirigir las obras de aquella hora : yaun en particular todas sus acciones, y monimientos : para que ansí teniendo siempre delante de los ojos el blanco, y puesta la mira de la intencion en el , vaya el tiro mejor endereçado , como de tirador certero, que

Ascensione in corde suo disposuit, esto es que *Pf. 83.*

tiene el coraçon dispuesto, para que suban por el, amorosas saetas , que dulcemente hieran el coraçon del espolo, y le hagan que con amorosas ansias clame, diziendo: *Vulnerasti cor meum* *Can. 4.*
soror mea sponsa: vulnerasti cor meum.

En tañendo a Missa, se juntaran en el Oratorio: desde donde iran al Coro , por el orden arriba dicho, y estarán en el con grandissima modestia , y compostura , las capillas del todo quitadas , teniendo el Breuiario con dos manos, mirando siempre en el, los pies juntos sin arrimarse, inclinandose , y humillandose a los tiempos señalados , como es de orden , antes mas que menos, y rezarán con gran deuocion,

46 Instruccion de novicios

espiritu, y concierto, considerandose en medio de los Coros del cielo. Guarden finalmente en todo el Ceremonial, acomodandose en el canto, o rezado con el afecto del que en el Coro presidiere.

Dicha la Miffa, y horas, y hecho el examen de consciencia, iran con la Comunidad al refectorio, a donde assentados con mesura, y templanza, comeran lo que el Señor les diere sin engolfarse en la comida: atendiendo mas a la santa leccion que a ella. Y si los que siruieren se descuidaren en darles algo, tenganse por indignos dello, aparten los ojos dela falta que les hizo su Hermano, y ponganlos en la voluntad de Dios, que para su biẽ lo permite, y ordena todo. Coma lo que le dieren sin pedir mas, y dele gracias, porq̃ le ofrece aquella ocasiõ de mortificarse por su amor, diziendo con Habacuch: *Ficus enim non flore*

Habac. bit, & nõ erit germen in vineis. Mẽtietur opus
cap. 3. oliuæ, & arua non afferent cibum. Ego autem
in Domino gaudebo, & exultabo in Deo Iesu
meo. Y si se quedaren con hambre libren su artura en Dios, y digan: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.*

Salidos del refectorio, y acabadas las gracias, y el fregado: se irân en silencio al lugar de su recreacion (guardando lo que las Consti

Carmelitas Descalços. 47

tuciones en esto disponen) dõde no han de hablar los Hermanos, ni salir con su razon, sino fueren mandados. Nunca falte desta recreaciõ el Maestro, o otro algun padre, particularmente señalado para ello : el qual procure alegrar fantamente a los Hermanos, de tal manera, que no lleuen có pena, ni fastidio, el no poder conuersar, ni tratar vnos con otros. Y si alguna vez (por mandado del Prior) huieren de tener la recreacion juntamente con los Padres, no se esparciran los Hermanos, ni se mezclará entre ellos, sino todos juntos recogidos a vna parte, iran, y se pondran junto a su Maestro. Y en semejantes casos ningun Hermano del Nouiciado hablará con algun Padre, o Hermano professo de fuera del : ni entre si vnos con otros, sino fuere que el Padre Prior, o Maestro les mande que lo hagan. Y quando algun Hermano no se hallare junto con los demas en estos actos, quando viniere, si estuviere alli el Prelado, irá a tomar la bendiciõ del, hincandose de rodillas, y besandole el escapulario, y luego se irá a su lugar, y no se sentará hasta que se lo manden. pero sino estuviere alli el Prelado en entrando se irá a su lugar: mas no se sentará hasta q̄ el q̄ preside se lo diga. Y este mismo ordẽ guardará en sus recreaciones los Hermanos, q̄ estãdo en ellas el P. Maestro,

48 *Instruccion de nouicios*

el que entrare despues de començada , tomarrá la bendicion del , besandole el escapulario, &c. pero sino estuviere se irá a su lugar , y no se sentará hasta que el Hermano que preside se lo diga. En la recreacion podran coser, y remendar los habitos, y otras cosas, q̄ el ropero les diere, o hazer otro exercicio de manos, segun la disposicion del Maestro.

Acabada la recreacion , iran los Hermanos al Oratorio a tomar la bendicion de nuestra Señora, o del santissimo Sacramento (donde ay comodidad para ello) y harán vn breue examen, de como han estado en la recreacion, como por espacio de vn Credo.

Hecho esto, se recogeran a las celdas, y dormiran los que tuvierē necesidad, y los que no durmieren , escusen qualquier estruendo , por minimo que sea, porque no desassosieguē a los demas. Y lo mismo guardará en tiempo de silencio , desde acabadas Completas , hasta dicha Prima.

A la hora que al Maestro pareciere mas acomodada se juntarán en el Oratorio vn rato a registrar, y tratar algo del Rezado, y Ceremonial, para que no se hagan faltas en el Coro. Y encargafes mucho el hazer alli bien sus officios , como voluntad de Dios , aunque falten a su particular deuocion, sabiendo (quando
con-

Carmelitas Descalços. 49

conuenga) dexar á Dios por Dios, porque en esto recibe el seruicio muy agradable.

Idos a Visperas, y acabadas, se bueluen á su Oratorio, y alli todos de rodillas por su orden, rezan el Rosario de nuestra Señora. Y acabado vaya el Hermano zelador a auisar al Padre Maestro (que ha de estar en su celda mientras se reza el Rosario preparandose, y pidiendo a Dios nuestro Señor fauor para enseñar a sus hijos) y digale como aguardan los Hermanos.

El Maestro vaya entonces al Oratorio (sino le pareciere conueniente dilatar el hazer la platica por algun breue tiempo) donde hincadas las rodillas por poco espacio, sin otra alguna Oracion publica, pedira luz a nuestro Señor, por intercesion de la Virgen, y besando la tierra, se leuante, y haga señal a los Hermanos, para que hagan lo mismo.

Sentados ya todos, y puestas las capillas, bien ordenados, y atentos, pregunte el Maestro al Hermano zelador (que estara sentado cerca del) si tiene que aduertir alguna cosa. El qual se leuantará, y haziendo vna profunda inclinacion al Altar, y otra no tanto al Padre Maestro, se estará en pie, quitada la capilla, y con grande sosiego, modestia, y

50 Instruccion de nouicios

llaneza, dirá lo que tiene que advertir, segun se pone en el oficio del zelador. Despues se po-
stre, y diga sus culpas. Y lo mismo hagã los Her-
manos, que saben algunas de si, a quien el zela-
dor no las puso. Hagales señal el Maestro,
que alçen las cabeças, para que oygan me-
jor lo que se les dixere, (si en algun caso otra
cosa no le pareciere,) y dada su reprehension,
y penitencia, se leuanten, y vayan a besar el Es-
capulario, y luego se bueluan a sus lugares.

Darales algunas vezes disciplinas, porque no
se pierda este santo exercicio, q̄ siẽpre en nue-
stra Religion se ha vsado, y en el darlas, ni serã
pesado, ni seruirã de sola ceremonia. Siempre
suelen los otros pedir licencia, para ayudarles
a llevar la disciplina, la qual concederã el Mae-
stro con facilidad, para que ansi cumplã mejor
la caridad, que el Apostol nos manda: *Alter*

Gal. 16 alterius onera portate.

Estimen en mucho los Hermanos la repre-
hension: ansi la interior que Dios les diere, co-
mo la exterior, que por el Superior les embia
re: y entiendan que en nada, haze mayor bene-
ficio el padre al hijo, ni le muestra mas el amor
que le tiene, que en no passarle cosa sin casti-
go: *Etenim multo tempore non sinere peccato-*

2. Mac. ribus ex sententia agere: sed statim ultiones
sap. 6. adhibere: magni beneficij est iudicium. Non e-

Carmelitas Descalços. 51

nim sicut in alijs nationibus, Dominus patienter expectat, ut eas cum iudicij dies aduenerit, in plenitudine peccatorum puniat. Y así se verifica el Prouerbio de Salomon, que a quien Dios ama, corrige, y se complace en el, como en hijo querido: *Quem diligit Deus corripit, & quasi in filio complaceat sibi.*

Pro. 1.

Despues q̄ todos estē sentados, y fosegados, corregidas sus culpas, el Maestro les pregunte la virtud q̄ tienē aq̄lla semana, y la presēcia de Dios q̄ hā tomado aq̄l dia y cada vno por su ordē hincado de rodillas la dirā, y dicha se sentarā luego: pero el q̄ se descuydò en tomarla, se postrarā, y breuemēte se le encargue la enmiēda, mādādole sētar. Sobre estas virtudes, y presēcia de Dios, dirā el Maestro lo q̄ el Señor le ofreciere: *Dabitur enim ei, in illa hora quid loquatur.* Y si alguno tomare presēcia de Dios impropia, o desproporcionada a su virtud, se la enmiēde, y les enseñe a todos como se han de auer en este exercicio, que es muy antiguo en nuestros Nouiciados, y de gran prouecho, si con acertamiento se pone en execucion.

Quādo a el Maestro le pareciere podra dexar el tomarles cuēta de la presēcia de Dios, y podra tratar alguna cosa continuada, de Oraciō mental: y otras virtudes de las mas necesarias, y acomodadas para nuestra profesiō.

52 *Instruccion de nouicios*

Si alguna cosa se dixere en el Capitulo, que parezca hazer contradiccion a lo que en el Nouiciado se les va enseñando, procure el Maestro darles a entender en la primera platica, como se concuerda lo vno con lo otro, demanera que siempre entiendan los Hermanos que van a vna en la dotrina, el Padre Prior, y Maestro. *Vnanimis id ipsum sentientes*, como dize el Apostol.

Phil. 4.

Si algun día el Padre Maestro, por algun graue impedimento no pudiere acudir a hazer platica a los Hermanos, los que no tuuieren officios a que acudir, se estarán en Oracion cõ silencio de rodillas, hasta cumplida vna hora con el tiempo que se gastò en rezar el Rosario: que pues Dios les quita el Maestro para seruirse del, el mismo suplirá enseñandoles interiormente, para que no sean defraudados del provecho que la platica les auia de hazer.

Si al tiempo de la platica fuere necesario ocupar algun Hermano en algun ministerio fuera del Nouiciado (auiendo professos que puedan acudir a esto) no iran nouicios, porque no falten a sus exercicios, y pierdan la dotrina, que ya los otros tendran oida, y el que ouiere de yr, le señalará el Maestro, y no se dexará a eleccion de quien le viene a llamar, sino es que el Prelado señalaré quien aya de ser: q̄
 enton

entonces se guardarâ su orden. Y esto mismo se harâ, quando estando en el Coro, o en otro acto de Comunidad, llamaren a algun Hermano para ayudar a Missa, que no quedarâ esto a eleccion de quien le llama, sino a la del Prelado, o Maestro: los quales señalarân el que vuie re de yr.

Acabada la platica, (que toda ella no ha de pasar de vna hora) el Maestro se quede en su lugar, a donde los Hermanos podrân acudir: y puestos de rodillas, comunicar (si tienen algo) o pedir licencia (el que se sintiere con espíritu) para mortificarse en la comida, y otras cosas que se pueden ofrecer. Mas si fuere cosa larga, podrálo remitir para la celda. Aqui tambien se pide licencia para las mortificaciones extraordinarias, que son las que se hazen entrando en refectorio, despues de estar la Comunidad en el, con algunas insignias para dezir sus culpas (que no se ha de pasar vn mes sin auer alguna) y quando les fuere concedida, no la harân sin dar cuenta dello al Padre Prior; y lo mismo serâ quando tuuieren licencia para comer en tierra en refectorio, que no la pondrán en execucion, sin auer pedido primero, benedicite, al Prelado, o Presidente de aquel acto de Comunidad. Pero las mortificaciones medias, como son estar a la puerta del refecto-

54 *Instruccion de nouicios*

rio con vna albarda, o dentro del con vna foga al cuello, &c. estas las podran hazer con sola la licencia del Maestro. Aqui tambien pedirán licencia para tener Oracion particular, para ir a los officios, y otras cosas cōueniētes. En la Quaresma, quādo no se dizen Visperas por la tarde, rezarā los Hermanos el Rosario, y visitará los Altares: y despues se tēdra la platica segun la disposicion del Maestro.

Acabado todo esto, se recogerán a sus celdas, adonde estarán meditādo en la ley del Señor, ocupados siēpre en orar, leer, o escriuir todo cosas de espiritu, q̄ ayuden a la reformaciō, y bien de sus almas, aunq̄ tãbien podra (quien tuuiere deuociō, y licēcia para ello) gastar este tiēpo en Oraciō mētal delāte del santissimo Sacramento, o en el Oratorio, delāte de la Virgen (q̄ cō la asistēcia delante deste Señor hã ganado mucho algunas almas) y no se deue dexar este, ni otro exercicio alguno de virtud, por temor de vanagloria, antes perseverādo en ello, y desechando la vana, se quedará cō la gloria.

En este medio tiēpo de la tarde tocara el zelador, dos, o tres vezes las tablillas en el dormitorio, dando cada vez tres golpes, sin dezir cosa alguna, para recordacion de las virrudes, y presencia de Dios.

A las cinco de la tarde, en oyendo la cãpana,

Carmelitas Descalços. 55

acudirá a su Oratorio, y desde allí irán al Coro, a la Oracion mental de Comunidad: y así en esta, como en la de la mañana, estará de rodillas sin arrimarse, o poltrarse, con la reuerencia que a la Magestad imperial de Dios (en cuya presencia estan) se deue. Esto se entiēde no auiendo alguna necesidad particular, de que auisarán a su Maestro, para que el los mande assentar, y acuda a ella con caridad.

Acabada la Oracion, irán con la Comunidad a cenar, o a hazer colacion, donde se guardará el orden, que a la comida queda dicho. Empero aduertan los Hermanos que no salgan muchos a ponerse culpa en el refectorio, por euitar tropel, y confusion: ni se pongā allí las faltas que suelen ponerse en el Oratorio, por no cansar al Prelado, o Presidente, ni detener al Conuento en cosas tan pequenñas, para cuya correccion ay vna hora diputada, dōde muy despacio, y por menudo se miran. Pōdranse culpa de no hazer bien sus officios, y otras faltas que ayan cometido en presencia del Padre Prior, o de otros Religiosos, para cuya edificacion conuenga acusarse dellas delante dellos mismos.

Salidos del refectorio, tendran su recreaciō (en el tiempo q̄ mandan nuestras Cōstituciones q̄ se tenga) segū el modo, y manera q̄ diximos auerse

56 *Instruccion de nouicios*

auerse de guardar en la de medio dia.

Luego en haziendo señal, irân a Comple-
tas, y salidos dellas al Oratorio de su Nouicia
do, donde dirân vn *Sub tuum praesidium*, co-
mençandole el Padre Maestro, y profigiendo
le los demas, despacio, y deuotamente, con la
Oracion: *Gratiam tuam quaesumus Domine,*
&c. y otras dos, o tres, las que le pareciere, y
se quedarân alli por vn breue espacio, en Ora-
cion. Despues de lo qual les harâ señal el Mae-
stro, y se irân a las celdas, tomando primero
su bendicion: y entonces pida el que quisiere
licencia para mas Oracion, diciplina, filicio,
&c. segû Dios le inspirare, en breues palabras,
con voz muy mas que a otro tiempo queda, y
callada, acercandose al oydo, de manera que se
eche de uer ser tiempo de silencio.

Recogidos todos, tocarâ vn Hermano las
tablillas en dos, o tres partes del Conuento
(como es costumbre) diziendo en voz baxa, y
deuota, alguna breue sentencia espiritual, con
prudencia, y consideracion, y de aî a vn poqui-
to las boluera a tañer en silencio, solo dentro
del Nouiciado, para que oîda esta postrera se-
ñal se acuesten todos, sino es con particular li-
cencia. Procure el Maestro, que todos comun-
mente esten acostados a las nueue, quâdo mas
largo, para que puedan comodamente leuan-
tarse a Maytines a la media noche. Cap.

Capitulo III. De algunas aduertencias, y documentos generales, a cerca de las virtudes.

AVnque en la Oracion, y exercicios interiores de las virtudes, no se puede dar cierto modo, que a todos arme, y conueniga: porque como dize aquel gran Maestro de espíritu Pablo: *Vnusquisque proprium donum habet ex Deo, alias quidem sic, alius verò sic.* **1. Cor. 7.** Pero con todo esto yremos aqui apuntando al go tocante a las virtudes: particularmente algunas cosas exteriores que tienen conexion con ellas, porque en estas puede auer conformidad.

De la mortificacion.

§ I.

Porque conuiene mucho la guarda del coracon, como el Espiritu santo nos lo aconseja diziendo: *Omni custodia, custodi cor tuum.* **Pro. 4. Hier. 9** Es necesario q̄ en los sentidos exteriores (que son las ventanas por dõde este Castillo se escala, y le entra la muerte) aya particular recato, y vigilancia, teniendolos bien cercados con la mortificaciõ, a todas las cosas exteriores, y terrenas

58 Instruccion de novicios

terrenas, y abiertos para las santas, y celestiales, para q̄ en cōtraposiciō de la vida pasada, cū plamos lo q̄ māda S. Pablo a los Romanos: *Sicut exhibuistis mēbra vestra seruire immunditie, & iniquitati, in iniquitatē: ita nūc, exhibete membra seruire iustitie in sanctificationem.*

Ro. 6.

Porq̄ assi como el doliente, q̄ por auer comido cosas de su antojo, y gusto, enfermò, ha menester para alcançar la salud, tomar el jaraue, y la purga amarga ; assi el que por auer apacentado arrienda suelta sus sentidos, en las cosas de su deleite , viene del mundo lleno de peruersos humores , y malignos siniestros del desorden passado , tiene necesidad de tomar el jaraue, y purga amarga de la mortificacion, y penitencia, haziendo principio de las potencias, y sentidos exteriores : los quales puesto, que huuiessen andado siempre muy medidos, y reglados con la razon, no por esto tēgan esta purga por infructuosa, o menos necessaria. Por que assi como los hombres discretos, y prudentes suelen algunas vezes para preuenir las enfermedades, en q̄ puedē caer purgarse en sanidad: assi tãbiē el varō espiritual, para impedir, y defender la entrada a la enfermedad , q̄ aun no ha padecido, ha menester vsar continuamēte deste amargo , y prouehoso preseruatiuo. Y mucho mas el que algũ dia fue enfermo: por sano,

fano, y robusto, que ya se sienta, porque no sea peor la recaída, que la caída.

Conviene pues, que nuestros Hermanos pogan en todos sus cinco sentidos grande reformation, y enmienda: los ojos puestos en el suelo a imitacion de Christo, q̄ los traia tan baxos, y mesurados de ordinario, q̄ notan los Euangelistas las vezes q̄ los leuantaua, como cosa particular, y no vsada. Y quando los ayan de leuantar, no sea mirando de rondon, ni al traues, sino lenta, y benignamente sin ahinco alguno. Nunca bueluan la cabeça atras: y si (necesario fuere) bolueran a vna tambien el cuerpo con reposo. Porque aunque el cuello del Religioso, no es bien que ande estirado, ni la cerviz erguida, tampoco ha de ser tan facil, y ligera, que qualquiera ocasion le trayga a vna parte, y a otra, que es señal de coraçõ liniano. Tendran las manos debaxo del escapulario, los pies quando estan quedos juntos, sin poner vno sobre otro: no arrimandose, ni estendiendo las piernas, o apartando las rodillas, ni poniendo vna sobre otra quando estan sentados. El paso serâ, no suelto, ni apresurado, sino llano, y con asiento: el rostro y semblante, sereno, apacible, y modesto: la voz baxa, humilde, y sin tonillo. La capa traygan siempre abierta por la delantera, como ella se cae, sin

60 Instruccion de nouicios

reboluerse en ella, ni traslaparla, echando la vna falda sobre la otra, o por debaxo del brazo. Y nunca traygan capa sin capilla blanca. Quándo huieren de tener puestas las capillas, no estaran caidas sobre las cejas: empero de tal manera, que cubran con ellas todo el cerquillo honestamente. Y auiendo de estar quitadas las echaran atras: de fuerte, que se descubra la parte posterior del mismo cerquillo, o corona. Y el ponerlas, o quitarlas será con ambas manos. Todo lo qual, o lo mas dello es de san Buenaventura, y de san Vicente Ferrer. Y así mismo no traygan las bocamangas justas, ni abrochadas, sino anchas, y sueltas. Y si alguno por necesidad las huriere de recoger, aplicatlas ha a la muñeca, con algun orillo, o tranzadera, o prendiendolas con algun alfiler. Al que en alguna cosa de las sobredichas, es hallado defectuoso, y mal mortificado, suelen aplicarse algunos remedios exteriores, como son vendas, mordazas, &c. de lo qual podra cada Maestro vizar, como mas le pareciere, y mejor se hallare. Pero siempre se atienda, que todo exercicio, y mortificacion exterior, ha de ir

halida con el interior: para que no sea se-
ca, superficial, y sin espi-

ritu.

S. Buñ.
S. Vicē.

Del recogimiento.

§. II.

Guardarán nuestros Hermanos grande recogimiento, y encogimiento, no solamente interior, sino exterior, que es vna soledad, y retiramiento de todo humano conforcio: sin lo qual no gozará el alma de los sabrosos coloquios del dulce Esposo Iesvs, que es tan recatado en sus amores, y (si así se puede dezir) tan vergonzoso, que no trata con su quebrada el alma, sin facarla primero a la soledad, donde en secreto le habla al oydo del corazón, dandole dulce leche de su amoroso pecho, como el mismo lo dize: *Ecce ego lactabo eam, ducam eam in solitudinem, & loquar ad cor eius.* *Osea 2.*

Bien se declara la importancia deste recogimiento, con el exemplo natural del buho, que miéntras está en su nido guarda sus hermosos ojos (que los tiene mas lindos que ningunas otras aues) cria sus hijos, y conserua su vida propia: pero en saliendo del a camppear, y altanear con las demas aues, todas ellas le ponen cerco, procurandose los facar, y aun tambien quitar la vida. Pues así el Religioso, toda la hermosura de virtud que tiene, conserua

62 Instruccion de nouicios

en el nido de su recogimiento, la qual saliendo a la comunicaciõ exterior de las criaturas corre gran riesgo; y muchas vezes se pierde, y por esto encargamos arriba escuffen a los Hermanos de officios, que pidan estar fuera de la celda: sino que siẽpre esten en ella haziendo cuenta, que es el costado, y pecho de Christo.

Considerense los Hermanos en el Conuẽto, como en el Arca de Noe, amparados de los turbiones, y auenidas, q̄ anegan a otros q̄ andã fuera della, y q̄ la celda es su apartamiẽto, y retrete, dõde se han de retirar, y guarecer, por q̄ algunas sauãdijas, q̄ dẽtro del arca ay, y ocasiones q̄ fuera de la celda se ofrecẽ, no le piquen, y lastimẽ. Y quãdo por obediencia en algun tiẽpo vniere de salir desta segura arca, procuren no hazer asieto en parte alguna, ni sea su salida, como la del cueruo, sino como la de la paloma, q̄ sin asentar el pie sobre la tierra se recogio luego, y tornando a salir segunda vez, en hallando lo que le embiauau abuscar, se boluio sin mas tardança, al lugar de donde salio, con vn ramito de oliua, verde, y fresco en el pico.

Pero ninguna consideracion ay mas dulce de la celda, que la que el diuino Bernardo escribe: *Ad Fratres de monte Dei*: haziendola vn cielo en la tierra, por estas tã regaladas palabras: *Cella si quidem, & cœli habitatio cog-*

nate

Gen. 6.

Gen. 7.

Gen. 8.

Bern.

Carmelitas Descalços. 63

natæ sunt: quia sicut cœlum, & cella adinvicē
videntur aliquam habere cognationē nominis:
ita & pietatis. A celando enim cœlum, & cel-
la nomen habere videntur, & quod celatur in
cœlis, hoc & in cellis, quod geritur in cœlis, hoc
& in cellis. Quidnam est hoc vacare Deo, frui
Deo. Quod cū secundū ordinē pie, & fideliter
celebratur in cellis (audeo dicere) sancti Angeli
Dei, cellas habet pro cœlis, & æque delectatur
in cellis, ac in cœlis. Nā cū in cella iugiter cœ-
lestia aditatur, cœlū cellæ, & sacramēti simi-
litudine, & pietatis affectu, & similis operis ef-
fectu proximū efficitur: neciā spiritu oranti,
vel etiā à corpore exeūti, à cella in cœlū lōga,
vel difficilis via inveniuntur. A cella enim in cœ-
lū sæpè ascenditur: vix autē unquā à cella in
infernū descēditur, nisi sicut dicit Psalmista. Ps. 49.
Descēdāt in infernū viuētes (videlicet) ne descē-
dāt moriētes. Hoc enim modo, sæpè cellarū in-
colæ in infernū descendūt. Sicut enim a fiduē cō-
tēplādo reuisere amāt gaudia cœlestia, ut ar-
dētius ea appetāt: sic & dolores inferni, ut hor-
reāt, & refugiāt: moriēs autē vix, aut nūquā
aliquis à cella in infernum descendit: quia vix
unquam aliquis, nisi cœlo prædestinatus in ea
usq; ad mortē persistit. Filiū enim gratiæ, fru-
ctū vētris sui cella fouet, nutrit, amplectitur,
& ad plenitudinem perfectionis perducit.

64 Instruccion de nouicios

No se pudo dezir mas de la celda, ni se pudo aqui poner menos, por ser todas estas palabras tan escogidas para este proposito: de dōde consta, quan verdaderos sean aquellos versos tan dignamente celebrados.

Cella quasi cœlū tibi sit, qua cœlica cernas.

Hic legis, hic oras, meditaris, crimina plangis.

Pax est in cella: foris autem plurima bella.

Mas para que bueluan los Hermanos victoriosos de los encuentros, que fuera de la celda se pueden ofrecer, cada vez que huieren de salir della se hinquen de rodillas ante la Cruz, pidiendo a Dios fauor, y particularmente, para que salga a gusto de su diuina voluntad, aquello que van a hazer. Y quando voluieren hincando asì mismo las rodillas registren breuemente lo que han hecho fuera della, dando gracias al Señor por auerles ayudado. Y pidiendole perdon de las faltas que huieren cometido.

Del silencio.

§. III.

VNA de las virtudes mas propias de nuestro instituto, y en q̄ nuestra sagrada Religion ha respládezido, es la Oraciō, y Cōtemplacion: para cuyo exercicio es el silencio

im-

Carmelitas Descalços. 65

importante, y mucho mas en los principiantes q̄ en otros; porq̄ como ha entrado en ellos poco, por poco que derramen quedaran vacios, y ferân desechados de Dios, como vasijas sin cobertor. Y no ay duda, sino q̄ quando la posesion estâ patente, sin cerca, ni reparo corre mucho peligro de ser robada: porque: *V binõ est sapes diripietur possessio.* Y aquel prouerbio diuino lo manifiesta, q̄ dize: *Sicut vrbs patens, & absque murorũ ambitu: ita vir qui nõ potest in loquendo sobibere spiritũ suũ.* Y por esto el Rey Dauid clamaua a Dios pidiendole: *Que pusiesset guarda en su boca, y en sus labios vna fuerte muralla.*

Es pues mucho menester, q̄ el que viuere de hablar haga vn peso a sus palabras, para q̄ todas ellas salgan en fil, justas, y cabales, como cõuiene a hõbre prudẽte, y Religioso. *Verba prudentũ statera ponderabũtur.* Y es tanta prudẽcia saber callar a su tiẽpo, q̄ aun el necio (como dize el Espiritu Sãto) ferâ reputado por prudente, y entẽdido, si callare. Y aludiẽdo a esto, dixo a sus amigos Iob: *Vtinam taceretis, ut putaremini esse sapientes.*

Pide tãtas circũstãcias el biẽ hablar, y requiere rese tãta circũspeciõ, y cuẽta, para no exceder en palabras, q̄ sin duda es mas facil callar del todo, q̄ no exceder hablãdo. Y assi escarmen

Nu. 19.

Eccles.

c. 21.

Proue.

25.

Pf. 140.

Regla.

Ecc. 21

Pro. 17

Iob. 12.

66 Instruccion de novicios

tado David de las vezes que le auian salido las palabras mal pesadas, y conociendo q̄ los hombrer somos falsos en nuestros pesos, y medidas tuuo por mas acertado remedio abstenerse, aũdo las palabras buenas; *Salui à bonis*, temiendo q̄ a buelta dellas no se salieffen otras q̄ no fueffen tales, q̄ muchas vezes sucede en el hablar lo q̄ en el juego, q̄ se comiença por vna colacion, y de alli se pica vno, y viene a perder la capa. Porque si vna vez se calienta la voca, y la lengua se pica, no aura cosa que no abrafe. Y por esto la compara muy bien Santiago al fuego, que *sola vna centella dei basta para encender vn gran monte.*

Ps. 38;

Iacob. 3

Bernar

Santo era Bernardo (no menos callado, que contemplatio) y con ser tan recatado, forma querella criminal contra su lengua, diciendo : *Cum pro aliqua necessitate licentiam loquendi alicui habui, locutus sum etiam de non necessarijs, non ad edificacionem, sed ad destructionem: non quod decebat, sed quod libebat, verba vana, & risui apta, verba ociosa, & inutilia. Lingua mea omni fallacia plena est, & nocuit mihi plus quam omnia membra. Nam ea que audiui, vel vidi, numquam eo modo, quo dicta sunt referre possum; sed alia affirmo pro alijs, & sepe multa intersero superflua*

Carmelitas Descalços. 67

superflua : atque ita vel nimium laudando, vel vituperando, ferè quoties loquor mentior.

Todo esto confiesa el mismo santo por su escritura . Mejor partido le fue a Theon, para escusar semejantes inconuenientes, callar treynta años , como cuenta el glorioso san Geronymo.

Hier.

De aqui consta , como los que comiençan a grangear el silencio (que consiste en no hablar mas , ni menos de lo que conuene) han de empear por lo mas facil , que es callar de todo punto : porque al principio de las ciencias , y artes , no se enseña lo mas primo dellas . Al niño quando empieza a escribir , mandante hazer cada letra del A. B. C. por si , y muchas vezes vna misma por sus reglas , y assi va poco a poco . Claro está , que si le dieran luego materia continuada , y seguida , que nunca aprendiera nada . Assi mismo al niño chiquito que comienza a hablar , no luego le enseñan los vocablos propios , y limados , sino algunos imperfectos , y en su pronunciacion mas faciles . Y es cosa manifesta a todos , que no ha de vsar de los mismos para adelante , quando sea mayor .

Assi pues al nouicio (que es como niño en la escuela espiritual) no se le ha de pedir lue-

68 *Instruccion de nouicios*

go que habie, y que no exceda (que esse es premio de los perfectos) mas que no hable palabra, que es mas facil, como queda dicho. Lo qual si ellos alcançan facilmente vendran a lo perfecto; porque la dificultad desta virtud no esta en no hablar lo necesario, sino en dexar de hablar lo superfluo.

Por lo qual nuestros Hermanos nouicios guardarán muy estrecho silencio, siguiendo el documento de san Vicente, que tratando en particular con los principiantes, dize assi: *Penitus non loquaris, nisi interrogatus. Interrogatus dico de necessarijs. Y que si por causa de recreacion fuere preguntado de alguna cosa, dè por respuesta, (por no parecer pesado) con rostro alegre, y benigno: pero que en ninguna manera responda palabra, aunque le arguyan de singular, graue, y supersticioso. Lo que ha de hazer es rogar atentamēte por ellos a Dios, y suplicarle les dè a sentir su amor para con ellos; y supla con sus inspiraciones, lo que el falta con palabras.* Hasta aqui es del glorioso san Vicente. Y el bienauenturado san Buenaventura, tratando deste particular dize: *Est autem iunioribus fratribus semper tacendum.* Y añade despues aquello del Ecclesiastico: *Adolescens loquere in tua causa vix cum necesse fuerit, si bis interrogatus fueris, habeat caput respon-*

*Vicent.
Fer.*

S. Bue.

Ecl. 32

respon-

Carmelitas Descalços. 69

respõsum tuum.

En ninguna manera nuestros nouicios hablen con seglares, o Religiosos professos, ni aũ los mismos Hermanos entre si. Y quando alguno les preguntare de que tierra son, quien son sus padres, como se llamauã en el siglo, o otras particularidades escusadas, no respondan, sino encojanse con rostro apacible, y humilde, como está dicho. Pero quando se ofreciere de zir alguna cosa muy necessaria, la qual en ninguna manera se pueda explicar por señas, se guardará este orden. Si es en el Nouiciado, lleuará el vno al otro a la celda del Padre Maestro, y delante del le dira lo que quiere; pero si esto no se puede hazer con comodidad, por su ceder en alguna oficina fuera del Nouiciado, baxando los ojos, y la voz lo dirá de palabra breuemente.

Tendrán entre si los Hermanos algunas señas diputadas, para lo que mas ordinario suele ocurrir, que assi se ha usado siempre en nuestros Nouiciados, y para que en todos aya en esto vniformidad, y guarden vnas mismas, se ponen aqui las que ha parecido ser mas conuenientes.

Para preguntar por el Padre Prior, se hará vna cruz en forma de bendicion con toda la mano.

70 *Instruccion de nouicios*

- Y por el Padre Superior, con el dedo indice se hará otra cruz, cerrada la mano.
- Y para preguntar por el Padre Maestro, se señalará el ojo, poniendo la mano sobre el.
- Para dezir que le llaman, llamar con la mano.
- Para preguntar donde estan los Hermanos, el Prelado, o el Maestro, &c. tender la mano buelta la palma hazia arriba.
- Para responder donde estan, señalar la parte como hazia el Oratorio, la huerta, &c. si estan alla, si en la celda meter la mano en la manga.
- Para pedir, o encargar alguna cosa, hazer la accion con que se haze, como incensar para encargar el oficio de Turiferario.
- Para que se vista de Acolito, bajar las manos blandamente por el pecho.
- Para q̄ vayan a ayudar a Missa, poner las manos juntas, como quando se ora.
- Para dezir que vayan a dezir Missa, hazer como que se pone el Amito.
- Para encargar el oficio de letor, o cantor, mostrar el Breuiario, o la Kalenda: y si es para encargar la licion del refectorio, abrir las manos, como que abre vn libro, y llegar la vna a la voca.
- Para dezir á alguno que haga el oficio de hospederero, hazer como que laba los pies.

Carmelitas Descalços. 71

- De tañedor, como que tañe,
Para llamar a la tafura, pasar la mano por la
cabeça.
Para el oficio de seruidor, prender la punta an-
terior del escapulario en la correa.
Para dezir que vayan a la Iglesia, juntar las ma-
nos, y señalar hazia alla.
Para dezir que vaya alguno a la cozina, hazer
como que vaten hueuos.
Para dezir que se vaya a calentar, como que
pone las manos al fuego.
Para dezir que se haga lumbre, soplar la mano.
Para que se llene, y encienda vn candil, soplar
vn dedo.
Para señalar el oficio humilde, y pedir licencia
para ir a el, poner la mano sobre el estomago.
Para dezir si, baxar la cabeça, y para dezir no,
menearla con modestia a vn lado, y a otro.
Para dezir no se, encoger los ombros.
Para dezir que le confiesen, o se vayan a con-
fessar, herir los pechos cõ los dedos juntos.
Para pedir alguna foga, hazer como se la he-
cha al cuello.
Para pedir vn cilicio, hazer como quien se lo
ciñe, o faja.
Si es mordaza la que pide, atrauesar el dedo
por la boca.
El tintero se pide haziendo como quien mo-

72 Instruccion de novicios

ja la pluma en el.

Para pedir tinta, llevar el tintero.

Para la pluma, hazer como quien escriue.

Para el papel, hazer como quien lo bruñe en su palma.

Para el cuchillo, hazer como quien corta.

Para las tixeras, la misma accion con los dos dedos, indice, y medio.

Para pedir vna aguja, hazer como que cose.

Para pedir hilo, hazer como que tira vna hebra, apartando las manos: si ha de ser blanco, señalar la capa, o manga de la tunica interior: si negro señalar el habito.

Para pedir sayal, o estameña, de la misma manera, mostrando lo que han de remendar.

Para pedir licēcia para dexar algo de la comida, hazer vna bēdiciō sobre lo q̄ ha de dexar.

La señal de que se la dan, es quitarfelo el seruidor, y si es para la mitad, haga el seruidor como que la corta por medio.

Estas señas se han de hazer con modo reposado, y sin ahinco, o visages, conseruando paz interior, y presencia de Dios, pues va ordenado todo a este fin.

Los oficiales tambien guardarân silencio, y el Hermano refitolero tendrâ vna tablilla, y escritos en ella los instrumentos de su oficio, como cuchillos, taças, &c. y quando bus

care algo desto, llevará su tabla, y preguntará señalando con el dedo por lo que le falta: y lo mismo hará el Hermano sacristan del Nouiciado: y el Hermano cozinero, el qual tendrá escritos en vna ventana de la cozina, platillo, pescado, &c. y los Hermanos seruidores le señalarán lo que han menester.

Quando los Hermanos professos van fuera de casa con algun Padre, guardarán muy estrecho silencio, y en ninguna manera hablarán con nadie, ni aun con el mismo compañero, sino es respondiendole a alguna cosa precisa que le dixere, o mandandole que responda a lo que alguna persona seglar le preguntare.

No es mucho que pidamos a los nouicios estos extremos, y otros semejantes vn año, para quedar en el medio, extremandose en el principio. Porque assi como la vara tuerta del arbolito torcido, para auerla de enderezar le doblan con demasia, y le arquean a la parte contraria: assi es necessario al nouicio (que del siglo viene tan inclinado, y torcido al vicio) exercitarse en extremo en la virtud contraria.

No se entiende lo dicho del silencio, con el Prior, o Maestro: a los quales siempre responderán, y hablarán de palabra con gran llaneza, y humildad, hincados de rodillas, reuere-

74 Instruccion de nouicios

uerenciando en ellos a Iesu Christo. Pero quãdo lo que se huuiere de hablar fuere a la larga, mandarlos han leuantar: y si fuere en la celda, y estuviere el Padre sentado (si le pareciere conueniente) les mandarã que se asienten.

Guardense los Hermanos, no los engañe el demonio, a que por no quebrantar el silencio, dexen de comunicar, y descubrir todos los senos de su alma al padre espiritual, aunque sean tentaciones contra el: porque en tal caso qualquier silencio es muy peligroso, y podria venir tal accidente, que si con tiempo no se manifestase al Medico viniese a crecer tanto, que fuesse despues incurable, y el alma pereciese. Porque (como dize el Sabio) la enfermedad antigua pone en trabajo al Medico, y la de pocos dias se cura mas presto: *Languor*

Eccles. 6.20. prolixior grauat Medicum: breuem languorem pracidit Medicus. Y de la raiz de la cubra saldra vn basilisco: *De radice enim colubri egredietur regulus.*

Tengase mucha aduertencia, y auiso, que el silencio ha de andar acompañado con presencia de Dios, y ocupacion interior de virtudes: y no ha de ser silencio de idolos, o estatuas, que aunque tienen boca, no hablan. Ni menos escuchador, porque poco le aprouecharã callar a quien tiene los oidos abiertos,

para

para oyr lo que no le conuiene : mas antes jū-
tamente callen con los hombres , y pongan su
atencion en escuchar a Dios.

No faltan a proposito desta virtud admira-
bles exemplos en las vidas de los Padres , ni
sentencias, y dichos graues , de las quales solo
referiremos el caso que se sigue. Como estu-
uiesse a la muerte vn Monge , llamado Zacha-
rias, y le preguntase el Abad Moysen que era
lo que veia en aquel punto, y tranze, el respon-
dio : *Nihil melius quàm tacere.* Dicho es
este porcierto , que alsi por la authoridad del
testigo, como por el passo en que lo dixo , y en
que le fue tomada su confesion , merece bien
ser creido, y no menos guardado.

Si alguno le pareciere que es esto mucho
encarecer el silencio , considere que en la Re-
gla que professamos , ningun capitulo ay tan
largo , y autorizado con testimonios de escri-
tura , como el que sobre este argumento haze:
y oyga a Musonio , que le dize: *Dic quid*

quam silentio melius, vel

silento.

Mus.

De la Oracion.

§. IIII.

*Damas
cen.*

Siempre nuestros nouicios se han dado mucho a la Oracion mental (que como dize S. Damasceno.) *Es una eleuacion de la mente en Dios:* no solo con la imaginacion, y entendimiento, sino con la voluntad, y afecto, rindiendose a el, y amandole. Para cuyo exercicio ha de estar el coraçon muy bien templado, y las potencias suspensas; la qual disposicion se gana con la mortificacion, recogimiento, y silencio, que ya hemos encomendado.

Esta Oracion les tratará el Maestro en las platicas continuadamēte, a tal tiempo que todos los nouicios lo lleuen oido, quando salgan de su Nouiciado: la qual les enseñará discurriēdo por las siete partes, en que comunmente se fuele diuidir: conuiene a saber, preparacion, leccion, meditacion, contemplacion, agimientto de gracias, peticion, y epilogo. Ayudandose para su declaracion del glorioso Doctor S. Buenauentura, y de nuestra santa Madre Teresa de I E S V S, y del muy deuoto P. Fray Luys de Granada, en el libro que della haze.

Por ser esta materia tan interior, y no conuenir en semejantes exercicios, atar las almas

â vn cierto modo (como al principio deste capítulo diximos) no trataremos aqui muy a la larga, y en particular della: solo pondremos con breuedad algunos importantes auisos, que parecieron necessarios.

El primero pues sea, que procuren escusar en este exercicio de la Oracion, la demasiada especulacion, tratando este negocio mas con afectos, y sentimientos de la voluntad, que cõ discursos, y especulaciones del entêdimiento. Porq̃ algunos (por cierta agudeza q̃ tienẽ de entêdimiêto) gastando toda la Oracion en formar delicadas razones, y subtiles discursos; deleytãdose tãto en esto, q̃ no dã vez a la volũtad, para q̃ obre amãdo lo bueno, o aborreziedo lo malo, q̃ es de mas importãcia, y como conclusiõ, y fin de toda la Oraciõ. Poco le aprouecharia al q̃ estuuiesse muy ocupado, en cõsiderar, y reboluer con el entêdimiento los grandes motivos, y titulos q̃ ay para seruir al Rey en la guerra, sino amase aquello, y se determinase con la voluntad, a tomar sus armas, y cauallo para salir al cãpo: pues ni este tal haria seruicio a su Rey, ni tiraria del la paga, y sueldo que a los verdaderos soldados se dã: porque como dize el glorioso Apostol S. Pablo: no serã coronado, sino el que legiticamente pelearẽ: *Non coronabitur, nisi qui legitime certauerit.*

2. Ti. 2.

78 Instruccion de nouicios

Tá bien es documento de los Maestros de espíritu, q̄ en la Oració, vnas vezes hable el alma con Dios, proponiēdo, pidiēdo, o deseādo, y otras escuche lo q̄ Dios le dize. No q̄ aya de oyr alguna voz sensible con los oydos corporales, sino q̄ cesādo (en alguna manera) de pedir, proponer, &c. atiēda a lo q̄ el entēdimiēto en aq̄l diuino silēcio casi sin discurso alguno descubre a la voluntad por vna ilustraciō, y claridad que infunde Dios en el, mediante la qual trata con el alma, y la habla: que es lo que comunmēte llamamos, inspiracion. Y q̄ este sea el hablar de Dios: coligese de S. Agustín, que dize así:

Fortassis, Deus primis parētibus loquebatur,

Augus. ipsa incommutabili veritate illustrans mētēs eorū. Pero aduertase, que podria aqui auer algun engaño, encaxando el demonio su caña so-

color de inspiracion. Para lo qual importa mucho (segun el consejo de san Iuan) no dar credito a todo espíritu, sin auerse primero prouado en el toque de la Escritura sagrada, y comunicādole cō personas doctas, y espirituales.

Aduertase que no usen en la Oracion mental, d̄ muchas, ò cōpuestas palabras, sino pocas, senzillas, y sin artificio, proponiendo humilde, y breuemente sus necessidades a Dios, a exēplo de aquella pecadora, (aunque penitente,) y contemplatiua Madalena, que teniendo a su

herma-

hermano Lazaro a la muerte, embiando relacion, y auiso dello a Christo, no vfo demas palabras, y rodeos que: *Ecce quem amas infirmatur*, y a imitacion de la otra perfectaissima, y (aunque Madre) Virgen inmaculada Maria, q̄ hallandose en ciertas bodas en Cana de Galilea, viendo que faltaua vino, acudio a su piadoso Hijo (que se hallò tambien en ellas) por el remedio, diziendo solamente: *Vinum non habet*, que desta manera se negocia mejor con Dios, porque como dize Giliberto, *Apud miseratorem efficax precatio, est modesta suggestio.*

Gilib.

Tengã mucha aduertẽcia de no yr a la Oracion abusarse a si, mas antes a huyr de si. Esto es, que no vayã cõ fin de alcãçar gustos, y regalos propios espirituales, sino a inquirir la voluntad del Señor en todo, para ponerla por obra.

Quedò nuestra naturaleza tan haragana, y amiga de contento, y holgura, quanto obligada (en castigo del pecado) al trabajo, y pena: y esta es la causa, porq̄ muchas vezes nos haze juzgar, y tener por mas precioso, lo q̄ es mas delectable al gusto, midiendo nuestro aprouechamiento espiritual, no con lo essencial, que es el cumplimiento de la santissima voluntad de Dios en todo, sino con el gusto sensible del corazon, que en las cosas de Dios hallamos, cayendo algunos (especialmente los

80 *Instruccion de nouicios*

principiantes (en cierta impaciencia, y desfallecimiento interior en faltandoles los jubilos, y consuelos que otras vezes tuuieron, o de que otros gozan en la Oraciõ, viendose por el contrario combatidos, y acosados de diuersos pensamientos, y tentaciones, secos, y sin jugo espiritual. Estos tales mas tiempo gastan en congoxarse, y buscar remedio para escusar la pena, que dello reciben, que en grangear la virtud, y perfeccion de vida, que deuieran buscar. Y fino hallan alguna vereda, o senda conforme a su apetito, dexan el camino comenzado, y desisten de la Oracion, diziendo, que mas vale no yr a ella, que tenerla tan tibia, y secamente: y que de mas prouecho les serã rezar alguna cosa vocal, pues en ello sienten menos distraccion.

Pues para deshazer este tan peligroso engaño, y para que se vea, y conste, como los gustos sensibles en la Oracion, no son lo fino, y mas perfecto della. Y assi mismo para aliuio, y esfuerço de los que padecen sequedades: y humiliacion de los que son fauorecidos con regalos, y ternuras, pondremos aqui algunas breues razones, que ayuden a prouar esta verdad.

Primeramente, si la perfeccion de toda la vida christiana (como es claro) consiste en caridad, y sin ella puede auer grandes extasis, raptos,

Carmelitas Descalços. 81

tos, jubilos, y ternuras, causados a vezes del demonio, para ensoberuecer al alma, y a vezes de la misma naturaleza (pues aun en el amor de vna criatura cõ otra se han visto, y pueden ver semejantes efectos) que ay que hazer tanto pie en ellos, y dessearlos tan sin tassa, que se inquiete el alma quando no los tiene.

El fin de la Oracion, es aplicar nuestra voluntad a la de Dios, amandole, y reuerenciandole sobre todas las cosas: de donde secundariamente, y como efecto resulta gozo, y cõtentamiento: el qual no ay duda, sino que le puede Dios suspender, para mayor honra suya, y prueua del alma. Como de hecho pasò en Christo nuestro Redentor, que estando en aquella perfectissima Oracion del huerto, de la angustia, y agonía de su alma resurtio tal dolor, y pena al cuerpo, que hilo, a hilo sudaua sãgre. Afsi que no por faltarnos gustos, y regalos en la Oracion, se ha de entender que falta virtud, o perfeccion en el alma, ni que la ame Dios menos. Ni es bien por esso desistir de la Oracion. Antes creciẽdo la seqdad, y angustia, la alarguẽ mas, a imitaciõ de Christo, de quiẽ dize S. Lucas que: *Factus in agonía prolixius orabat.* *Luc. 22*

Quando aquel hijo prodigo del Euangelio (despues de auer andado tanto tiempo fuera de la casa de su padre, y gastado su legitima, y

*S. Tho.
2. 2. qu.
184. ar.
1.*

Luc. 15

82 *Instruccion de nouicios*

patrimonio en juegos, y con ramerás) voluendo sobre sí, tornò al abrigo paternal. Recibiole el padre con muchos abraços, y haziendole grandes caricias, le mandò vestir de nueuo muy ricamente; diole anillo de inestimable valor; mandò matar el bezerro grueso, y escogido de sus ganados; hizo que le tocassen los instrumentos musicos, y vuo grande banquete, y regozijo. Pero al mayorazgo, que siempre le auia sido obediente, y acudia de ordinario a la labrança de sus heredades, y tierras no le mostraua tanto regalo, ni le auia dado vn cabrito para combidar a sus amigos. Y no por esto era menos querido, ni fue peor librado; pues oyò de su padre en satisfaccion de sus queexas. *Todo lo que yo tengo es para ti: Omnia mea bona tua sunt.*

Demas desto, dos cosas se hallan en el manjar, sustancia, y sabor; lo primero es, lo que nutre, y sustenta la vida; lo segundo, no es necesario para el sustento, sino solo para ser motiuo de que la sustancia se apetezca, que es lo principal, y en lo que el sabor se sujeta. Afsi proveyò Dios que vuisse en la Oracion (fuera de los actos en que consiste sustancialmente la perfeccion della) gusto, y contento, para que mouidos por el nos alentemos a estos santos exercicios, que no cuestan poco trabajo.

No solamente no son los gustos lo perfecto de la Oracion, pero aun son argumento, y muestra de flaqueza ; porque assi como el enfermo, que no arrostra la comida: por tener el gusto estragado, y no perceber el sabor del, tiene necesidad de algun appetite, salsa, o pebre, que le pique algun tanto el apetito, y lo despierte a comer, no auiendole en realidad de verdad de sustentar el tal sabor. Assi tambien visita muchas vezes nuestro Señor con regalos, y gustos sensibles a los principiantes que traen el gusto estragado, y hecho a las cebollas de Egypto, haziendoles en la Oracion mil maneras de guisados, y saynetes de jubilos, y regalos, para que movidos con este saborcillo apetezcan la Oracion, y perseveren en ella: como quiera que los gustos no sean lo sustancial de la contemplacion, sino vnos accidentes que pueden, y suelen faltar en ella.

Bien se colige de aqui, que los regalos, y ternuras sensibles, antes son argumento, è indicio de flaqueza, y enfermedad, que de fortaleza, y salud. Y como los enfermizos, y regalones con sus potages, y caldillos; no son para nada: y vno q̄ está en sanidad cō vn pedazo de pã comido a secas, sale fuerte, y animoso para las haciendas, y trabajos. Assi los principian-

84 Instruccion de nouicios

tes con sus gustillos, y lagrimas comunmente no son para trabajar, ni ay prouecho dellos. Pero el perfecto, que se contenta con vna Oracion seca, y desgustada (tal qual Dios se la da) como robusto soldado pone el ombro al trabajo, y haze rostro a la tribulacion, y tentaciones sin perturbarse. Tal era nuestro buen Adalid, y Padre Elias, que *con vn pedazo de pan cozido entre ceniza, cobró aliento, y esfuerzo, para subir por las breñas, riscos, y peñascos, no parando hasta llegar a la cumbre de aquel fragoso monte de Dios Horeb.*

3. Reg.
19.

No se fie pues nadie en la Oracion ardiente, y sensible, pensando que ya ama mucho a Dios, que es el fin, no curando de los exercicios de mortificacion, paciencia, penitencia, humildad, &c. sin los quales, ni aquello se puede conseguir, ni conseruarse despues de alcanzado. Mas no por esto se han de repudiar los gustos, y consuelos, pues son buenos, è importantes medios para alentar, y despertar el estragado gusto de nuestra naturaleza a las cosas de Dios, y como estimulo, y motiuo a la gente imperfecta, y principiante, para emprender y profeguir los exercicios espirituales. Y assi vemos muchas vezes a los que esta diuina suauidad se comunica andar prompts, y deuotos olvidados de lo exterior, y defasidos de toda humana

humana pretension, quales no andan los que por su tibieza no los han alcanzado, o en castigo de su culpa los han perdido: puesto que muchas vezes a los mas perfectos, quales fueron la perfectissima Virgē, y su Esposo san Joseph se les esconda Iesus, y los dexa con angustia, y pena, priuados del influxo suauē, y de la vision dulce de su presencia, para mayor prueua de su fineza, y mas crecido aumento de su corona.

Luc. 1.

La conclusion deste auiso sea, que las consolaciones espirituales, y gustos sensibles de la Oracion, no han de ser con ahinco buscados, como fin de perfeccion, tomando como por medio al mismo Dios, para auer sus deleytes, y regalos: pero hanse de admitir con humildad, y agradecer, como medios para alcanzar la perfeccion verdadera, que consiste en vna total entrega del coraçon a Dios, con vna tranquilidad sencilla, inclinando amorosa, y firmemente el espiritu a la soberana deidad, y a la obediencia de sus mandamientos, y leyes.

Tambien importa mucho para la Oracion andar en presencia de Dios, y bien ocupado entre dia; lo qual se puede hazer en vna de tres maneras entre otras muchas.

La primera, considerando que todas las cosas estan llenas de Dios, que hinche el cielo, y la tierra: mirando a el mas en ellas, que a ellas

Isai. 55

86 Instruccion de novicios

en si mismas, refiriéndole como a principal causa qualquier efecto aduerso, o prospero, que dellas venga.

Ast. 17 La segunda considerando a Dios dentro de si: de quien cuelga su vida, mouimiento, y ser, y sin el qual se aniquilaria: confiriendo con el todas sus cosas.

Ecl. 14 La tercera, considerando se a si dentro de Dios, que le cerca, y rodea por todas partes, y le está mirando: procurando no hazer cosa indigna de su real presencia, ni de que puedan ofenderse sus diuinos ojos. Deste tal dize el Espiritu santo: *Beatus vir qui in sapientia morabitur, & in sensu cogitabit circumspectionem Dei.*

Ioan. 4. Aunque es verdad que a los que perfecta, y verdaderamente oran, y adoran, ni este, ni el otro monte, sino todo lugar sea lugar para este exercicio: pero a los que de nuevo comiença es les de grande ayuda (segun muestra la experiencia) el lugar acomodado, y deuoto. Por tanto se les encarga a nuestros Hermanos novicios, procuren tener su Oracion delante del santissimo Sacramento, como siempre se ha frequentado en nra Religion, creciendo mucho con esto la deuocion, y afecto con este dulcissimo manjar, y ganando por aqui las almas grande aumento de gracias, y dones espirituales.

Carmelitas Descalços. 87

El vltimo, y poſtremo auiso que conuiene aduertir es, que procure los Hermanos ocuparse a menudo en meditar la vida, Passiõ, y muerte de Christo: porque no ay cosa que assi engorde al alma, como la continua memoria de aq̄ste sacratissimo Myſterio: la qual (como dize S. Buenauentura) aparta el coraçon de los deſſeos carnales, y mūdanos, leuantãdole a las cosas espirituales, y soberanas: porq̄ ella enseña q̄ es lo que se aya de pensar, responder, hablar, o callar; y finalmente como nos ayamos de auer en todas las cosas. Enriqueze al pobre, enseña al ignorãte, fortaleze al flaco, anima, y asegura al temeroso, haze cõpaſiuo al rigido, y misericordioso al cruel, ablãda al duro, espolea al perezoso, alegra al triste, consuela al afligido, cura al herido, sana al enfermo, saca la mãcha de la culpa, y purifica al pecador con la legia fuerte de su sangre. Recrea al fatigado, inflama con el fuego del diuino amor el coraçon mas frio, escuda, y defiende al alma de los encendidos dardos, y tẽtaciones del demonio, restituye a su patria el peregrino, y encamina al descaminado a su verdadero, y vltimo fin.

Quid plura? ipsa namque deuota, & assidua memoria, & meditatio Passionis Iesu Christi a malis omnibus te seruabit: bona singula tibi dabit; in presenti Dei gratia

Diou
S. Buc.

88 *Instruccion de novicios*

te ditabit, & infuturo, sua gloria te dotabit.

Esta deuocion con la santissima Passion de Christo, le es muy accepta, y agradable sobre todas las demas; segun que el lo reuelò a cierto Hermitaño (como lo dize Dyonisio Cartusiano) el qual tambien refiere, que como cierta honesta Matrona estuuiesse muy desseo de saber el numero de las llagas de Christo, vino vna voz del cielo, que le dixo: *Quinq;*

*I millia quadringenta nonaginta, mei corporis vulnera extiterunt: quæ, si venerari volueris, Orationem Dominicam cum salutatio-
ne Angelica quindecies quotidie in memoriam Passionis meæ re-
plicabis: sicque reuoluto anno v-
numquodque vulnus, venerabili-
ter salutabis.*

Lo qual tambien se confirmò con otra reuelacion, que despues fue hecha a vn deuoto solitario. Y assi encargamos a los Hermanos que estimen en mucho esta deuocion, y se exerciten en ella, segun que a

cada

*Dionis.
Cart.*

cada vno nuestro Señor le inspirare.

Otros muchos auisos se suelen dar en esta materia: de los quales solamente hemos puesto lo que por agora se ha ofrecido. Mas para que se mueuan al amor, y desseo desta soberana virtud, referiremos breuemente las definiciones que algunos santos le dieron; segun los admirables efectos, que della auia cada vno en si experimentado. Oracion, dicen san Isidoro, y san Geronymo (arrimandose a la ethimologia) *es hablar con Dios*. Oracion, dize san Agustín, y san Damasceno, *es pedir a Dios lo que conuiene*. San Dyonisio Arcopagyta (metiendose en el abyssmo della) dize: *es entrego que haze el alma de si a Dios, y union con el*. Simon de Casia, que *es vista fixa del alma, que mira a Dios con ojos de Fè*. San Chrystomo la llama, *nieruos espirituales del alma*. San Iuan Clymaco *fuenta de las virtudes*. San Bernardo, *sacrificio para Dios, y musica para los Angeles*. San Buenauentura, *principio de nuestra bienauenturanza*. Lorenzo Iustiniano, *pasto de la caridad, derretimiento de las entrañas, y pacificacion del corazon*. Y Taulero (varon espiritualissimo) con vn diuino lenguaje, y que no se puede traducir, ni declarar con la propiedad que se percibe, la define diziendo: *Oratio, est unitiua spiritus creati in in creatum*

90 *Instrucción de nouicios*

tum Dei spiritum introuersio.

Mas (por q̄ los exemplos suelen mouer cō mas fuerza que las palabras) para que esta virtud quede mas asentada, y firme en sus coraçones, les pôdremos delante de los ojos, no ya la prolixa Oracion de los Antonios, o Arsenios, ni de otros antiguos, è illustres varones, que passauan la noche toda de claro en claro orando, por que no digan que son mas de admirar, que de imitar, sino a sus propios hermanos antepafados suyos, y de sus mismos Nouiciados: de los quales ha auido muchos de a seis, y ocho horas de Oracion, haziendo en las rodillas duras callos, a imitacion del bienaueturado Santiago el menor, y de san Bartolome. Y sobre todo nos deuria combidar a esta virtud, el exemplo, y doctrina de Christo (que en tantos lugares la encomienda) para entender que nos es muy importante, y necessaria.

Para despertador desta virtud traera alguno de los Hermanos vnas tablillas, con q̄ en las recreaciones, y otras partes harã señal: la qual sirue de q̄ los Hermanos hagan actos, y renueuen la virtud, y presençia de Dios, y se cõpongan interior, y exteriormente. Y en caso que lo estuieren, darã gracias a nuestro Señor, porque tienen quien les auise de cosa que tanto les importa, y podra preguntar el Padre Maef-

Carmelitas Descalços. 91

tro en las recreaciones a algun Hermano, que a^o hizo, quando oyò tañer las tablillas.

Todas las vezes, que entraren los Hermanos en las celdas, haran vn examen breue de lo que hizieron fuera della. Y procuraran este modo de Oraciõ, de andar todo el dia escudriñando todas sus obras, que es de mucho prouecho: porque el verdadero orador no se ha de atar a Coro, ni celda, sino siempre, y en toda parte la ha de tener, pues en toda parte está Dios nuestro Señor.

Procurara el P. Maestro andar algunas vezes por las oficinas, preguntãdo a los Hermanos, que en ellas estuuieren en q̄ piensan, si hã dirigido lo que hazen, que virtud, y presençia de Dios han tenido: y reprehendera mucho a los que en esto hallare defectuosos.

De la penitencia.

§. V.

LA virtud de la penitencia, y a^s perezas corporales, es tã importãte a todos, q̄ dize Iesu Christo en su Euangelio: *Que quien amare su vida en este mundo la perdera en el siglo aduenidero, y el que aqui la aborreziere, esse la guardará, para viuir eternalmente con el en el cielo.* Pero nosotros muy particularmente estamos obligados, por el nombre que tenemos (si han de corresponder las obras con el) a esta

10ã. r2.

92 *Instruccion de nouicios*

a esta saludable virtud, y a andar siempre en contraposicion de nuestro cuerpo, y con perpetua ojeriza contra nuestra pecadora carne: lo qual es aun mas propio de los principiantes, y recién conuertidos, en quien comunmente pone nuestro Señor grandes impetus, y feruorosos desseos de penitencia: porque descubriéndoles lo mucho que le deuen, en auerles sufrido, esperado, y traído a verdadera penitencia, y puestoles en carrera de saluacion, siendo ellos sus enemigos, y siervos de satanas, y considerando qual pusieron sus pecados a Christo (que es lo que mas fuele apretar el coraçon) querrianse deshazer en lagrimas, como otro S. Pedro, y otra Madalena. Y a vezes llega este sentimiento a tanto, que si el mismo Dios, no les pudiesse termino en el tomar vengança contra si, harian alguna demasia, afirmando cõ Dauid: *Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique: holocaustis non delectaueris.*

Pf. 50.

Mas ya que no sea licito, quitarse la vida, porque Dios no quiere semejantes sacrificios, ni le son aceptos: procuren los Hermanos degollar la propia voluntad, con el cuchillo del aborrezimiento propio, y quebrantar su coraçon con el dolor de sus pecados, haziendo penitencia dellos. Y assi nuestros nouicios, nõ ca pidan licencia alguna en fauor de la carne,

aunque no sea mas que para beuer entre dia: ni tan poco hagan caso de achaquillos, y accidentes ligeros, ni se quexen fino quando se sintieren con calētura conocida, y fino fuere mas que vn dolor de cabeça, o de rodillas, o vn ardorcillo extraordinario, podran disimularlos, o tres dias, arrojando en Dios, y fiando del el cargo, y cuydado de si, diziendo: *Dominus sollicitus est mei.* Pero quando pasare adelante el mal auisarān dello a su Maestro: y si del, o del Padre Prior fuere pregūtado alguno en particular, q̄ tiene, o como le va (lo qual hará el Maestro muy amenudo) dará cuenta de qualquiera accidente, o dolor que tenga, aunque no sea mas que de vna vña, y entonces les acudirán a sus necesidades con grande amor, y paternales entrañas: porque todo esto se deue al que por Christo se descuyda de si. Pero ellos siempre se aborrezcan mucho, no creyendo facilmente las ronzerias de la falsa carne, que algunas vezes se finge enferma, porque la regalen, y eximan del trabajo. Lo qual casi de ordinario sucede a los Religiosos, que como dize san Bernardo: *Omnes nimirum, ex quo monachi sumus infirmos stomachos habemus.* Que si miramos a achaquillos, y damos entrada a la prudencia de carne (que en nuestro estado parece peor que en otros) nunca ha

G

remos

94 *Instruccion de nouicios*

remos cosa q̄ de prouecho sea, como dize nuestra Madre S̄ta Teresa de Iesvs. Quando algun nouicio estuviere enfermo en la enfermeria del Conuento, ninguno de los de fuera del Nouiciado le visitar̄ sin expresa licencia del Prelado, el qual dispondr̄ esto, como viere ser mas conueniente.

No es esto que aqui se pide tan dificultoso, que la experiencia no aya mostrado ser muy lleuadero, y suauē, pues h̄ sido siempre tan penitentes nuestros nouicios (por venir los mas llamados a nuestra Religiō cō este desseo) q̄ antes ha sido menester que el Maestro les tire de la rienda, que no darles de la espuela, y assi nūca suelē usar de sal, vinagre, ni otros apētes, que mas siruen al gusto, que al sustento, pidiendo muchas licencias, para filicios, pan, y agua, dexar algo de la comida, vigiliās largas, disciplinas extraordinarias, &c. en lo qual el Maestro ha de yr con gran tiento, y prudencia. De fuerte q̄ ni ahogue en ellos los feruores, negandose los, ni dē lugar, cōcediendose los, para q̄ se pierdā las fuerças, y salud: y estē aduertido que en las disciplinas no les cōliēta rosetas, ni abroxos, porque no se llagē de manera, q̄ no puedā despues tornarse a disciplinar en muchos dias.

Temase mucho, y tēgase por mal pronostico quādo faltarē estos feruorosos desseos de peni-

tencia, y rigor al nouicio Carmelita Descalço, por viejo, enfermo, o niño q̄ sea, o delicada cõplexion que tenga, mirando mucho en conseruar la salud, diziẽdo: si me doy a asperezas enfermarè, y echarme han, o no podre llevar la Orden andando el tiempo, y otras prudencias semejantes, que son propias del que tiene cuidado del. Porque como dize san Bernardo a este propósito, y en confirmacion de lo arriba dicho: *Feruorem nouitiorum, non decent illæ misericordes in seipfos discretiones, facilesque indulgentiæ suo iudicio tribuendæ. Non tamen recusandæ sunt alieno iudicio. A nouitio in se ipsum rigida debet esse censura, & districta seueritas, ad Regẽtem autem, aut consulentem, spectat paterna, vel fraterna charitas, & pietas. Si alterum horum desit, vel in deside, & tepido, non spero cursus perseuerantiam, vel in præcipiti timeo ruinam: nouitium prudentem, incipientem sapientem in congregatione posse durare impossibile est.* Todas estas son palabras de san Bernardo, q̄ deurian los nouicios traer siempre delante de los ojos.

S. Ber.

Acerca del dolor de las culpas, que es muy propio del penitente, aduiertan los Hermanos, que si alguna vez se vieren caydos en alguna imperfeccion, y falta, o quebrantamiento de algun particular proposito (q̄ no podra ser

96 *Instruccion de nouicios*

menos, aunque mas santos sean) no admitan por ello confusion, ni tristeza desordenada, como dexandose caer en cierto desespero, y desfallecimiẽto de espiritu: mas antes reconociẽdo su flaqueça, cõ vn dolor amoroso, y sereno, dando gracias al Señor, que no los ha dexado caer en otras cosas mas graues, que se pueden esperar de su miseria, y reualidando los propósitos, se compongã con su Dios, y bolviendo al punto en que quebraron, aten el hilo, y profigan sus exercicios, con mucha paz, y confiança, como antes, templando el dolor de la culpa, con el gozo del dolor. Y pues ay tantos remedios para las faltas ligeras, no dexen de aprovecharse dellos, especialmente del golpe de pechos, y agua bendita, de la qual vsarán siempre que passaren, por donde aya alguna pillilla que la tenga, haziendo cuenta que meten la mano (como otro Tomas) en el costado abierto de Iesu Christo.

S. Agu.

Aunq̃ (como es cosa cierta) todo hõbre por justo que sea, ha de pagar tributo de imperfecciones, y miserias (pues solo Iesu Christo por naturaleza, y su Madre sãtissima Maria, por singular priuilegio, y gracia fuerõ esẽptos de culpa) es grande la diferencia que ay de vnos pecados a otros, segun que es diuerso el origen de que cada vno naze: porque vnos son de ignoran-

*Concil.
Tridët.
sess. 6.
cap. 23.*

norancia, otros de flaqueza, y otros de malicia. En las dos primeras fuertes de culpa, fue len caer aun los mas perfectos, y santos, y es Dios muy facil en perdonarlas: *Quoniam ipse cognouit figmentum nostrum*: pero con el vltimo linage de pecado, ofendese Dios mucho, y es muy riguroso en castigarle. Lo qual se ve claro en el exemplo que se sigue. Si vn padre que tuuiesse tres hijos pequeñuelos, les mandasse que fuesse a vna huerta suya por lechugas, y el primero con desseo de acertar, y traer buen recaudo, fuesse muy diligente, y por traer lechugas, le traxesse rabanos, o escarolas: facilmente perdonaria este yerro, y falta el padre por auer procedido de ignorancia, y de no saber mas. Y si el segundo por traerlas mas presto, y dar contento a su buen padre fue se corriendo con gran priessa por ellas, y tropeçando en el camino se descalabrase, y afsi herido con las manos en la cabeça boluiesse a el fin llevar buen recado: tambien parece que no le daria mucho castigo, antes compadeciendose del le haria curar, auisandole que mire otra vez comova, porque no se torne a descalabrar: pero si el postre hijo a quien fuesse mandado lo mismo, respondiesse que no queria hazerlo: no ay duda sino que el padre le castigaria rigurosamente echandole de su casa, y aun

desheredandole de su patrimonio, y de la legitima, y herencia que le cabia.

Dios nos libre de que con voluntad expresa, y repugnante a la de Dios, quitemos vna aguja de su lugar, porque se enoja el desto, y ya que no priue por ello al alma de su amistad, alomenos negarleha su familiaridad, y el trato regalado de particular amigo: y quando por ello no la condenare, por ser la materia liuiana, es la raiz de tan mala casta, que permitirá el Señor (en pena) que brote pecados mas graues, hasta que venga a desgraciarse con el, y perderse.

Tambien ay faltas, en que algunas vezes caemos, que quando vno adierte, ya son pasadas: quales son los excesos de la ira, que (por ser sus efectos tan repentinos, exteriores, y patentes) queda el hombre, no solamente arrepentido, pero aun corrido, y humillado, viendose predominado del impetu de su passion, y estas faltas, son muy prouechosas a algunos: porque salen dellas escarmentados, y humillados.

Otras culpas ay de costumbre, que han hecho tan grande asiento en el alma, y se han tanto connaturalizado a ella, que no se echan de uer, ni se tienen por tales, antes a vezes las canonizan por virtudes, y llega el negocio a tal

estado, que como dize san Gregorio: *Erit Greg.*

*consuetudine licitum, quòd ratione, & lege
constat esse prohibitum.* Y assi por liuianas

que estas sean, anda siempre el hombre con la
foga a la garganta, y viene a culpas mas gra-
ues, y pecados horrendos; como dize el bien-
aventurado san Isidoro: *Dam facta quedã Isidor.*

*liberè sine metu cõmittimus, ad priora scelexa,
& horrenda peccata consuetudine labimur.*

Procuren pues los que quieren hazer pe-
nitencia, pedir al Señor luz para conocer to-
das sus culpas, sin que ninguna se les encubra,
ni solape, por q̄ la falta que no se conoce, mal
se remedia, y peor se enmienda: mas la que se
echa de uer, y se tiene por tal, no dañará mu-
cho; pues ninguno aura tan loco, que viendo-
se caido en vn lodaçar, no se leuante del. Gran
mal es hazer el hombre lo que conocio ser pe-
cado, antes que lo hiziesse: pero mas peligro-
so parece no conocer el pecado despues de
hecho, pues nadie procura leuantar se, si pri-
mero no conoce estar caido. Por lo qual dize
con diuina sutileza san Bernardo: *Septies ca- Bern.*
dit iustus, & septies resurgit; si tamen cedit Prou.
*in die, vt se cadere uideat, & recidisse sciat,
& resurgere cupiat; & manum adiuantis
requirat.*

El verdadero penitente que tiene conoci-

das, lloradas, y confesadas sus culpas, y hecho proposito firmisimo de nunca jamas boluer a ellas, guarde (si quiere guardarse) el documento de san Gregorio, que hablando con los penitentes, dize assi: *Mucho se deue considerar, que el que se acuerda auer cometido cosas ilicitas, procure con mucha diligencia abstenerse, (en recompensa) aun de algunas cosas licitas: y corrijase en las cosas liuianas, el que dilinquo en las graues:* y pone exemplo en Daud, que auiendo primero vsurpado la muger agena, fue despues con la pena tan cuerdo, y limitado, que reparò, y parece que hizo escrupulo, en beuer vn jarro de agua de la cisterna, o algieue de Belen, auiendola el desseado mucho, y traydola los soldados, no con poco trabajo, y peligro de sus vidas. Pero aun mas apretadamente encarece la importancia deste documento, el mismo santo en otro lugar, diziendo: *Solus in illicita non cadit, qui se aliquando, & a licitis cautè restringit.*

Exemplo desta virtud es toda la vida de Christo, y de sus santos, que a si el, como ellos, conuino que entrassen en la gloria por la puerta de las tribulaciones, caminando a ella por la estrecha senda de los trabajos: *Sino diganme?* (dize vn deuoto Doctor) *quien de los santos regalò su ouerpo? quien se vistio pulidamente*

Greg.

Luc. 24

mente

mente, y de vestidos de precio? quien dellos tu-
uo celda adornada, y pulida? quien dellos bus-
cò, o tuuo libros rica, y hermosamente enqua-
dernados? quien buscò Imagenes curiosas, y de
mucho precio? quien se preciò de hablar corte-
sanamente? quien se quexò de que le humilla-
uan? a quien le pareciò mal la cruz, y despre-
cio? quien estudiò como guardar su autoridad,
y punto? quien se preciò de linage? quien fue
amigo de conuersaciones, visitas, presentillos,
curiosidades, y regalos? quien dezia donayres?
quien chistes? quien gracias? quien se reia li-
uianamente? quien se burlaua de manos, o pa-
labras? quien tenia cama blanda? quien dezia
no es menester tanta santidad? quien tenia en
poco los consejos del Euangelio para ponerlos
por obra? quien se enojaua con la reprehension,
&c.

Tengan pues los Hermanos en la recamara
de su memoria (como en otra torre de David)
colgados todos los instrumentos belicos, con
que los valerosos, y santos penitentes, ganando
victoria del mundo, diablo, y carne, eterni-
zaron sus nombres. El ayuno, y cinta pelosa
de nuestro Padre Elias: las langostas, y miel sil-
uestre del Baptista: la contricion, y llanto de
Pedro: los trabajos, y açotes de Pablo: las vi-
galias de Bartholome: los suspiros, y peniten-

Cant. 4

4 Reg. i

Mat. 3

26.

2. Cor.

cias de Magdalena : el filicio, y abstinencia de
 nuestro Hilarion: el sudario, y lagrimas de Ar-
 senio : la coluna, y gusanos de Simeon : la def-
 nudez, y raizes de yeruas de la pecadora Eryp-
 ciaca : la tunica, y abrojos de Benito: el pan,
 y piedra dura de Geronymo : el saco, y aspe-
 rezas de Francisco: los sarmientos, y absintio
 de nuestro Alberto: las cadenas de santa Ca-
 talina de sena : finalmente los clauos , y Cruz
 de Iesu Christo , que atrauiessan , y traspassan
 sus coraçones , mouiendolos a verdadera pe-
 nitencia, y dolor de sus pecados: para que sien-
 do confortes de sus passiones, y tormétos, me-
 rezcan serlo de su Resurreccion, y gloria.

De la humildad.

§ VI.

NO seria razon que a nuestro vil habito, y
 pobre vida, acompañase algun genero
 de soberuia, o altiuez, antes le es muy
 anexa, y proporcionada la heroyca virtud de
 la humildad; seguro camino del cielo: la qual
 no es otra cosa, que vn baxo conocimiento de
 su miseria, vn verdadero menosprecio de si
 mismo, y vna hambre insaciable de oprobrios,

y afrentas; teniendose por merecedor dellas, è indigno de los frutos que consigo traen. De este conocimiento, y de estima propia, se viene al conocimiento, y estima admiratiua de Dios, como lo significò David por estas palabras:

Mirabilis facta est scientia tua ex me: por Psf. 138

que esta diuina virtud es el lecho de las demas, y la zanja, y fundamento sobre que asienta el edificio dellas: segun dize san Agustin en esta manera: *Cogitas magnam fabricam construere celsitudinis? de fundamento prius cogita humilitatis.* Auguf.

Y san Chrysostomo exponiendo lo que pasó en el Templo Luc. 18

al Fariseo, y Publicano, dize: *Si mixta* Chrysf.

delictis humilitas, tam facile currit, ut iustitiam superbia coniunctam transeat: si iustitia coniungeris eam: quò non ibit? Y verda-

deramente, si la soberuia hizo de Angeles demonios, no es mucho dezir con san Agustin, que la humildad hará de hombres Angeles. Auguf.

Acerca desta virtud, se aduertia que es en dos maneras, vna de entendimiento, y otra de voluntad: la de entendimiento es, entender vno lo que claramente en si vee, y experimenta. *Verbi gratia,* si soy tardo en leu-

tarme a Maytines, tenerme por perezoso, y si soy hablador, tenerme por parlero, esta será la humil-

humildad de entendimiento: y por solo este conocimiento, no nos deuemos ya tener por humildes, pues tambien se halla entre salteadores, que viendo ellos que hurtan, conocen que son ladrones, y viendo que matan se tiené por homicidas, &c. Ni tãpoco le faltò a Cain, antes anegado en el conocimiêto infructuoso de su maldad vino a dezir, que dexaua a tras su pecado a la misericordia de Dios: *Maiores est*

Gene. 4 *iniquitas mea, quàm ut veniam merear.* Humildad de voluntad serâ querer ser tenido por lo que es, y como tal tratado. Tal era la de los

Act. 5. Apostoles, que (como se cuenta en las hazañas dellos) boluian con mucho gozo, y alegria, quando auian recebido por el nombre de Iesus alguna afrenta, teniendolo por gran dignidad, y honra. Esta es la fina, y preciosa humildad: *Procul, & de ultimis finibus pretium eius.*

Pro. 21

Bien dira vno de si, que es tibio, y relaxado &c. y lo sentirâ afsi; pero librenos Dios, que otro se lo dixese; sin duda, ya que no pudiesse mano a la espada (como lo haria el otro quando le dixesen ladron) no dexarian de levantar-se allâ dentro humillos de impaciencia, turbacion, è ira, y vno como carcomerse en ser tenido del otro en menos: a los quales encuentros el que varonilmente resistiere, ganará

la palma de la humildad, y si (por el contrario) se dexare vencer, serâ cautiuo, y prisionero de la soberuia.

Tambien es buen auiso el que acerca desta materia da nuestra Madre santa Teresa de Iesus, que (hablando con sus hijas, en el libro intitulado Camino de perfeccion) dize assi: *Donde el demonio puede dañar sin entenderle, es haziendonos entender que tenemos virtudes, no las teniendo, quando somos regalados de Dios: porque en los gustos, y jubilos parece solo que recebimos, y que quedamos obligados a servir: mas quando padecemos, parece que damos, y que está el Señor obligado a pagar. Tambien os quiero dezir, que si algun don nos parece nos ha dado el Señor, entendamos que es bien recebido, y que nos le puede tornar a quitar, como a la verdad acaece muchas vezes, y no sin gran prouidencia de Dios. Nunca lo auéis visto por vosotras? pues yo si, vnas vezes me parece que estoy muy desasida, y en hecho de verdad (venido a la prueua) lo estoy. Otras vezes me ballotan asida (y de cosas que por ventura el dia antes burlaua yo dellas) que casi no me conozco. Otras vezes me parece que tengo mucho animo, y que a cosa que fuese servir a Dios no bolueria el rostro, y proua-*
do

des assi que lo tengo para algunas cosas. Otro dia viene que no me hallo con el para matar una hormiga por Dios, si en ello ballase contradiccion. Assi unas vezes me parece que de ninguna cosa que dixessen de mi se me daria nada, y he prouado algunas vezes ser assi, que antes me da contento. Vienen dias que sola una palabra me aflige, y querria yrme del mundo, por que parece que todo me cansa. Y en esto no soy sola yo, q̄ lo he mirado en muchas personas mejores que yo. y se que passa assi. Pues si esto es assi, quien podra dezir de si que tiene virtud, ni que está rico, pues al mejor tiempo que aya menester la virtud, se halla della pobre? Palabras son todas estas de nuestra buena, y Santa Madre, que con gran verdad desengañan, y dan a entender lo poco que el hombre deue fiar de su virtud. Esto se comprueua, y antoriza con lo q̄ dixo nuestro Señor a su regalada Esposa santa Angela de Fulgino, a quien auia engrandecido con muchos dones: *Hoc tuum non est*: para que con seguridad, y sin temor lo poseas: *Sed solum es inde grauanda*: antes por ello se te ha de hazer mas cargo: *Vide quid agas*: no dexádo de cooperar en cō ello el Señor: *Et redde ei curus est*: y no te alces cō la gloria dello, sino referela a Dios cuya es.

S. Ang.
de Ful.

Mas para que tengan los Hermanos algu-

na luz, y puedan rastrear lo que les falta desta virtud, se ponē aqui siete grados de humildad, que pone san Anselmo.

1 *Contemptibilem te esse cognoscere.* Y estar muy persuadido a ello.

2 *De hoc dolere.* No por conozerlo, sino porque es digno de vituperio.

3 *Hoc confiteri.* Manifestando a otros su vileza.

4 *Hoc persuadere.* Persuadir a otros que le tengan en poco.

5 *Vt patienter sustineat hoc dici.* Sin escusarse dello.

6 *Vt patiatur contemptibiliter se tractari.* Con obras de injuria, y escarnio.

7 *Vt hoc amet.* Aborrezendo ser honrado, o estimado.

Aunque del bien que de la humildad queda dicho, queda bien humillada la soberuia : para mas excelencia de la vna , y vituperio de la otra , dezimos tambien que es tal la pestilencia deste vicio , que no ay pecado de que no sea principio: pues dixo della el Eclesiastico enseñado por el Espiritu Santo : *Initium omnis peccati superbia.* Y es tan incurable este vicio, que vino a dezir san Agustín : *Audeo dicere superbis esse utile cadere in aliquod peccatum apertum, unde sibi displiceat, qui iam sibi placendo*

Ecl. 10

108 Instruccion de novicios

placendo ceciderunt : salubrius enim Petrus sibi displicuit , quando fleuit , quàm sibi placuit , quando praesumpfit.

Quatro especies de soberuia pone

San Gregorio , que son las siguientes.

- Grego.** 1 **P**ensar que tiene algo bueno de si.
2 Creer que si lo ha recebido es por sus meritos.
3 Inctarse de que lo tiene.
4 Despreciar a otros, queriendo que se parezca algo bueno que el tiene.

Para salir victorioso contra este vltimo genero de soberuia, que es el mas cosario, y el que comunmente suele acometer a la gente que trata de espiritu, aduertia el humilde que procure siempre mirar las virtudes de sus hermanos, para imitarlas: *Superiores sibi inuicem arbitrantes.* Y si viere alguna falta en sus proximos, no se haga riguroso censor dellos, antes: *Existimantes aliquos in occulto superiores, quibus estis in manifesto meliores,* y reboluendo sobre si, entre consigo en cuenta, y diga al Señor: *Domine Deus meus si feci istud? Si est iniquitas in manibus meis?* y si se acorda-

Carmelitas Descalços. 109

re auer cometido otro tanto, aunque sea en la vida pasada, y le parezca estar ya labado, y limpio della, pida a Dios le purifique aun mas, diciendo : *Amplius laba me ab iniquitate mea.* *Pf. 50.*

Pero sino se le ofreciere auer caydo en semejante cosa, no se tenga por seguro, antes con vn santo temor, diga con el mismo Dauid : *Ab occultis meis munda me Domine*, pidiendo, le *Pf. 18.*

libre de los pecados ocultos, que no conoce, reconociendose por tan miserable, que sin el auxilio diuino, no estuuiera su alma vn tumbo del infierno: *Nisi quia Dominus adiuuit me: Paulominus habitasset in inferno anima mea.* *Pf. 91.*

Y aunque es verdad, que no está la humildad en los actos exteriores de la humillacion: pero nadie negará que (como S. Bernardo dice) no sean camino para ella : y así procurarán los Hermanos, esta virtud exercitandose en besar los pies, pedir bofetones, ponerse a que les pisen la boca a la entrada del refectorio, assétarse en el suelo, ser faciles en arrodillarse, y poltrarse en qualquier ocasion, especialmente con los Superiores, o Padres Sacerdotes, y otras cosas semejantes, q̄ se han vsado, y vsan en nuestra Religion. *Bern.*

No seles ha de consentir cosa, que de mil leguas huela a entremetimiento, bachilleria, o presumpcion : mas anden siempre muy suje-

110 Instruccion de nouicios

tos, y rendidos sin brotar jamas libertad, ni de semboltura, por pequeña que sea. Y va tanto en esto, que el que no se aplicare a ello en ninguna manera cōuedra para nuestra Religión

Siempre que les dixeren algo de alabança, o vituperio, se postrarán, teniendose por indignos de lo vno, y merecedores de lo otro, no escusandose jamas, ni replicando en cosa. Si fuere el Prior, o Maestro de nouicios, el que les dio ocasion para postrarse, no se leuantarán hasta que les sea por ellos hecha señal, y entonces le besarán el Escapulario: pero si fue otro algun Religioso particular, y se tardare en decirles que se leuanten, podranlo ellos hazer, y recogerse a sus celdas con breuedad.

Todas las vezes que el Prelado, o Maestro hablare a los Hermanos, o ellos a el, se hincaran de rodillas, y no se leuantaran hasta que se lo manden. Y siempre que para salir de algun acto de Comunidad, pidierē *Benedicite*, lo haran hincandose de rodillas, y besando el Escapulario al que preside, si fuere Sacerdote, y si nolo fuere significando su necesidad se saldrá. Los Hermanos entresi se hablaran, y trataran con mucho respeto, y reuerencia (quando para ello les dan licencia) pero no de rodillas. Siempre que el Prelado, o Maestro entraren en el Nouiciado, el portero se hincará de rodillas,

Carmelitas Descalços. III

dillas, y les besará el Escapulario, y lo mismo hara cada vno de los demas, quando qualquiera de los sobre dichos entrare en su celda, aun que no le digan nada.

Han de escusar los Hermanos el exercitar officios de honra, y que campean, y así nunca pidiran en el refectorio *Benedicite*, para leer, sino para servir, o ir a preparar el fregado, &c. Es muy reprehensible entre los Hermanos todo entremetimiento, y bachilleria, así en el Coro, como fuera de: así en materia de Rubricas, y Rezado, como en otras cosas. Nunca hará señal en el Coro, o otra parte quando faltare allí Sacerdote que presida, sino llegaran con la mano al Hermano que entrare tarde, para que se levante. Ni saldrán del Coro para ir al refectorio, ni empezaran las horas, sino el mas antiguo ira a auisar al Prelado, o al Maestro para que dispongan lo que se viere de hazer.

Procuren mostrar la humildad, en ojos, y palabras, teniendo por atreuimiento, y soberuia mirar al rostro a ninguno, principalmente al Prelado, o Maestro, y así procuren no mirar, sino a la tierra, huyendo de toda palabra que huela a juyzio proprio, o que muestre estimacion, o reputacion de si. Y por tanto abominã destas, y otras semejãtes; a mi me parece: a mi se me ofrece, y de toda palabra de

112 *Instruccion de nouicios*

Latin, y hablar por superlatiuos , exageraciones, y encarecimientos, sino simple, y llanamente dezir lo que ay sin encarecer.

Podra algun Hermano (quando sintiere en si particular mocion para esto) pedir al Padre Maestro , que mande a alguno , o a todos los demas Hermanos , que le digan las faltas, que del huieren aduertido ; lo qual concedera el Maestro a solo aquel que viere que lo pide de coraçon, y en el tiempo, y ocasió que pareciere mas conueniente (con tal que no sea en recreacion) y el tal aduertido se pondra cõ mucha humildad de rodillas , en medio de todos sin escapulario, ni capilla , con vna foga al cuello , y el Padre Maestro mãdarã que le den algunos golpes en las espaldas cõ las barillas, o algun bofeton , sin añadir otra cosa. Y hecho esto besarã los pies ã aquel, o aquellos que le hizieren esta caridad , en señal de agradecimiento. Y al fin deste acto podra el Maestro ponderar las faltas aduertidas , y dar ã cerca dellas, y del sujeto la doctrina que le pareciere mas conueniente.

Quando se ha de leer en recreacion , en algun libro , no se atreuera nadie a tomarlo , ni leer, sino selo mandaren primero, y entóces el tal estarã de rodillas , y descubierta la cabeça hasta que el P. Maestro mande otra cosa.

Carmelitas Descalços. 113

Exercitará el Maestro a los Hermanos en actos exteriores de humildad, usando para esto de las mortificaciones ordinarias, y extraordinarias, que se acostúbran en nuestra sagrada Religion, como son traer vna venda en los ojos, vna mordaza en la boca, andar sin capilla, traer vn habito pobre, y remendado, escuchando en esta parte todas aquellas q̄ no son de prouecho, ni puedē seruir de edificaciō. Y particularmēte se euitará el entrar en el Coro cō mortificaciō, q̄ sea menos decente para aq̄l lugar. El oficio humilde del Nouiciado, le dará el Maestro cada mes, a el q̄ mas de coraçon le pretēdiere, y mas muestras de humildad huuiere dado: y anden siēpre los Hermanos cō grãde hypo, y desseo de que la obediencia los ocupe, y ponga en los oficios, y lugares mas viles, y baxos de la casa: y estos amen, y pretendan, como en quien hallarân escondidas grãdes riquezas: porque como en la tierra (q̄ es elemēto mas infimo) se halla la veta, y minero de la plata, y oro, y produce el cotidiano sustēto del hombre: asì en el humilde, despreciado, y abatido se halla la plata fina de la caridad, y el oro cendrado del amor de Dios, y se cria el pan cotidiano de la obediencia simple, y el vino puro de la caridad con el proximo, y las frutas dulces de las santas palabras.

114 Instruccion de nouicios

Esta diuina virtud de la humildad, como dicen san Bernardo, y san Buenauentura: *Es hermosa del alma, hermana de leche de la mansedumbre: familiar amiga de la diuina gracia: madre de la paciencia: guarda de la virginidad: fundamēto de la fabrica espiritual: estable firmamento de las virtudes, conseruadora de los dones, y gracias: diuisa de los buenos subditos: ornamento de excelentes varones: grata al eterno Padre; perpetua compañera del Hijo: y silla de descanso del Espiritu santo.*

De esta virtud tenemos en la vida de Christo Señor nuestro tantos, y tan singulares exemplos, que (si bien por ella discurremos) apenas hallaremos obra alguna, donde admirablemente no resplandeciese; y assi dize san Agustin: *Tota vita Christi, per humanitatem quā suscipere dignatus est, disciplina morum fuit: sed præcipuè humilitatem suam imitandam proposuit dicens, discite à me quia mitis sum, & humilis corde:* La qual imitacion no consiste en aētos exteriores, *Que muy facil es* (dize san Geronymo) *Traer habito despreciado; hablar con sumission, y encogimiento; inclinar los ojos en la tierra; suspirar amenudo, & ad omne verbum peccatorem, & miserum se acclamare.* Ni tampoco en mostrarnos humildes con quien nos honra (que esso no es muy

difícultoso, como dize san Gregorio) *Non grande est, nos esse humiles, à quibus honoramur: nam, & hoc seculares quilibet faciunt: sed illis maximè humiles esse debemus, a quibus aliquid patimur: sino en leguir el exemplo de Christo: Qui cum malediceretur, non maledicebat, cum pateretur non comminabatur,* por-
que como dize san Geronymo: *Verum humilem patientia ostendit iniuria.*

De la Castidad.

§ VII.

MVcha obligacion tenemos de amar tiernamente la angelica virtud de la castidad: no solo por el voto que a Dios hazemos della, sino tambien por ser nosotros Religiosos de la immaculada, y purissima Virgen, a quien nuestra Religion, como a Protectora, se dedica: y cuyo Escapulario, por particular regalo, y fauor traemos. No ay lirio entre las espinas mas hermoso: no ay açucena, jazmin, ni clauellina que assi tracienda al olfato del Cor-
dero sin mancilla, como la purissima castidad. Y como en el cielo auia criado aquellos maravillosos ordenes de Angeles, que asistiesen a su Real presencia: assi viniendo

116 Instruccion de nouicios

Hiero. al mundo (segun dize san Geronymo) parece que no se hallaua sin plantar en el (como en competencia del otro) esta nueva floresta, y jardin de virgines, que morando en cuerpos corruptibles, y terrestres, fuesen incorruptos, celestiales, y casi diuinos en su pureza: porque como el mismo santo dize, *In carne prater carnem viuere, magis angelicum est quam humanum.*

Supuesto pues, que en las cosas graues ha de auer la diligencia necessaria, para que no haga asiento, ni detencion pensamiento alguno, no limpio, en nuestro coraçon, guardandole para solo Dios (a quien solo ha de amar) tendrá grandissimo recato los Hermanos, en no trauarvnos con otros particulares amistades, por buen color q̄ tengan. No burlen, ni jueguen de manos, ni se recuestē vnos sobre otros en la recreacion, ni den otra alguna señal, o indicio de particular aficion. Sea empero (tomando el consejo de san Buenaventura) *Benigno a todos, a nadie blando, a pocos familiar, è igual con todos:* porque como dize san Bernardo:

Berna. *Tres cosas particularmente deue guardar el Religioso, hablar poco, tener pocos amigos familiares, y orar mucho, y añade diziendo: Vbi multi familiares, ibi multa locutiones, & sibi singulares.*

Carmelitas Descalços. 117

No aten, ni sujeten su coraçon con aficion alguna terrena, de manera que les retarde, o resfrie en el amor de Dios (a quien tan solamente han de entregar el omenage de su voluntad, y en quien han de emplear todo el resto de su amor) mas antes tengan vn santo despegamiento en todo: aunque sea su propio padre, madre, o parientes, vsando a menudo de aspiraciones amorosas a su dulce Esposo Iesus diziendole dentro de su pecho (donde le tendrá estampado) *Fascisculus myrrhe dilectus meus mihi: inter ubera mea commorabitur.*

Cant. 1.

Otras vezes aferrando con Dios, y haziendo presa en el, diga con la misma Esposa: *Tenui eum nec dimittam,* ò con Daud: *Quid mihi est in celo, & à te quid volui super terram?* ò otros semejantes requiebros: y aguarde la respuesta, y retorno: que a buen seguro que no se quede corto: *Qui prior dilexit nos.*

Cant. 8

Ps. 27.

1. Ioan.

4.

Tendran los Hermanos por particular abogada (assi para este efecto, como para todo lo demas) a la Virgen purissima, porque es imposible que a quien ella inclina sus piadosos ojos perezca, como se lo dixo Anselmo, por estas deuotissimas palabras: *Sicut (ò Beatissima) omnis à te auersus, & à te despectus necesse est ut intereat: ita ad te omnis concursus, & à te respectus impossibile est ut pereat.* Y assi mismo

118 Instruccion de nouicios

a su santo Esposo Ioseph. Y (si quisieren) tambien a las Onze mil Virgines, o a otros santos de su deuocion. Y aduertan mucho q̄ es Dios tan zeloso, y pide tanta pureza en el alma, que aunque su aficion sea de la carne mas pura, y santa que el criò, impide (si es en demasia, parando en ella) para recibir con plenitud, y abundancia el don inestimable del Espiritu santo; segun que a este proposito se explican a que llas palabras q̄ Christo dixo a sus Discipulos: *Nisi ego abiero Paraclitus non veniet ad vos.*

Si en algun caso vuieren de estar dos en vna celda, guardarán entre si grande recato, y honestidad, no quitandose el vno, delante del otro, el habito, hasta tener apagado el candil. Y si estuviere vno solo no se le quitará, hasta que esté medio acostado en la tarima. Dormiran con Escapularios, ciñendolos con alguna correa pequeña, o trenzadera, (como se acostumbra en la Religion) y puestas las manos, cruzadas sobre el pecho: donde podria (el que runiesse deuociõ) tener abrazada alguna Cruz, haciendo cuenta que se tiende en la sepultura, Y considere quanta mejor, y mas ancha cama tiene el en sus tablas, que la que Christo tuuo en el madero de la Cruz, donde por nuestros pecados murió, dando nos con sus dolores, y muerte, descanso, y bienauenturada vida.

Per-

Perfuadanse muy deueras los Hermanos a huyr como del infierno, todas las ocasiones por remotas que sean, de perder esta preciosa joya: pues aun Democrito (con ser barbaro, aunque muy gentil Filosofo, como dize Tertuliano) se sacò los ojos porque no le fuesen ocasion de concupiscencia carnal. Y para adelante les enseñe el Maestro quanto importa, para la guarda deste preciosissimo tesoro, estarle siempre en casa, y aborrecer visitas, y trato de fuera, especialmente si fueren mugeres, guardando el documento de san Buenaventura; *Mulieres fugias sicut serpentes, & si uirgens necessitas te compellat ad loquendum cum aliqua, ad faciem eius nunquam aspicias, & uerba illius citissimè occide. Nam (teste Propheta) molliti sunt sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula.* En conformidad desto dize san Agustín; *Asper sermo, breuis, & rigidus cum mulieribus habendus est.* Y porque nadie piense, que no corre este rigor con las mas santas añade: *Quo enim sanctiores sunt, eò magis alliciunt. Crede mihi: Episcopus sum: ueritatem loquor: in Christo non mentior, cedros libani sub hac specie corruisse uidi, de quo rum casu non magis præsumebam quàm Gregorij Nazianzeni, & Ambrosij.* Fuge ergo
la.

Buena.

Pf. 52.
Augus.

*laqueos mulierum, quia non es David sanctior
Sansone fortior, sapientior Salomone.*

Pero por ser comunmente combatidos los nouicios de pensamientos inmundos, y memorias del pasado deleyte, y juntamente molestrados de escrupulos, pareciendoles a cada paso auer consentido con la tentacion, y por el configuiéte ofendido a Dios, y perdido su gracia: y sabiendo de quan grande impedimento sean los escrupulos, assi para la quietud de la Oracion, como para el aprouechamiento espiritual de sus almas, pareció poner aqui este exemplo, colegido de las instituciones de Viguerio, por el qual facilmente puedan echar deuer quando aya culpa en los pensamientos que el demonio ofrece, y la diferencia que ay entre sentir, y consentir en ellos, que es el que se sigue.

Supongamos que vn pleyteante tiene pleyto en algun Tribunal; el qual han de sentenciar cinco Iuezes, y quisiéste cohecharlos, para que sentenciasen en su fauor, embiandoles con este mal fin presentes, y joyas de valor. El criado que las lleva habla al primer Iuez, dandole el recado, y presentes de parte de su señor: pero el Iuez (sin pensar mal) no haziendo caso del criado, se aparta del, y le dexa sin respuesta. Este Iuez denota a los que tienen
prime-

Carmelitas Descalços. 121

primeros mouimientos, en los quales no ay pe-
cado. El segundo viêdo los presentes, y joyas,
y oyendo el recado abomina dello, y despide
con rigor, y aspereza al que se lo lleuaua. Este
significa a los que resisten los malos pensamien-
tos: en lo qual ay merecimiento. El tercero
vee los dones que le embian, y huelgase, mas
considerando q̄ se los embian para cohechar-
le, no los quiere recibir, antes los desecha. Es-
te declara a los que tienen malos pensamien-
tos, y no los desechan con presteza, sino tibia-
mente, deteniendose algun tanto en ellos: los
quales pecan venialmente. El quarto mira las
joyas que se le embian, y agradanle: mas por
temer infamia, o otro daño temporal que se le
puede seguir, no las acepta, ni las quiere: como
este son los que se huelgan en los malos pensa-
mientos, y voluntariamente se detienen en
ellos, aunq̄ no quieren ponerlos por obra por
algunos respetos humanos que en ello tienē:
y estos pecan mortalmente, porque con volun-
tad interpretatina consienten. El quinto coga-
do cō las riquezas de las joyas, las acepta, y re-
cibe, y da su voto en fauor del que le cohechō.
Este es figura de los q̄ ponen en execucion los
malos pensamientos, q̄ pecan mas grauemente.

Demanera que el primero no pecca, el segū-
do merece, el tercero pecca venialmente, el
quarto

quarto mortalmente: y el quinto de la misma manera, aunq̄ con mas grauedad, y culpa.

De la pobreza.

§. VIII.

Quando no huuiera otra razon que nos mo-
 uiera a el amor desta sagrada virtud, sino
 la bienauenturança, de que en su manera gozã
 los pobres en esta vida, cõ la possession, y espe-
 rança q̄ tienen del Reyno de los cielos, que en
 premio se les promete, bastara esto solo para
 aficionarnos mucho a ella. Por lo qual los nue-
 uos soldados de la milicia christiana, que en-
 tran en la batalla con el demonio, si quierẽ cor-
 rer con ligereça su carrera, y trauar con seguri-
 dad lucha con su cõtrario, han de guardar el a-
 uiso, que da aquel valeroso guerrero Pablo, di-
 ziendo: *Omnis qui in agone contendit ab omni-
 bus se abstinet. Et illi quidem ut corruptibile
 coronam accipiant, nos autem incorruptã.* Por
 que como los malignos espiritus esten desnud-
 dos de las cosas deste mundo, los que con ellos
 vueremos de luchar auemos de ir desnudos,
 y pobres, como dize san Gregorio: *Nansi ve-
 stitus quisquam cū nudo luēbetur, citius ad ter-
 ram deicitur, quia habet unde teneatur.*

1 Cor. 9

Greg.

Lleuese adelante la santa costumbre que nuestros Maestros de novicios han tenido, haciendo que algunas vezes entre año, traygan al Oratorio, o a su celda los libros, Breuiarios, Cruces, diciplinas, y tinteros, con lo demas que los Hermanos a vso tuieren: todo lo qual les trocará, y remudará, dando a cada vno algun librito de los que el no tenia, y que mas le ayude a su deuocion, y lo demas como saliere por fuertes, o como al Maestro le pareciere. Pero dexandolo a eleccion de los Hermanos siempre escogeran lo mas desechado, y pobre.

Cada vez que los Hermanos salieren de la celda, o entraren en ella, hagan particular acto de desnudarse por Christo de las cosas que en ella viere, y el mismo acto harán quando de algunas dellas vsaren, desseando que se las quiten, o truequen. Y quando alguno se sintiere muy aficionado a algo, pida muy de veras al P. Maestro, q se lo quite, y le haga verdadero pobre a imitacion de Christo. Tengan tan fuerte amor a la pobreza, que viendo a alguna persona mas pobre que ellos, sientan vna como natural, y muy pesada afrenta, que les esté çahiriendo el coraçon, por ver que otro les lleue ventaja en la priuança de la familiar, y muy amiga de Christo la sãta pobreza. El qual

Ecl. 10

Prop-

2. Cor. *Propter nos egenus factus est, cum esset diues.*
 cap. 8. Dandose los primeros abraços con ella en el pefebre, siendo siempre para en vno, hasta que le dio los postreros en la Cruz: *Vt illius inopia nos diuites effemus.*

Acostumbran tambien nuestros Hermanos, quando ay algun habito muy viejo, y remendado, o alguna celdilla mas obscura, y estrecha (que por su deuocion la llaman de san Alexo) pedirla con gran desseo, ofreciēdo merecimētos, rosarios, diciplinas, ayunos, y otras buenas obras, porque se les conceda. A cerca de lo qual dispōdra el Maestro lo que mas pareciere conuenir. Y mudense de dos a dos meses, porque se renueue la deuocion, y feruor.

La celda del Nouiciado, que cae mas cerca del Altar mayor, donde estā el Santissimo Sacramento, es pretēdida, como vna gran dignidad, con mucha deuocion: como tambien lo son las que estan en el Oratorio, o cerca de la ventana, que cae al Santissimo Sacramento: guardese en el darlas el mismo modo ya dicho, cargandoles alguna particular deuocion, en que se auentajen a los demas, pues son en la comodidad preferidos.

Las celdas esten muy pobres, no curiosas, pero aliñadas, y compuestas, y podran en ellas los Hermanos tener vna Cruz grande, vna ca-
 lauc-

Carmelitas Descalços. 125

lauera que les mueua a compuncion, y alguna deuota Imagen estampada en papel, o pintada en la misma pared de la celda, y vn banquillo donde puedan tener dos, o tres libros, los que el Maestro les diere. Y aurá en todas ellas vnas pilillas, o escudillas con agua bendita.

No tengan los Hermanos Breuiarios, registros, ni diciplinas curiosas, ni vñ sen de Diurnos, ni escriuanias. Traeran en el pecho vna Cruz, y en la cinta vn Rosario, no de euano, sino quãdo mucho de nogal. Finalmente todas sus cosas han de ser llanas, pobres, y humildes: porque quanto mas desechadas fueren, menos se les pegarán al coraçon, y quanto menos afido a ellas le tuuieren, poniendolas debaxo de los pies, tanto tendran mas verdadero señorío, y possession sobre ellas.

Procurarán los Hermanos por el amor de la santa pobreza, vsar en el refectorio de la comida mas pobre, y desechada de los demas, como son los mendrugos del pan, &c. y siempre que dexaren algo de la comida sea de lo mejor. Y quando siruieren en refectorio, procuran llevar las sobras de los platos, de manera que no se pierdan, y puedan seruir para los pobres. Quando por faltarle a algun Hermano capa, tunica, o pañuelo, dixere el Padre Maestro si ay alguno que le quiera dar aquello que

126 Instruccion de nouicios

le falta, ha de auer entre los demas vna santa emulacion, y competencia sobre quien le ha de dar aquello de que el Hermano tiene necesidad, gustando quedarle sin ello, porque el otro lo tenga.

En ninguna manera se consentira entre los Hermanos curiosidad en el vestido, tunica, o tratamiento de su cuerpo, o cuydado demasiado de andar limpios, y bien puestos, y aseados, sino que todo huela a pobreza: y al que le conocieren alguna curiosidad en el vestido, le mortificarán, dandole lo peor, enseñandole siempre aquitar el cuydado desto, y ponerlo en lo que importa.

El verdadero pobre de espiritu, todo lo tiene debaxo de sus pies, y así de todo tiene posesiõ, cuya ethimologia viene de: *Pedis sessio*, dando a entender que solo aquello se posee, que se tiene debaxo de los pies: en cuya significacion, dixo Moysen en nombre de Dios a su pueblo: *Omni locus quem calcauerit pes vester, vester erit*. Como si dixera sino le pisaras no fuera tuyo: porque solamente es tuyo aquello que huellas, y tienes debaxo de los pies. Y así quando los Magos vinieron a entregarse, y hazerse de Reyes vasallos de Iesu Christo, le adoraron: *Procidentes adorauerunt eum*,

Mat. 2. arrojandose a sus pies, para que poniendolos

los

los sobre sus personas, tomasse possession de-
llas. Semejante fue el intento de la Madale-
na, que viniendo herida de la diuina mano, dio
configo a los pies del Señor: *Secus pedes Do-* *Luc. 7.*
mini, para que la pisasse, y hollasse, tomando-
la por suya. Por donde el Psalmista, para signi-
ficar que auia Dios dado al hombre dominio,
y posesion sobre todas las cosas dixo: *Omnia* *Psal. 8.*
subiecisti sub pedibus eius: de donde se sigue
que si se pusiesse alguna cosa sobre el coraçon,
ya el tal no poseeria, antes seria poseydo de-
lla, y con justo titulo se diria suyo, como llama
Dauid a los ricos, que tienen sobre su cora-
çon el dinero. *Viri diuitiarum*, dando en esto *Pf. 75.*
a entender, que antes son los tales de las mis-
mas riquezas, que las riquezas dellos: pues
quitandolas del lugar donde el criador las pu-
so, que fue debaxo de sus pies (como arri-
ba es dicho,) y poniendolas sobre su cora-
çon, perdieron el señorío, y posesion de
ellas, y quedaron hechos esclauos suyos. De
aqui tambien se colige, que el que preten-
de ser señor de si mismo, (lo qual es muy ne-
cessario para la perfeccion a que estamos obli-
gados a caminar,) ha de leuantarse sobre
si, teniendose debaxo de sus mismos pies, co-
mo aquel de quien dize Geremias: *Leuauit* *Hier. 3.*
super se. No haga pues el hombre tal vileza,

128 *Instruccion de nouicios*

ni dè tal baxa de si , que auiendole Dios puef-
to sobre todas las cosas , se sujete, y ponga de
baxo dellas.

Enseñeles pues el Maestro , como sino re-
nuncian todo lo que poseen : *Adhuc, & ani-*
mam suam , hasta su entendimiento , y volun-
tad, no entendiendo, ni amando cosa (por bue-
na que parezca) sino en quanto fuere confor-
me a la voluntad de Dios , no podran ser dici-
pulos de Christo. Pero el que se supiere desa-
propriad de si mismo , y anihilarse , y salir de si,
para tener en Dios mejor ser , podra dezir
con san Pablo: *Viuo ego, iam non ego, uiuit in*
me Christus. Porque este tal ya no tiene pro-
piedad en cosa , ni obra afuero propio, sino a-
fuero de Christo, y como el obrara en tal esta-
do, tiempo, y ocasion. Por lo qual si alguno quie-
re que Dios entre, y uiua en el , ha de salir pri-
mero de si, y morir assi, y sin esto no entrará, ni
viuira en el Dios : porque mal puede vno que
dandose en su lugar entrar en otro. Y assi dize
san Agustin: *Effundere, ut implearis: exi, ut*
ingredi possis. Esta rica pobreza de espiritu,
que es vn menosprecio propio voluntario de
las cosas deste siglo, y vn contentamiento con
la suerte que Dios nos dio (y dizese riqueza,
porque: *Qui non habens, habere non appetit, di-*
ues est) pone al hombre en tal paz, y sosiego,
que

Gal. 2.

Aug.

Greg.

que se atreuió a dezir Seneca: *El que tiene cerrada la puerta a los desseos de su codicia, bien puede competir con Iupiter en felicidad, y bienauenturanza.* Y no anduuo muy lexos de la verdad, porque escrito está: *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum celorum.*

De la obediencia.

§. IX.

LO Essencial del Religioso, y lo que principalmente professa, es la bienauenturada obediencia, digna de perpetua memoria: en la qual hazemos sacrificio a Dios de la parte mas principal, y señorial del alma, a quien el Señor concedió tal hidalguia, que no pudiesse padecer violencia, y puesto que los sacrificios del cuerpo, y obras penitenciales agraden mucho al Señor, pero en comparacion de esta oferta son como nada, y no se haze caso dellas al parecer. Y así dixo bien Samuel a Saul, que venia muy cargado de ofrendas, y víctimas: *Nunquid vult Dominus holocausta, aut victimam, & non potius, ut obediatur voci eius.*

i. Reg.
cap. 15.

La obediencia ha de ser sin examen, ni discurso, sencilla, y confiada, entendiendo que el Prelado es voz de Dios para el: que el seruo de Dios (como dize san Geronymo) no mira lo q̄ le mandan, sino quien se lo manda, que es Dios, en cuyas manos se ha de poner el alma, como vn pedazo de barro en las del alcaller, para q̄ el haga della el vaso que le pareciere, y le dè la figura que mas le agradare.

En vna de quatro maneras puede vno hazer la voluntad de otro: o porque lo que le manda es conforme a razon (y esta obediencia tuuierõ los Filósofos en su punto) lo qual no es cau-
 tiuar el entendimiento: porque cautiuero dize en si cierta manera de dificultad, y violencia, mas rendirse el entendimiento a vna buena razon esle muy natural, y gustoso, como a los ojos ver cosas hermosas: o porque le mandan conforme a su gusto, con modo apacible, y suave: esta es obediencia politica, y humana, porque parece, que el buen termino con que se pide, el ser en si gustoso obliga a que se haga: o porque teme el castigo que le ha de sobreuenir, y esta es obediencia de forçados, y remeros, muy agena del espiritu, que dize san Pablo de adopcion, y allegada al que el mismo Apostol llama espiritu de seruidumbre, y temor. Pero quando no ay razon que

Rom. 3.

con-

conuença, o (si la ay) no se atiende a ella, y el que manda es mal acondicionado, y aspero en su manera de mandar, o es poco riguroso en castigar, o lo que se manda es disgustoso, y desabrido: obedecer en tal caso, esta es obediencia heroyca, y Religiosa, que es obedecer por obedecer, *Captiuando el entendimiento en obsequio de Iesu Christo*, que es quando, *Ideo effectum, quia præceptum: ideo factum, quia mandatum*: porque como dize santo Tomas: *El proprio objecto, y motiuo de la perfecta obediencia, es ser mandado*: y assi si lo que se manda es apacible en si (como sucede en las cosas prosperas) ya la tal obediencia, mas parece nacer de la propria voluntad, que del ser assi mandada. Pero quando aquello que se manda, no solamente no es agradable, mas aun repugnante a la propria voluntad, como suele acontecer en las cosas asperas, entonces cosa clara es, que no se haze sino por obedecer. Y por tanto dixo san Gregorio: que la obediencia donde interuiene algun interesse proprio es ninguna, o tiene menos valor: porq̃ en tal caso parece que la propria voluntad nopone el ojo principalmente en cūplir lo mãdado, sino en conseguir su proprio querer, y desseo: pero en lo aduerso, y dificultoso, es la obediencia mas cierta, y subida de quilates, porq̃ ya

S. Tho.
22. qu.
104. ar.
2. ad 3.

S. Gre.

132 *Instruccion de nouicios*

el que obedece, no tiene otro fin a que mirar, sino cumplir lo que le es mandado. Verdad es que puede acontecer, que en las cosas prosperas (aunque la obediencia tenga en si alguna razon de interes) no por esso sea menos loable, si la propia voluntad del que obedece, no menos deuota, y promptamente se mueue a obedecer por obedecer, que si faltaran los demas motiuos.

De aqui es, que el que por alguno de los tres primeros respectos obedece, es su obediencia incierta, y poco durable : porque es muy contingente faltar razon, o gusto en lo que se manda, o blandura, y rigor en el que lo manda. Pero el que como buen Religioso, puramente obedeciere en su Prelado, a Christo, serâ su obediencia firme : pues nunca dexarâ el Prelado de representar a Christo, mientras tuuiere el officio de superioridad, y no mandare cosa claramente mala : porque como dize san Bernardo: *Quidquid uice Dei precipit homo (quod non scis tamen certè displicere Deo) haud secus omnino accipiendum est, quàm si precipiat Deus.* Y ha se de aduertir mucho (dize el mismo Doctor en otro lugar) que ay unas cosas puramente buenas, y otras puramente malas, y ni aquellas se han de dexar, ni a questeas se bã de hazer, aunque el Prelado lo mande. Otras cosas

Berna.

cosas ay que estan en un medio, y por razon del modo, lugar, tiempo, o persona, pueden ser buenas, y malas, y en estas tales corre la obediencia: en las quales no es licito, anteponer nuestro parecer, y sentencia, a la de nuestros mayores.

Es la propia voluntad tan terrible, que espantado della san Bernardo, viene a dezir: *Grande malum propria voluntas*. Pues aun a las cosas que de suyo son buenas, por ser hechas con propia voluntad, y no por obediencia, les quita el merito; como se colige de la respuesta que dio el Señor a los que dezian: *Quare ieiunauimus, & non aspexisti*, por estas palabras: *In die ieiunij vestri inuenitur voluntas vestra*. Bernard.
Isai. 58

Procuren pues los Hermanos hazerse vnos jumenticos del Señor, como lo confiesa ser aquel humilde Rey, que de si dize: *Sicut iumentum factus sum apud te*: para que assi merezcan oyr la respuesta que el oyò de Dios, *& ego semper tecum*: prometiendole que siempre andaria en su compañía, como trayendole, y guiandole del cabestro: que es lo que la Esposa pedia: *Trabe me post te*. Y assi en lo q̄ el nouicio ha de poner todas sus fuerças, y el Maestro su industria, sea en esta abnegacion de la voluntad, trocádola por la de Dios, hasta la muerte. Ps. 71.
Cant. 2

134 Instruccion de nouicios

de tal manera q̄ le conuēga aquella difiniciō q̄ da S. Iuā Clymaco, diziēdo: *El Mōge simple, es vn jumento racional obediēte, no contradize el animal a quiē lo ata, ni el alma recta a aq̄l que la manda: sigue al que le trae como el quiere, y hasta que le maten no sabe contradizir.*

Por lo qual nuestros Hermanos nunca harā cosa por su propio juyzio, y parecer: antes pedirā siempre licencia para qualquier penitēcia extraordinaria, y para executar la que en la suerte les fuere señalada, y la que en los conciertos, y desafios pusieren, porque todo vaya con santa bendiciō: *Omnia quaecumque uobis agenda sunt, in uerbo Dñi fiant:* y si en estas cosas (siendo tan aprouadas, y buenas) han de pedirla: bien se dexa entender que todo lo demas, por menudo que sea, no se ha de hazer sin ella, aunque sea leuātā vn alfiler del suelo.

Para exercitar con toda perfeccion esta virtud de la obediencia, han de procurar los Hermanos mirar siempre a Christo en su Prelado, y Maestro, como lo māda nuestra Regla, *Christum potius cogitantes quā ipsū.* Y en significacion desto quando los toparen, se hincārā de rodillas, y tomarā la bendiciō del Escapulario, haziendo muchos actos de obediencia, considerando, que no son Pedro, ni Iuan, sino Christo su verdadero Maestro.

Dexa-

Dexarán los Hermanos qualquiera cosa q̄ estuuieren haziendo en oyendo la campana, sino es que la santa obediencia los ocupe en algun exercicio particular; pero en tal caso en oyendo la campana acudirã el mas antiguo a saber lo que han de hazer. Y asì en esto, como en las demas cosas, no aurã entre ellos replicas, ni discursos; solo quando por causa de necesidad mandare la obediencia a alguno que tome algun aliuiio para el cuerpo, que entonces sin yr contra esta virtud, podrã con sencillez, y resignacion proponer vna sola vez, que podrã pasar sin el tal aliuiio.

Han de ser nuestros Hermanos tan puntuales en el exercicio desta virtud, que no han de aguardar a que el Prelado, o Maestro les mãde expressamente la cosa, sino que en teniendo algun indicio por pequeño que sea del gusto, y voluntad del que los gouierna, han de poner tanto cuydado en executar lo, como si claramente se lo mandara. Y quando alguna vez les dieren razon de lo que les mandan, vengam vna santa verguença, y confusion. Y no solo han de obedecer a los Prelados, y Maestros, sino a qualquier Hermano que les mandare, o dixere alguna cosa, como no contradiga a lo que la santa obediencia les ha ordenado, teniendo siempre vn entrañable desseo de ha-

136 Instruccion de nouicios

zer antes la voluntad agena, que la propia.

En los desafios particulares que los Hermanos suelen hazer, se desafiarn en la presteza, y puntualidad de acudir al Coro, y coger las tablillas, particularmente en las horas de Matines, Oracion, y visperas. Ninguno saldrá del Nouiciado sin licencia del Padre Maestro, la qual en su ausencia pedirá al Hermano Portero, y lo mismo han de hazer quando bueluan, yendo a tomar la bendicion del Maestro. Entre los Hermanos, no ha de auer replicas, ni porfias, aun en cosas santas, y buenas, sino en todo obediencia, y rendimiento de voluntad. Han de ser fidelissimos en descubrir al Padre Maestro todos sus pensamientos, y deseos, para ser mejor guiados, y darle mas entera obediencia de si mismos.

Quando se mandan cosas de trabajo, y no se nõbra alguno en particular q las haga, como si el Prelado, o Maestro dixesen, traygã aquel leño, barran alli, han de acudir cada vno cõ vna santa porfia, a cõplir aquella voz de Dios, hasta q se nõbre alguno señaladamente para ello.

Ha sido siempre esta virtud de la obediencia muy celebrada de los Religiosos, como corona, y alabança dellos, y aunque ay muchos, y señalados exemplos della, solo pondremos aqui vno admirable, que tenemos en el Pa-

triarca Abraham, quando mandandole Dios sacrificar a su hijo Isaac (cosa bien repugnante a la ley de amor, que tienen los padres escrita en las tablas del coraçon, para con sus hijos) sin mas replica, ni dilacion, le carga la leña, y le sube al monte, donde con gran determinacion arrancò el alfanje para executar el mandamiento del Señor: mas al punto que yua a descargar el golpe sobre el cuello del inocente mançebo, llegò vn Angel a detenerle el braço, para que no le hiriesse. Y es mucho de notar, que llamò Abraham â aquel lugar, *Dominus videt l. videbit*: como si dixera, Dios me manda que sacrifique a mi hijo, de quien me dio palabra que auia de descender el suyo, segun la carne; lo que a mi toca es obedecer, y confiar; en lo demas, como pueda el, haziendo yo esto, cumplir su promesa, quien me mete? *Dominus videbit*, allâ se lo verâ el.

De donde colegimos los Religiosos, q̄ muchas vezes Dios en nros Prelados, nos mandará algunas cosas (al parecer) incompatibles, y fuera de razon, solo para prouar la simplicidad y obediencia q̄ tenemos. Y aspi será bien dezir en semejante ocasion: esto me mandan, con hazello cumplo: paz del alma: suceda lo que sucediere: *Dominus videbit*.

138 Instruccion de nouicios

Finalmente nos remiremos en el exemplo de aquel que siendo Dios : *Factus est obediens usque ad mortem*. No queriendo espirar en la Cruz (aunque auian sido los tormentos bastantes para quitarle la vida) hasta que : *Inclinato capite*, (como dize san Cypriano) *En señal de que su muerte era por obediencia de su eterno Padre: Tradidit spiritum*.

Prosigue de la perfectissima obediencia, que es la resignacion.

POR Ser la resignacion vna obediencia perfectissima, y refinada (aunque parezca estendernos a mas de lo que al principio prometimos) diremos succintamente alguna cosa della. Esta virtud consiste en tener el hombre vn mismo querer, y no querer con Dios, eitando siempre colgado, y a la mira de su santissima voluntad, y es de saber (para consuelo de los que estan sedientos de verla cumplida, y tienen lastimado el coracon, por verla quebrantada tantas vezes) que la voluntad de Dios, que llaman los Teologos eficaz, o *Voluntas beneplaciti*. Siempre se cumple, y haze, porque como dize san Pablo : *Voluntati eius quis*

Rom. 8

quis resistet. Quiẽ sera poderoso para impedir a Dios, que no haga lo que quisiere.

Otra voluntad de Dios ay ineficaz (que llaman *voluntas signi*) la qual se nos declara por preceptos, o consejos euangelicos, y por los mandatos de nuestros Superiores, y en esta manera quiere Dios que le amemos, que no hagamos mal, &c. y que nosotros nos abstengamos de comer carne, que ayunemos siete meses, que estemos de dia, y de noche en las celdas, &c. El cumplimiento de lo qual pende del libre aluedrio del hombre, que puede cumplirla, y dexarla de cumplir, y la transgression della sera mas, o menos graue, segun que el precepto, estatuto, o consejo obligare, y fuere la materia en que se quebrantare.

Mas porque sucede querer Dios cosas, *S. Tho.* que si nosotros las quisiessemos, y nos holgassemos dellas, pareceria en cierta manera ir *1. p. qu. 16. a. 10* contra caridad: como si quitassen el habito a vn Hermano nouicio, conforme a orden: aunque es voluntad de Dios, no seria buena caridad holgarnos dello: para lo qual se aduertan las Reglas siguientes.

Primera Regla.

Quando lo que Dios quiere tiene razon de daño, respecto del proximo, podemos segun aquella particular razon, tomar tristeza dello, y querer otra cosa: y assi dize san Agustín: *Aliquando bonavoluntate homo vult aliquid, quod Deus non vult: tanquam si bonus filius patrem velit viuere, quem Deus vult mori.* Segun lo qual podria pesarnos sin perjuizio de la resignacion, de que le quitassen el habito a nuestro Hermano, por el mal que dello le viene. Y este tal acto seria conforme a la voluntad de Dios, que quiere, y manda que nos compadezcamos de nuestro proximo, y piadosamente nos entristezcamos de su daño, y que no seamos estoycos, que ni nos alegremos en lo prospero, ni nos entristezcamos en lo aduerso.

S. Tho.
3 p. qu.
25. art.
6. ad 2.

Esto se comprueua con el exemplo de Christo: el qual aunque veja ser voluntad de Dios, que Lázaro fuesse muerto: *Lacrimatus est*, y nunca pudo ser su voluntad contraria a la diuina: antes segun ella pedia a su Padre: *Trāseat a me Calix iste.* Y se entristecia por la muerte, considerandola precissamente, como detrimento, y pena de su sacratissima humanidad,

nidad, y segun este respecto tambien era voluntad de su padre, que no muriesse persona tan inocente, y justa: pues aun: *Non vult mortem peccatoris*, mirada como daño de la naturaleza del, ni aun las penas de los cõdenados, tan solamente en quanto malas para ellos, sino por el bien de su justicia que con ella se junta: y ansi porque ama Dios el cumplimiento de su justicia, quiere por el consiguiẽte el mal de la pena: que en otra manera: *Deus mortem non fecit, nec latatur in perditione viuorum*. Pero para que aproueche el exercicio de esta primera regla, es menester que vaya acompañado con el de la siguiente.

Eze. 18

S. Tbo.

1. p. qu.

19. a. 9.

Sap. 1.

Segunda Regla.

TODO Lo que Dios quiere, segun que lo quiere, y por el fin que el lo ordena, es grãdissima perfeccion quererlo, y complacernos en ello, mirando todos las cosas como obradas por Dios, sin atender al medio por donde vienen: pues basta que Dios quiera vna cosa, para que tenga en ella altissimo, y perfectissimo, fin a gloria suya, y bien de nuestras almas: y ansi conforme a esta regla, despues que Christo vuo rehusado la muerte añadió: *Fiat voluntas tua*, considerando ya su muerte, como voluntad de Dios, y necessaria para la redemp-

Luc. 22

142 Instruccion de nouicios

dēpciō d'l genero humano. Desta manera pues hemos nosotros de hazer quãdo nos vieremos tētados, o enfermos, o en algũ trabajo, diziēdo. Señor, mirandō esta tentaciō, como ocasiō de ofenderos, y esta enfermedad, como desconueniente a la naturaleza, q̄ vos me distes, entristezcōme, y pidoos me la quiteis: pero mirãdo mas en ello, y echando de ver, q̄ el fin q̄ teneis en q̄ esta tentaciō, o enfermedad me venga, es justisimo, y muy conueniēte a gloria vuestra, y biē mio, *Fiat volūtas tua*, y (como no me dexeis caer en la tentacion, ni ser impaciente en la enfermedad) dure quanto vuestra diuina

Mat. 11 Magestad ordenare: *Ita Pater quoniam sic placitum fuit ante te.*

En el cūplimiēto destas dos reglas consiste la fineza de la resignaciō: esto es en q̄ el apetito, y parte inferior (que naturalmente mira las cosas en orden a la comodidad particular, y propia) se entristezca con lo aduerso, y se alegre con lo prospero, y que la parte superior jūtamente lleue en paciencia la contradicion, y repugnãcia q̄ el apetito le haze, gozãdose por ello, segũ es voluntad de Dios, q̄ le dio tal propiedad, y naturaleza q̄ rehusasse, y huyesse, todo lo q̄ sintiēse ser nociuo, o destructiuo del su puesto, o persona en quien estã: teniendo por otra parte grandisima vigilancia de cōtradirle,

zírle , y frenarle en la execucion de la obra, conformandose (así en ella , como en el consentimiento interior) con el beneplacito de Dios , y ordenacion de sus diuinas leyes.

Esten muy aduertidos los Hermanos , que no los engañe el demonio, con la propia voluntad espiritual , poniendoles tanto afimientto con la penitencia , o con otra qualquiera cosa exterior de virtud, que se inquieten , y tomen desabrimiento quando la obediencia no se lo concediere, o les fuere a la mano en ello: antes proponiendo sus desseos con llaneza , se resignen (quanto a la execucion exterior dellos) en la voluntad de Dios en su Prelado. Desta propia voluntad espiritual, y de quanto perjuizio sea a los sieruos de Dios, trata muy acertadamente santa Catalina de Sena , cuya doctrina ha sido siempre de mucho prouecho. para nuestros Hermanos nouicios, y así les encomendamos mucho su letura.

El alma así resignada, sera para cõ su Dios, como la imagen con aquel a quien representa, que así como la imagē en el espejo no se mueue, sino al paso, y mouimiento de aquel que en el se mira: así también esta tal alma (que es como espejo en quien se mira Dios) no entiēde, ni quiere cosa , sino conforme a lo que entiēde, y quiere el mismo Dios.

144 Instruccion de nouicios

De esta resignacion se sigue la paz, y tranquilidad del alma : porque como el resignado mira en lo intrinseco , y superior todas las cosas, como voluntad de Dios , y en orden al fin que el las dispone , ninguna cosa que suceda le inquieta, por aduersa, o prospera que sea.

Para alcançar esta paz , aduertan los Hermanos estos quatro documentos, y breues auisos.

1. Primeramente siempre que ocurrieren muchas cosas juntas, que parece que embazan , y ponen perplexo al hombre: sino se puede acudir a todas, eligan la mas obligatoria , y necesaria, como si sola aquella vueran de hazer, aduertiendo con paz , y sin congoxa , que se acomoden con el tiempo , y circunstancias del.

2. Aduerta cada vno en todo lo que pone mano : que quiere Dios de mi ? y procure hazer aq̃llo sin meterse jamas en cosa que no le toque: y tengã por aueriguado, q̃ solo aq̃llo quiere Dios del alma , q̃ está en su mano, y querer.

3. En todo lo que sucediere tenga recurso a Dios que lo ordena , o permite , no tomando tristeza, ni alegria desordenada, sino de lo que los allega, o aparta de Dios.

4. Quando pusieren mano en alguna obra, no pongan los ojos principalmente en el fruto, o buen suceso de la obra , sino en hazer en ella

ella la santissima voluntad de Dios; de tal manera, que esto sea lo formal, y como el blanco, y fin de nueltra intencion. Porque de aqui es, que (conseguido el fin) nunca perderan la paz del alma, suceda lo que sucediere. Y el que a este punto llegare sera su paz indefectible, por que como se funda en la voluntad de Dios, no puede faltar.

Bien entendia esto Dauid, que auiendo hecho diligencias con Oracion, y ayuno, postrado sobre la tierra, pidiendo a nuestro Señor salud para su pequenuelo hijo, quando supo que era muerto, conociendo ser aquella la voluntad de Dios, cessò su tristeza, vngiose, y labose, tomando ropas de alegria, y hechas gracias al Señor, tomò la refeccion, y comida, de que mientras el niño auia estado enfermo se auia priuado. Bien assi mismo les auia enseñado esta doctrina Pablo a sus dicipulos, de los quales cuenta san Lucas, que como con grande encarecimiẽto, y lagrimas vniẽse pedido a su Maestro que no fuese a Ierusalen, viendole ya resuelto, y determinado a lo cõtrario, se quietaron diziendo: *Domini voluntas fiat.*

Sin perjuyzio desta resignacion hallaran algunos grandes santos, y familiares amigos de Dios, que encierta manera (con vna tacita licencia que para ello tienen) se ponen

146 Instruccion de nouicios

a brazos con el, como resistiendo, y estoruan-
do la execucion de su diuina voluntad, queriē-
dolo así Dios, y holgandose dello por parti-
cular priuilegio, y gracia que a los tales conce-
de. Destos era aquel valeroso Capitan del pue-
blo de Israel Moysen, que queriendo Dios a-
solar su exercito por el pecado de la idolatria,
se puso de por medio, y con vn amoroso atre-
uimiento, y zelo le fue a la mano, para que no
hiziesse tal castigo, diciendo: *O auéis Señor de*
perdonar este pecado a vuestro pueblo, o bor-
radme del libro de vuestros amigos. No hizo
menos atreuido la amistad a nro Padre Elias,
que (como dize san Iuan Chrysostomo) *Pa-*
rece que se puso a porfiar con Dios, sobre que
no auia de llover, ni embiar su lluvia sobre la
tierra de los pecadores.

Imitemos pues a este nuestro buen Caudillo
y Adalid (de cuyos hijos, y sequazes nos precia-
mos) y pidamosle nos alcance del Señor vn es-
píritu excelēte, principal, y de dura, y tan fuer-
te, que sea poderoso para hazer fuerza al om-
nipotente Dios, y sacar del cielo fuego, y agua
si fuere menester: finalmente el espíritu do-
blado, qual le fue concedido por sus ruegos a
nuestro Padre Eliseo, para que correspondien-
do al abolorio, y cepa de donde descendemos,
nos bédigan Dios, y los Angeles, y puedan de-

Exod.

32.

is. 34.

zir con razon los hombres: bien aya quié a los suyos parece. Y no es mucho que tégan doblado espíritu, los que tienen doblada obligacion.

Capitulo IIII. De como se han de exercitar los Hermanos en las virtudes, para mejor, y mas facilmente alcançarlas.

DEspues de auer tratado en el capitulo pasado de las virtudes mas conuenientes a nuestro estado, será bien el declarar en este breuemente, de que suerte se han de exercitar los Hermanos, así en ellas como en otras de que tuieren necesidad; que es el medio, no solo por donde mejor, y con mas facilidad se alcançan, sino tambien por donde necessariamente se han de alcançar todas.

Vna de las cosas que mas suele impedir este exercicio, es el no saber vno que virtudes son aquellas en que se ha de exercitar primero, ni quanto tiempo se ha de detener en el exercicio de vna, y pasar al de otra. Ni finalmente q modo ha de guardar en el: pues para que por esta causa no dexé nuestros Hermanos de exercitarse en las virtudes, y conseguir los abundantes bienes que en este exercicio estan

encerrados, se les enseñará aqui con toda brevedad el modo que en esto han de guardar.

*De la regla que se ha de guardar
en el tomar de las virtudes.*

§ I.

AVnque el exercicio de qualquiera virtud es bueno para todos, pero no se puede negar, que ay vnas que son mas a proposito para vnos que para otros. Mas a proposito es para vn principiante la virtud de la obediencia, de la abstinencia, del silencio, de la humildad, de la penitencia, y mortificacion de la carne, &c. que no otras, aunque de fuyo sean mas leuantadas: porque estas presuponen ya al alma dispuesta con las primeras, y sino, ni estarán bien fundadas, ni serán de dura.

Dos cosas pues han de mirar los Hermanos, para escoger la virtud en que se han de exercitar. La primera que sea conforme al estado de cada vno; quiero dezir que si es principiante, sea de las que son mas propias para los tales, si aprouechante, o perfecto de la misma suerte. La diuision de las virtudes, acomodadas para el estado de cada vno, se hallará en el § 3. del cap. 2. desta instruccion. La segunda que

que de aquellas virtudes que fueron conforme a su estado, escojan la que les ayudare mas a su aprouechamiêto, que serâ aquella de que mas necesidad tuuieren.

Para mas claro conocimiento desto, aduertan lo primero, que han de mirar con muy grã de atêcion, que cosas son aquellas en que mas de ordinario faltan, y mas daño sienten que hazen a sus almas. Que es dezir, que cosas son aquellas a que la naturaleza se siente mas inclinada, y menos fuerte para hazerles resistencia, è ir contra ellas, que essas son las que mas daño les hazen, las que los suelen poner en mayores peligros, y mas les impiden su aprouechamiento.

Lo segundo han de aduertir, que para llegar a conocer cosa en que tanto les va, como es la virtud de que mas necesidad tienen, es medio efficacissimo el pedir a Dios con instancia en la Oracion su diuina luz, que es el recurso principal que tenemos para salir de nuestras dudas: como lo dixo Iosaphat viendose cerca do de multitud de enemigos, y dudoso de lo que auia de hazer por estas palabras: *Cum ig. 2. Para no remus quid agere debeamus, hoc solum habemus residui, ut oculos nostros dirigam⁹ ad te.* Procurando tambien de camino hazer a su Magestad algunos seruicios, porque les conce

da esta merced, y con la luz que les diere acudir a su padre espiritual, y darle cuenta muy por entero de todo, y con mucha claridad, de su alma, de sus inclinaciones, pasiones, habitos malos, y aficiones desordenadas: y esto, no solo de las que al presente tuuieren, sino de las que en tiempos pasados, y en el siglo tuuieron, que por este camino mereceran alcanzar del Señor conocimiento del vicio, o passion que mas daño les haze, y mas les impide su aprovechamiento, y tendran hecho mucho para alcanzar victoria de sus enemigos.

De que el exercicio sea de una sola virtud, y qual aya de ser.

§ II.

Ocho vicios principales, dize el gran Casiano que ay, de los cuales ningun hombre se escapa, que son, *Gula, Luxuria, Auaricia, Ira, Tristeza, Pereza, propia estimacion, vanagloria, y Soberuia*. Pero no a todos (segun dize el mismo) hazen guerra igualmente: porque en vnos tiene el principal lugar *la sensualidad*, en otros *la propia estimacion, o vanagloria*, y en otros *la Soberuia, &c.* Por lo qual han de procurar nuestros Hermanos con

Cas. co-
la. 5. ca
pit. 1.

Cap. 13

par-

particular atencion examinar (como queda dicho) que vicio es el que se levanta a mayores entre los demas, y mas guerra les haze, y este conocido, su principal exercicio. Y contienda ha de ser contra el, no haziendo caso por entonces de los demas, ni diuirtiendose, ni empleando sus fuerças contra otro, sea grande, o pequeño, recogiendo las todas para pelear solo contra aquel Filisteo, sin boluer pie a tras, hasta cortarle la cabeça: porque alcançada victoria deste, ninguno de los demas se atreuerá a hazerle rostro, y los vencerá facilmente. En venciendo David a Goliad aquel fortissimo Gigante de los Filisteos; luego se acouardaró los demas, y se pusieró en huyda: *Videntes autem Philistijm, quòd mortuus esset fortissimus eorum, fugerunt.* Assi tambien vencido el vicio, o la passion que a vno le haze mas guerra, quedan vencidos, y rendidos los demas.

Si quieren pues nuestros Hermanos alcanzar facilmente victoria de sus passiones, han de guardar con gran cuydado esta regla, de armar se con todas sus fuerças contra la que mas guerra les hiziere, trauando a solas con ella la batalla, sin diuertirse a otras cosas: porque demas, que la misma razón natural nos lo enseña, pues, *Pluribus intentus minor est ad singula sensus,* que el que mucho abarca poco

Casa
de
los
Carmelitas
Descalços

1. Reg.
17.

152 Instruccion de nouicios

Casiano.
ubi sup
cap. 14.
Deut. 7

aprieta, y por el contrario, *Virtus unita, fortior est se ipsa dispersa*. Nos lo enseñò también (como dize Casiano) el Espiritu santo, en el cap. 7. del Deuteronomio, instruyendo a los hijos de Israel, de como se auian de auer para vencer aquellas siete gentes contrarias, por estas palabras: *Dominus Deus tuus* (dize el sagrado Texto) *consumet nationes has in conspectu tuo paulatim, atque per partes. Non poteris delere eas pariter*, poco a poco se ha de ir peleando en esta guerra espiritual, este mes, o este año vencer vn vicio, adquiriendo la virtud contraria: el que se sigue otro con otras: que vencer todos los vicios, y pafsiones, y adquirir todas las virtudes juntas es imposible.

Y no como quiera es necesario el pelear solo contra vn vicio, y tratar de adquirir vna sola virtud, mas aun esta no se ha de tomar a fi a bulto, y en comun, sino diuidiendola en partes, o grados, trayendo vnos dias exercicio de vno, y alcançado aquel traerlo de otro: porque desta suerte se alcança la virtud mas presto, y con mas facilidad, y de otra manera no es de tanto prouecho. Pongamos exemplo en la virtud de la humildad: y lo que della se dixere, se ha de aplicar con proporcion a todas las demas virtudes. No se ha de tomar el exercicio della virtud assi en comun, y por mayor, diziendo

do tengo de ser humilde en todas las ocasiones que se me ofrecieren: porque esto comprehende mucho, sino diuidirla en partes, o grados, tomando vna semana por exercicio della, el no dezir palabras que puedan redundar en propia alabança. Y alcançada esta parte tomar otra, qual es el pesarle de que otros se las digan, y sacar dello confusion, viendo que no es para con Dios lo q los otros piensan. Despues executarla en no escusarse interior, ni exteriormente, aunque le culpen sin culpa. Despues en lleuar bié las ocasiones que se le ofrecieren de desprecio, particularizando algunas, que mas de ordinario se le ofrecen, o pueden ofrecer. Lo primero, no indignándose contra quié le da la ocasion: lo segundo, holgándose de que le sucedan cosas semejantes de desprecio: lo tercero, desseando estas ocasiones entrañablemente, y a este modo se exercitarán en las demas virtudes, diuidiendolas en partes.

Vna duda se puede ofrecer acerca de lo dicho, y es que sucederá algunas vezes ser la virtud de que vno tiene mas necesidad la humildad, o la obediencia, &c. y tener juntamente otras faltas exteriores, que hazen daño a su aprouechamiento, y ofenden tambien, y desedifican a sus Hermanos, y no sabe determinar se a qual acudir primero, si al exercicio de

de su virtud principal, o a la enmienda de aquellas faltas exteriores.

A esta duda se responde lo primero, que aunque lo ordinario ha de ser exercitarse vno en la virtud principal que escogiere, sin diuertirse a otra cosa, por buena que sea, y por necesaria que parezca, no quita esto que en casos semejantes al que queda tocado, tome por algunos dias por principal exercicio la enmienda de aquellas faltas exteriores, antes es necesario por lo mucho que importa dar buen exéplo, en vna Comunidad. Pero en esto no ha de gastar mucho tiempo: porque estas faltas exteriores, como estan mas en nuestra mano, mas facilmente se enmiendan que las interiores.

Lo segundo se responde, que nunca dexé vno el exercicio de la virtud principal, por tomar el de la enmienda de las faltas exteriores, sino que exercitandose principalmente en la parte, o grado de la virtud, de que mas necesidad tiene, tome por medio para alcançarla, la enmienda de aquellas faltas exteriores. Y esto es mucho mejor: porque por este camino se hazen tres cosas. La primera, que nuestro exercicio es de vna cosa sola. La segunda, que no dexamos el exercicio de la virtud, de que mas necesidad tenemos. La terce-

ra, que las faltas exteriores se enmiendã mucho mejor, porque desta suerte naze la enmienda dellas de la reformation interior. Pon- gamos vn exemplo. La virtud de que vno mas necesidad tiene es la humildad, escogio para exercitarla, no escusarse interior, ni exterior- mente. Sientese por otra parte falto en el si- lencio exterior, exercitase en la parte de hu- mildad de no escusarse, principalmente, y to- ma por medio para que Dios se la conceda, el guardar oy muy estrecho silencio, como podia tomar vna diciplina, o ayunar, o hazer al- gun otro seruicio a nuestro Señor por aquel fin.

*Del tiempo que se han de exerci-
tar en vna virtud.*

§. III.

NO Se puede dar regla cierta a nuestros Hermanos a cerca del tiempo que con- uiene exercitarse en vna virtud, por- que hemos de presuponer lo primero, que han de gastar todo aquel que tuuieren nece- sidad para alcançarla, y que no han de pas- far al exercicio de otra, hasta hauer salido con victoria de la primera. Y como no todos
se

se exercitan con igual cuydado en las virtudes, y vnos hallen mas dificultad que otros. No se puede señalar vn mismo tiempo para todos, pero podremos darles vna regla general, ansi para alcançarla, como para quando ayvan de pasar a exercitarse en otra.

Para lo primero han de asentarse en vn principio, y es que no han de señalar tiempo limitado de vna semana, de vn mes, o de vn año, &c. Sino determinarse de veras a exercitarse en ella, todo el que fuere necessario hasta alcançarla. Y no entiendan que por esto dexarán de aprouechar en otras virtudes, que tambien les faltan, que si aprouechar. Porque como dize S. Tomas. *Todas las virtudes estan entre si enlazadas.* De tal suerte, que tras vna vienen las demas. Y san Gregorio dixo: *Vna virtus sine alijs, aut omnino nulla est, aut im-*

S. Tho.
I. 2. q.
65. a. 1.
Gre. 22
mo. c. 1.

perfecta. Virtud q̄ no está acompañada con todas, ò no es virtud, o es imperfecta, y ansi mas vale vna bien exercitada, y adquirida, aunque no sea mas que en vn grado, que muchas mal exercitadas, y no tener nada dellas. Es pues menester perseuerancia, y no cansarse, aunque gaste mucho tiempo en vna sola: porque del cansarse en esto, y de pasar de corrida por el exercicio de las virtudes, y esta semana tomar vna, y la que viene otra, picando ya aqui, ya

alli,

alli naze el no alcançar ninguna, como se vee por experiencia en los que van por este camino.

Alo segundo digo, que se han de exercitar contra vn vicio, hasta que vaya tan de caida, que en assomando, y revelandose, puedan luego facilmente reprimitlo, y sugetarlo con la razon. De suerte que no es menester esperar a no sentir la passion, ni la repugnãcia, que esso es imposible, por mas aprouechado que vno este: *Quantumlibet in hoc corpore manens profeceris* (dize san Bernardo) *erras, si vitia putas emortua, & non magis supressa. Vellis, nolis, intra fines tuos habitat gebuseus. Subiugari potest, sed non exterminari.* Hazer que del todo esten muertas nuestras passiones, es imposible; esso es mas de Angeles, que de hombres, balta que las sujetemos, y que las tengamos tan a raya, que con facilidad venzamos qualquier mouimiento que se leuante en el alma, contra la virtud que pretendemos. Y entonces se podra passar al exercicio de otra, haziedo el examen que queda dicho, para conocer qual sea la que mas nos conuiene, y qual el vizio que mas guerra nos haze para pelear contra el.

Ber. ser
mon 58
in Cau.

* * *

Del modo como ha de ser exercitada la virtud.

§. IIII.

AVnque lo que hasta aqui está dicho, es de tanta importancia para alcançar victoria de nuestras pasiones, adquiriendo virtudes, como facilmente se puede echar de ver: pero lo mas substancial de todo para este efecto, es lo que en este §. se ha de dezir: porq̃ en el se enseña a exercitar, y poner en practica las virtudes.

Lo primero, que nuestros hermanos han de hazer, en escogiendo la virtud de que mas necesidad tuieren, es poner gran cuydado en exercitarse en ella con veras, haziendo cuenta que, fuera de su saluación, es, aquel el negocio de mas importancia que tienen.

Diuidiran pues la virtud que tomaré en partes, y escogeran vna para exercitarse en ella desta suerte. Pongamos el exemplo en la virtud de la humildad. Oy acerca desta virtud me tengo de exercitar, en que no tengo de hablar palabra de propia alabança. Esto lleuo preuenido a la Oracion mental, como fruto principal que tengo de sacar della: y a este fin ordeno en segundo lugar la meditacion, porque
en

en primero, siempre ha de ser la gloria, y honra de Dios. Y digo oy, porque es de grande importancia, el no hazer los propositos por largo tiempo. Lo vno, porque la voluntad los abraza assi mejor: y lo otro, porque tambien se cumplen mas facilmente. Si veo que la voluntad se aficiona en la oracion a sacar aquel fruto, procuro aficionarla mucho a el, y hago propositos en particular, de que tēgo de guardar y cumplir aquello, en tal, y tal ocasion, que mas de ordinario se me ofrece, y en que suelo mas vezes caer. Si la voluntad está seca, y no se mueue, no importa haga los mismos propositos, aunque sea con sequedad; y procure hazerlos entonces con mas esfuerço, para que con esto supla la falta de mocion, que en nuestra mano está, y cumplirlos tambien con el ayuda de Dios. Esto han de hazer en la Oracion de la mañana, y lo mismo en la de la tarde. No quitamos por esto que no ayan de sacar otro fruto de la Oracion, que si han: sino que es lo principal que han de procurar sacar della; y aqui han de ordenar todo lo demas que sacaren, ha dexar aquello particular que lleuauan prenenido de la virtud.

Despues de esto, procuraran que su exercicio principal, en lo restante del dia, sea tambien el de la virtud: y assi renouaran muchas

160 Instruccion de nouicios

vezes los propósitos particulares, q̄ acerca de
lla en la Oracion hizieron, y ordenarõ al cū-
plimiento dellos, todo quanto hizieren ordi-
nario, y extraordinario. De suerte que aũque
se han de exercitar en otras de muchas virtu-
des, y han de hazer āctos dellas, como son de
observancia regular, de obediencia, de Reli-
gion, &c. todos estos los han de ordenar, y co-
mar, como por medios para alcanzar la vir-
tud principal que exercitan; y para cumplir
lo que sacaron de la Oracion: como si van al
Coro a rezar el Oficio diuino, dirigiran lo pri-
mero a nuestro Señor, aquella obra que van a
hazer. Lo segundo la leuantaran de punto, lo
tercero pedirán a Dios fauor para hazerla
muy conforme a su diuino gusto: lo quarto la
vniran con las de Christo nuestro Señor, y con
las de la Virgen nuestra Señora, y demas san-
tos del Cielo. Y lo quinto, y vltimo la endere-
çarán a la virtud, diziendo vocal, o mental-
mente estas, o semejantes palabras. Aquí
vengo Señor por honra, y gloria vuestra a bé-
deciros, y alabaros, porque vos gustais dello:
Quisiera Dios mio hazer este ācto cõ la pure-
za, atencion, deuocion, reuerencia, y feruor,
con que los Serafines del Cielo la hizieran;
y si como gustais agora desto, gustarades de
que hiziera otra cosa; deseo tanto daros gus-
to,

to, que la hiziera de muy buena gana, por mas dificultosa, y penosa q̄ me fuera. Ayudadme vos para que assi lo haga, y para mas agradaros con ella: y porque me concedais esta virtud que pretendo, y me ayudeis para que yo no hable oy palabra de propia alabança, os la ofrezco, vnida, y acompañada con todas las que mi Señor Iesu Christo, su santissima Madre, y todos los Sãtos hizieron en esta vida, y hazen agora en el Cielo. Ven aqui enderezado a la virtud de la humildad, el acto de obseruancia regular, y de Religion; y a este modo se pueden, y han de enderezar todos los demas que hizieren, los ayunos, las diciplinas, los filicios, la abstinencia, las vigiliias, la obediencia, el barrer, el fregar, y finalmente todo. Desta suerte aunque se ocupen en obras de muchas virtudes, y hagan actos dellas, se verifica que su exercicio es de vna sola, pues todas ellas las ordenan a vna. Demas de lo dicho algunos ratos entre dia se ocupatàn en hazer actos de la virtud q̄ exercitã de los quales se pondra aqui vn breue modo, para que cada vno escoja los que mejor le armaren, segun las diferencias de tiempos, y ocasiones.

162 Instruccion de nouicios.

Actos, ò Oraciones jaculatorias.

- | | |
|--|---|
| 1 <i>De la elecció.</i> | 1 Elijo por vuestro amor, el exercitarme en no hablar palabra de propia alabança. |
| 2 <i>De resignacion, y deseo de la virtud.</i> | 2 Porque gustais Dios mio, y como gustais que yo no hable palabra de propia estimacion, deseo de hazerlo. |
| 3 <i>De amor.</i> | 3 Amo por daros gusto, el no hablar palabra de propia alabança. |
| 4 <i>De reprehension.</i> | 4 O que mal que lo he hecho hasta agora, en auer hablado en cosas de mi propia estimacion. |
| 5 <i>De confusió.</i> | 5 Confundome de auer hablado, &c. |
| 6 <i>De dolor.</i> | 6 Pesame Dios mio en el alma de auer hablado, &c. |
| 7 <i>De confiãça.</i> | 7 Confio en vos que no he de hablar palabra de propia, &c. y que tengo de alcançar esta virtud. |

Carmelitas Descalços. 163

- 8 *De proposi-* 8 Yo propongo firmemente
tos. de no hablar oy, &c. por
daros gusto.
- 9 *De peticion.* 9 Suplicoos Señor mio me
ayudeis para que yo lo cú
pla, y que ya no hable, &c.
- 10 *De confes-* 10 Confieso Señor que por
sion. mas que yo haga, sivos no
me fauoreceis, faltare en
mis propositos, y deseos q̄
tengo, &c.
- 11 *De implora-* 11 A vos vengo Señor a que
cion, y refugio a
Dios. me concedais este bien, y
virtud de no hablar, &c.
pues vos solo sois el todo
poderoso.
- 12 *De execució* 12 Agora en esta ocasiõ que
se me ofrecia de hablar en
mi propia alabança, callo
por daros gusto.
- 13 *De deseos, y* 13 O bien de mi alma, si yo
quandos afecti-
uos. estuuiese tan sobre mi siẽ-
pre, que no hablase pala-
bra de propia, &c. Quan-
do mi bien serà este dia,
quando lo alcançare? &c.
- 14 *De agradeci-* 14 Gracias os doy Señor por
miento. los buenos deseos que

164 Instruccion de novicios.

me days en esta parte, y por lo mucho que me ayudais para cumplirlos, &c.

15 *De gozo.* 15 Gozome en el alma de callar, &c. porque vos gustais dello.

A este modo se pueden hazer actos en todas las virtudes, en los quales se han de ocupar algunos ratos entre dia: y particularmente quando hazen algunos officios exteriores, como quando friegan, barren, &c. Y no se ponen porque se ayan de hazer todos, ni tan breues como estan aqui, sino para que sepan como se pueden hazer actos diferentes de vna virtud. Hanlos de hazer muy de coracon: y en los que mas se han de exercitar son los afectiuos que enternezen el alma, y la disponen mucho para la Oracion: y se hazen de esta manera a tratar con Dios, como con vn amigo en quien mucho confian: y es este modo de ocupacion muy facil para el cumplimiento de la Oracion continua, a que nuestra Regla nos obliga. Toda la doctrina de este §. es tomada de Iuan Casiano, en el lugar arriba citado: y como doctrina de vntan gran Padre, y Maestro de espiritu, es bien que se estime,

estime, y que se haga della muy grande ponderacion.

A todo lo dicho se ha de añadir otra cosa, y no es la de menos importancia para alcanzar las virtudes, y es, que tengan gran cuidado los hermanos, de hazer examen particular, dos vezes al dia, de como se han exercitado en ella, el qual haran quando le haze la Comunidad, a medio dia, y a la noche. Y si hallaren en el de medio dia auer faltado en algunas cosas de las que se han dicho, que han de guardar en este exercicio, miren en que, y peseles mucho de ello, y propongan firmemente de enmendarlo, hasta el tiempo del examen de la tarde; y si en este hallaren tambien auer faltado, propongan la enmienda para el dia siguiente; y para cumplirlo mejor, ponganse alguna penitencia, y ayase en tomarse esta cuenta, y en reparar, ò mejorar lo pasado, como se suele auer en el reparo, y acrecentamiento de su hazienda, vn cuydoso, y codicioso mercader, el qual haziendo coitejo, y experiencia, de la perdida, ò ganancia que ha tenido oy, con la que tuuo ayer, procura reparar las perdidas, ò menores ganancias, con los mayores acrecentamientos venideros, medio que nos lo enseñò

166 Instruccion de nouicios.

*Ber. in
specul.
mona.
Basi. in
ser. com
monio.
ad mo-
nach.*

en esta mercaderia espiritual, el glorioso san Bernardo por estas palabras: *Comparanda est dies instans diei praterita: ut ex eorum collatione suum deprehendere possit Monachus, vel profectum, vel defectum.* Y san Basilio dixo lo mismo por estas: *Quæ quotidie feceris opera, vespere tecum commemora, & cum his, que feceris pridie conferto.* Y aunque estos Santos hablan en los lugares dichos, en comun de todas las obras del Religioso: no se les pide aqui tanto a nuestros Hermanos, sino que hagan este cotejo, solamente en particular, en lo tocante a la virtud principal que exercitaren. Aunque bié cierto es, que si có ella tuuieren este cuydado, todo lo demas andara bueno, y bien concertado.

De lo que en este capitulo queda dicho se ve claramente, quan proporcionado medio sea el exercicio de las virtudes para alcançar las, y exercitadas de la manera que aqui se ha enseñado, quan eficaz para vencer los afectos desordenados; y pasiones viciosas del alma, por arraygadas que esten en ella. Porque si, *Guta* (como dizen) *cauat lapidem, non his, sed saepe cadendo.* Si vna gota de agua por caer cótinuamente sobre vna piedra dura la agujera; que passion aura tan dura, y tan rebelde, que no se ablande y rinda con este tan continuo

exerc;

Carmelitas Descalços. 167

exercicio, por mas vano que vno lea en sus palabras? si a la mañana propone que aquel dia no ha de hablar ninguna de propria estimaciõ: y lleva esto a la Oracion, preuenido para sacarlo por fruto principal, y lo saca, y todas las demas obras que entre dia haze, las endereza a esse fin, y gasta algunos ratos en hazer a ços de desear cumplir lo que propuso, y renueua estos mismos propositos: y examina vna vez a medio dia las faltas que acerca del cumplimiento en esto ha tenido, y pesandole dello, propone la enmienda hasta la noche, y a la tarde haze lo mismo, y mañana haze lo propio; y esorro dia otro tanto; como es posible por mas arraygada que estè la passion, que no se arranque de quajo en muy breue tiempo? Y si con el mismo cuydado se exercita vno en vna virtud, como puede ser que no la alcance muy presto, y que no halle en su exercicio, no solo facilidad, sino tambien gusto, y deleyte, por mas dificultoso, y desabrido que antes le fuese? no parece que es posible. Porque la costumbre hablando della en comun, respeto de qualquier exercicio, tiene tan poderosa fuerza, que por dificultoso y desabrido que sea, lo facilita, y haze gustoso, y como connatural. Y assi los Filósofos descriuiendo la costumbre, dixeron della, que era, *altera natura*. Esto es,

168 Instruccion de nouicios.

Bern.
lib. 1. de
consta.
cap. 2.

lo q̄ la Filosofia nos enseña; lo q̄ la experiēcia nos muestra; y lo q̄ los Sātos nos dizē, y pōde rāy en particular lo pōdera S. Bernardo por estas palabras: *Quid nō inuertat consuetudo? quid nō assiduitate duretur? quid non v̄sus cedat?* Que cosa ay q̄ la costūbre no trastorne, y mude? Que cosa q̄ cō la cōtinuacion no te endurezca? qual lo q̄ con el v̄so y exercicio no se v̄ega a v̄zer? A quantos aquello mismo, q̄ de puro amargo, y penoso les hazia a los principios dar arcadas, y no lo podiā arrostrar; vino despues cō el v̄so a hazerfeles dulce, y sabroso? Y luego profigue el Santo, declarādo de la manera q̄ por sus pasos cōtados se va haziēdo esto, diziēdo: A los principios parecete ha vna cosa tā pesada, q̄ no han de poder tus fuerças cō ella; pero andando vn poco el tiempo, vendras ya con el exercicio a juzgar, q̄ no es tāto como te parecia; y si toda via la continuas, la sentiras ya menos; y si pasas algo mas adelāte vendras a no sentirlo en ninguna manera; y si vn poco mas, te feruirá de recreaciō, y deleyte. Todo esto es de S. Bernardo. Pero para q̄ se vea mejor la fuerça, y eficacia q̄ tiene la costūbre, y v̄so, respecto del exercicio de la virtud, para causar en los q̄ se exercitarē en ella, los afectos dichos; y para q̄ se aficionē mucho los hermanos a poner el ombro al trabajo, y a no

reparar en las dificultades que al principio se les ofrecerá: pōdemos aqui vnas palabras del glorioso S. Iuã Chrysoftomo, en las quales maravillosamente nos descubre, los muchos y grãdes bienes, de q̄ vna alma q̄ llega a alcãçar esta preciosissima joya goza, y son estas: *Si enim in usum semel bona istius philosophie trã seas, nõ tamẽ facile poteris horũ quippiã, que prãcepta sunt trãsgredi, bona scilicet cõsuetudine iam immitante natura. Quã enim facile est dormire, comedere, bibere, respirare: tã nobis facilia erũt opera virtutis, ex qua etiã capiemus honestissimã voluptatẽ, quietissimẽ in portu sedentes.* Que si vna vez llegase a alcãçar vna alma esta diuina filosofia, lo que obra en ella este exercicio virtuoso es, q̄ casi estã impossibilitada para hazer faltas; y q̄ le sea tan facil el obrar biẽ y virtuosamente, como lo es el comer, el dormir, y el beuer; y lo q̄ mas es, el respirar, porq̄ con la buena costũbre viene a imitar la estabilidad y firmeza de la misma naturaleza: que es dezir, q̄ obra tã indefectible, perseverante, y facilmente las obras de virtud, como la naturaleza las q̄ le son connaturales, y propias. Y no solo se le hazẽ ya faciles, sino tã biẽ en gran manera deleytables, y gozã de sus deleytes, con vna abũdantissima paz, y seguridad. Siẽdo esto assi (concluye este S. Doctor)

procuremos yr nauengando con la naue de nuestra alma cargada de muchas, y diuersas virtudes, que son las verdaderas riquezas, no parando hasta tomar puerto seguro en aquella gran Ciudad de Dios, donde seremos coronados con coronas perpetuas de gloria, Amé.

Siguense algunos auisos, que ayudarán al nouicio despues de professi, para la quietud de su vida, y bien espiritual de su alma.

PVES Que ya sea tratado de la Oracion, y exercicios espirituales, y corporales en que se han de exercitar los nouicios: resta que se les den algunos auisos, como se auran con los Prelados, con la Comunidad, y con su profesion, que adelante despues de professos les ayuden, para quietud de su vida, y bien espiritual de su alma. En las quales el Maestro les instrayra, declarándoles lo que aqui breueméte se dize: porque zuiendo de tratar có varias condiciones de hombres, importante sera tener alguna luz en esto.

1 Primeramente procure lleuar siempre delante de los ojos de su alma, a lo que vino, que es adedicarse al seruicio de Dios en Religión, y en

y en orden a ella, y que escogio estado de penitencia, humildad, obediencia, &c. para caminar con esto a la perfeccion. Y destierre de su alma toda razon, y desseo, que con esto no se compadezca, aunque no sea peccado: porque el Religioso no solo vino a la Religion a procurar no pecar, sino a servir al Señor, y caminar a la perfeccion.

2. Lo que las Constituciones, y Prelados ordenan, o ygalo, como voz de Dios, y obedezca a Dios en el hombre, que hallará en este exercicio mucha luz, y le será todo muy suave.

3. Con los Prelados, y Capítulos de la Orden, ayase con mucha llaneza, y quando huviere obligacion a ello, o por officio le conviniere, o fuere dello preguntado, segun orden lo q̄ se le ofreciere tocáte assi propio, o a otros, o a la Religion, digalo, y auise de lo que siete, y lo que pasa, con las razones que tiene para el seruicio de Dios: y quietese cō esto, rindiendose a lo que ellos determinaren, aunque sea diuerso de su voluntad, y parecer: que este es el officio del Religioso, y a este rendimiento le obliga su profesion, y obediencia, y toda razon, y a esto vino, a seguir voluntad, y parecer ageno: lo qual como primer principio ha de alentar en su alma, porque importa mucho para su quietud. Y lo contrario (demas de la
altuez

172 Instrucción de novicios

altivez, y olvido de su profesión, y estado que trae consigo) le podría causar hartas inquietudes, y afflicciones.

4 Con el Prior del Conuento donde viuiere, y Religiosos del (que es con quien mas ha de tratar) procure tener amor de hijo cõ el Prior, y de hermano con los Religiosos: q̄ esto le dara mucha luz, y paz en el modo que aura de tener con ellos. Obedezca al Prior, como a voz de Dios para el, y (si huuiere disposicion para ello) rate con el su alma, y sus desseos, y tengale por su Confessor, que esto obligará mucho al Prior a mirar por el: y como a Prelado, y Cõfessor le dará el Señor mayor luz para guiarle: Ayudele en lo que pudiere sin culpa, duelase de sus imprudencias, è ignorancias (que al fin es hombre) y (en lo que segun Dios pudiere) disculpele, que todo esto es officio de hijos, y muy grato a Dios, y guardese de yr murmurando del, echandole en la plaza sus faltas, que se ofende el Señor dello. Con los Religiosos haga el mismo officio de hermano, ayudandolos, y sufriendolos (segun Dios) como hermanos, y quando algo se huuiere de declarar a los Superiores, hagase segun las Constituciones con caridad.

5 En lo que viere hazer a los Prelados de casa, de que no sabe la causa, ni tiene relacion
de

de lo que en ello pasa. Aprueuao, o no lo juzgue, ni le parezca mal: que assi como seria temerario el que sin ser juez, ni ver vn processo lo sentenciassè, assi lo es el Religioso, que esto haze: y si sabe lo que en ello passa rindasse al parecer de los Prelados: que a esto vino, y cõ esto frenara la miseria de nuestra naturaleza corrupta, que gusta de reprouar lo que los Prelados hazen, y hallará en ello gran quietud.

6 Tengase por parte de su Religion, en orden a la qual ha de viuir, y ha de ser guiado por sus Superiores, como parte al todo, y se ha de acomodar con el bien de su Comunidad, y deste principio le resultará gran quietud, quando no le concedieren lo que desseare, y le pareciere que le conuiene: porque, o se engaña, o el Prelado es de parecer, y voluntad diuersa (al qual está obligado arendirse) o en orden al bien comun no se deue hazer esso; que en muchas cosas aun singular se podia conceder algo, que auyendose de concertar con el bien comun, no se sufre, y el principal intento del Prelado al bien comun ha de mirar, en orden al qual ha de guiar al singular en la obseruancia regular, y en la correccion regular, y en las acciones de su vida, concediendole, o negandole lo que en orden a esso conuiene: y de aqui frenara sus desseos de mudarse de vna

174 Instruccion de nouicios

casa, ò Prouincia a otra, ò de vn exercicio a otro, y no le affigira qualquiera otra cosa que deseare, y no se la concedieren.

7 No tenga amistades particulares, sino ame a todos en el Señor, y al Prelado mas que a los otros: y nunca por particulares personas, ò causas pierda este mayor amor, y obediencia al Prelado, ò haga cosa contra el.

8 En lo exterior siga vida comun, como los demas, y en lo interior se singularize en las virtudes, quanto pudiere.

9 No se admire viendo que en las Religiones ay vnos obseruantes, otros amigos de anchura, y regalo: porque ser todos buenos, es del Cielo: ser todos malos, es del infierno: esta vida es red que va mezclada de malos, y buenos: y en las Religiones ha de auer essa diuersidad tambiẽ. Lleguese a la parte mejor, y dexese llevar a Dios.

10 No mire si en la Comunidad ay algunos q̄ tienen mas comodidad, y regalos que el, ni se duela por ello; antes tengales lastima, y mire por si, que cada vno ha de llevar el premio de lo que hiziere; y quanto mas obseruante fuere, tanto mejor es para el.

11 La obediẽcia que exercitare, sea por obedecer; y con esto apartará mil inconuenientes de su alma; que el que busca que la obediencia

cia sea prudente, y suauē, no busca obediencia, sino prudēcia; y su gusto en ser gobernado, que es deseado tambien de los Gētiles. La obediencia Religiosa, mas alto tira la barra. Y Dios nuestro Señor (por medio de ella) guia al subdito a su bien, y perfeccion, quando la obediencia es prudente, y quando es imprudente, quando es suauē, y quando es rigurosa; que como no mande cosa de culpa, voz de Dios es para el subdito, con la qual el Señor a su bien espiritual le guia. Y assi el tener este habito de obedecer, por obedecer, es importantissimo para el Religioso, y le haze la obediencia suauē, porque siempre, y en todo halle esso que el quiere.

12 En la pobreza, asiente en su coraçon lo que la Religion cō tanta consideracion ha ordenado, que se viua en vida comun, è igual entre todos, por huir los trabajos, è inconuenientes que trae consigo el poder tener a vso particular, y como cosa muy importante, lo obserue, que con esso viuirá muy descargado de cuydados.

13 En la castidad, aura los ojos que lo ha con vn cruel enemigo intrinseco, q̄ pelea, y hiere de muerte muchas vezes, cō solo el aēto interior del deleyte, y a solas, y mucho mas en las cōpañias, y ocasiones; y por esso pide la vigi-

176 Instruccion de nouicios.

lanciaa, y unos, aspereza de vida, y claufura, y santos exercicios q̄ en nueſtra Religión ſe guardã. Y el Religioſo con eſte enemigo no tiene medio, ni tregua, ni paz alguna, ſino q̄ ha de vécer, o ſer vencido: por eſto ame mucho eſtos exercicios, y pelee con ellos, que (a la virtud) ſer amigo de regalos, y ſer caſto no viene biẽ, y el alma q̄ tiene tan pocas fuerças eſpirituales, que tiene rendido el deſſeo a la tentacion de comidas, y regalos que es menor, menos reſiſtira a la tentacion de la ſenſualidad leuanta que es mayor, Maxime quãdo de mas de la naturaleza corrupta, y aguijones del demonio, es ayudada con comidas, y regalos, y medida en las ocaſiones, que rompiẽdo con nueſtra claufura, a cada paſo ſe hallã en las ſalidas.

14 Pues que vino a la Religion a ſer obediẽte, pobre, y caſto, acuerdeſe dello quando algo contra ſu voluntad le mandaren, y le faltare algo. Y en el eſtar en caſa, y penitencias de la Orden, que ſon actos deſtas virtudes que profeſſò, y procure alegrarſe con ello, y guardede de buscar obediencia guſtoſa, pobreza regalada, y caſtidad arta, y de meterſe en ocaſiones que caera en ellas.

15 Aduierta que renunciò los afechos del mundo en cosas mundanas, quando entriò en Religion, que ſon libertades, y hazer ſu voluntad,

rad, tener abundancia, y regalos, ser estimado, mandar, y valer, &c. Y vele que no se le bueluan a entrar estos afectos del mundo, en materia de Religion, que seran quiza peores en si, y peores de curar.

16 Todo pensamiento, y cosa que no le dixere, y mouiere a que cumpla con la obseruancia de su profesion, que sea humilde, que se mortifique, que no dessee ser conocido, ni estimado, &c. deseché como tentacion contraria al estado que escogio, y profesò.

17 Si cayere como miserable en alguna culpa, apetezca la correccion regular, y ame a quien se la da, puesque ambos son medios puestos por Dios nuestro Señor, y por su Iglesia para bien suyo, que corrigen lo pasado, y frenan en lo venidero, que no vaya adelante en su perdicion, como han ydo muchos, porque al principio no tuieron esta medicina espiritual. Y si el ser corregido con culpa, es gran bien, y remedio, el ser corregido sin ella, es grã merced del Señor, y corona: por esso si tal cosa le acaeciére alegrese en el Señor por ello.

18 De todos los exercicios en que le ocuparen, procure sacar primero provecho espiritual para si, segundo, para su Religion, tercero para los otros en lo que assi, ni a su Religion repugna, que este es el ordẽ dela caridad,

178 Instruccion de nonicios.

y el zelo bien ordenado de las almas.

19 En tiempo que se leuantan en su alma tri-
stezas, o sequedades, o pasiones no determi-
nada, aunq le parezca cosa euidente: que
passada essa passion, quiza le parecera todo lo
contrario, y lo juzgará mejor.

20 No mida la virtud de su alma con gustos,
aunque parezcan espirituales, que no lo seran
por ventura, y aunque lo fuesen, la medida
no ha de ser esso, sino la humildad, y deseo de
mortificacion, y habito de virtudes.

21 Frene los imperus de feruores, y deseos
de su alma, al principio dellos: porq muchas
vezes turban la razon, y causan inconuenien-
tes; y si fueren de cosa conueniente sin esso,
con razon, segun Dios lo procurara despues
mejor.

22 Todo lo que sucediere (fuera del pecado
propio) recibalo del Señor, y nada le entriste-
cera: obte en ello segun que el Señor le pide,
y bara en todo lo que dene; rindase en el su-
cesso a la voluntad del Señor, y todo le ale-
grará: cuelgue del Señor en todo, y sea la obe-
diencia guia de su vida, y caminará esta car-
rera para el Cielo con mu-
cha paz.

*Carta embiada por los muy Reue-
rendos Padres Vicario general, y Consi-
liarios, a los Conuentos de nuestra
Congregacion.*

FRAY Nicolas de Iesus Maria, Vicario
general de la Congregacion de Carmeli-
tas Descalços. Fr. Antonio de Iesus: Fray
Iuan de la Cruz: Fray Luys de san Gerony-
mo: Fray Iuan Bautista: Fray Gregorio de
san Angelo, Consiliarios de la consulta de la
dicha Congregacion. A los Religiosos, y Re-
ligiosas della, salud en el Señor. La obligaciõ
de nuestro officio, y el desseo del bien espiri-
tual de Vs. Rs. como continuo despertador,
nos incita, y despierta a que auisemos algunas
vezes, lo que para ello conuiene, y que pues
es cõtinaua la miseria del hombre, aya si quie-
ra alguna ayuda, que nos acuerde lo que el
Apostol tãto nos ruega, y encarece: que dig-
namente viuamos segùn nuestra vocaciõ: para
q̃ se animẽ los fuertes a la perfecciõ, se esfuer-
zẽ los flacos a la virtud, y se enfrenẽ en todos
los afectos, y passiones, y q̃dẽ sin disculpa los
q̃ erraren. Y como en las Religiones el mayor
numero es, de los q̃ signẽ por dõde los guian
obligaciõ, y amor, con estos particularmente

Epb. 4.

180 Instruccion de nouicios.

nos mueue, para auisallos, y animallos, que en su vocacion tomen el camino de la perfeccion a que el estado del Religioso obliga a caminar. Y con el Apostol rogamos al Señor les dè espíritu de sapiencia, y luz clara, para que sepan la excelencia de la esperança de su vocacion, y la gran corona que por ella se les apareja; y la poderosa mano del Señor para con ellos, que los ayudará, y esforçará en todo. Supla el mismo Señor por intercession del santo Apostol, y de la Virgen nuestra Señora, nuestro defecto, para que se configa el fin que se pretende, que es el conocimiento de nuestra Vocacion, y estado de Religiosos, y bien espiritual de sus almas, a gloria de Dios.

El fin con que V. Reuerencias se mouieron a entrar en Religion, sin duda fue vn deseo grã de de feruir al Señor con penitencia, y exercicios santos, que los ayudasen a caminar a la perfecciõ, que esto suele obrar en nuestras almas la Vocacion de Dios: y para ello escogieron el modo de viuir de nuestra Religion, por ser conforme a esos santos deseos de Dios: y con este intento professaron la vida Religiosa de nuestra Orden, y se obligaron a caminar por medio della a la perfeccion Christiana, deseada, y pretendida tanto en sus almas, que por esso dexaron el mundo, sus haziendas, y

su misma libertad ; y con mucha razon , para llegar mas presto (siendo tan descargados) al dichoso estado desta perfeccion Christiana ; y assi entendemos serâ de su consuelo , saber en que consista , y con que medios le han de alcançar.

La perfeccion Christiana , consiste en la perfeccion de la caridad , que es el fin de toda la ley , y de la Iglesia , y estados della : *Finis præcepti charitas* . Dize el Apostol : Y como este fin sea vniuersal para todos los santos exercicios , y estados que en la Iglesia ay , por inspiracion del Señor la misma Iglesia ordenò que huuiese Religiones , en las quales se caminasse a la perfeccion , con particulares exercicios escogidos para ello , q̄ encierran en si los preceptos de Dios , y de su Iglesia ; y mas nuestras constituciones , y manera de viuir : y se escogieron para este fin las tres virtudes de obediencia , pobreza , y castidad , en que està el ser Religioso . Y assi se profesa como camino cierto , y seguro , y entre todos escogido por la Iglesia , para alcançar la perfeccion de la caridad q̄ es su fin . Y para alcançar essas virtudes Religiosas , señalò la Iglesia vn medio muy còueniente , y eficaz para esso , al q̄ le obseruare : y este es la vida regular de cada Religion . Y assi en nuestra Religion se professan , Obediencia ,

S. Tho.
2. 2. qu.
184. ar.
1. 2. 3.
Tit. 1.

182 Instruccion de novicios

Pobreza, y Castidad; segun la Regla primitiva del Carmen: que es dezir, que tomamos por medio la obseruancia de nuestra Regla, que la Iglesia nos ha señalado, para alcanzar la perfeccion de estas tres virtudes que profesamos.

De manera, que ay aqui vnas como escaleras diuinas (si es licito dezirse assi) que la vna llama a la otra, y la postrera nos junta con Dios: la primera es la obseruancia regular de nuestra Regla, y Constituciones, y modo de viuir. Y de alli se llega a la segunda escalera, que es al ser, y excelencia Religiosa, que en la perfeccion de las tres virtudes consiste, que profesamos. Desde donde se alcanza a subir la tercera escalera, que es la perfeccion de la caridad, y de alli no resta mas que llegar a Dios nuestro Señor, que está, como vido Iacob, arrimado a lo alto de esta diuina escalera. Y cierto diuina se puede llamar toda ella, inspirada de Dios, ordenada de la santa Iglesia, escogida, y profesada por cada vno de nosotros, para yr por estos grados a la dicha perfeccion de la caridad.

No les parezca que la primera escalera de vida regular, es de poco momento (y por esto trataremos algo della,) que aunque se llama

ansi

Gen. 28
S. Tho.
2. 2. qu.
186. 4.
1. 5. 7. 8

ansi para mas facil inteligencia, es ella en si virtud excelentissima de justicia legal, que da a las leyes la obseruancia que se les deue, y tiene por ojebro el bien comun (que es lo que con esta obseruancia se pretende) y en ella esta encerrado. Y despues de la prudencia, es esta virtud la mayor de las virtudes morales, y tan celebrada, no solo entre Teologos, sino entre Filósofos tambien, q̄ llaman preclarissima virtud, que ni el luzero de la noche, ni el de la mañana es tan resplandeciente como ella, cō otras mil alabanças que le dan. Y por esto vn Filosofo no quiso salir de la carcel, dō de estava sentenciado a muerte, pudiendo, y teniendo causa justa para ello, y escogio morir por no quebrantar las leyes de su tierra que prohibian esto. Y por lo contrario reprehenden mucho el defecto de injusticia, en la poca obseruancia de sus leyes, por ser cōtrario a tanto bien. Los Teologos assi mismo dizen desta virtud marauillas, solo considerando en quanto es obseruancia de ley, debaxo la qual se viene, que si se juntan con ella las otras virtudes, que trae consigo esta vida regular, y obseruancia de sus leyes, es cada acto della vn ramillete de flores olorosas de diuersas virtudes, y por esto dizen los Santos, que mas agrada a Dios nuestro Señor,

S. Tho.

2.2. qu.

58. art.

12. C.

qu. 59.

art. 1.

S. Tho.

2.2. qu.

186. ar

tic. 5.8.

S. Th. 1.

p. q. 19.

art. 11.

184 Instruccion de nuicios.

lo que el Religioso haze por obediencia, aunque sea menos, que no lo que haze por otras virtudes sin obediencia, aunque sean mayores. Y esta obediencia se deve al Prelado en lo que es de su oficio, y mucho mas a la ley en que vivimos, y profesamos, que es superior al mismo Prelado.

La razon de lo susodicho es bien clara, por que los actos de otras virtudes, son solamente actos de aquella virtud que se exercita, y tienen la voluntad del Señor en vniuersal. Pero el acto de la vida regular, por minimo que sea, trae consigo vn ramillete de muchas, y excellentissimas virtudes, olorossimas para Dios; y tiene la voluntad de Dios particular en si. Porque en quanto a la profesion Religiosa, el acto regular, es acto de aquella virtud que se exercita; y es también virtud de justicia por la ley que se guarda, y de obediencia, y Religion, por el voto que se hizo: quanto a Dios nuestro Señor, es resignacion en su santissima voluntad, que en aquello en particular, me está declarada, y gozo de Dios en que se cūpla. Quanto al Religioso mismo, es mortificacion de deseos en el apetito, de eleccion en la voluntad, y de discurso en el entendimiento: que el que por ley, y por voluntad agena vive, si a ello se rinde, todo esto haze, y mortifica.

Carmelitas Descalços. 185

fica. Y en cada acto de vida regular, y obediencia; todas estas virtudes exercita, y gana corona por ellas. Y en suma esta es la cuenta que ha de dar a Dios nuestro Señor, el Religioso, (y como se dize) el que esto guardare, le pueden canonizar; tanta es su excelencia. Por esto sepan V. Reuerencias, conocer, y estimar la dignidad de su estado, y vocacion; y dar gracias al Señor por ello, que a mesa tan opulenta, y rica los ha combidado: y sepan estimar también cada cosa desta vida regular que profesan, y esmerarse en ella.

De lo dicho claramente se entiende, que aunque quando se hazen las leyes, se deue mirar mucho, que con suauidad en la Comunidad se puedan llevar por todos (que en fin somos hombres flacos) pero despues de hechas, vanos mucho en ser obseruantes en la guarda de ellas, pues que encierran tanto bien en si, como está dicho: y lo contrario trahe consigo los males contrarios a estos bienes.

El demonio como tâ sagaz en procurar nuestro mal, pone todas sus fuerças siempre en estoruar nuestro bien en su principio, y en quitar la fruta de nuestras almas, en la flor: y así como la vida regular es la primera escalera para el Religioso, y principio y puerta para las otras, en ella pone todas sus artes, para
estor-

186 Instruccion de novicios.

estoruar que no vayan por ella, que como es puerta para los demas, y como es flor del arbol que ha de dar fruta de perfeccion: estoruardo esto, y cerrada esta puerta, no se subira a lo alto de la escalera: y si se yela esta flor, no dara la fruta de perfeccion que se deseava: y con impedir esto, dispone al Religioso a mil caidas, y relaxa toda la Religion. Esto nos auisa el Espíritu Santo, mandando que tomemos las zorrillas que destruyen la viña, quando florece, porque como se comen los pampanos quando son ternezicos (que son el medio por donde la viña da vbas) destruyen con esto todo el fruto venidero. Ansi el demonio con razonzillas aparentes, y conformes a nuestro apetito, cõ malicia a fuero de zorrilla, destruye el principio de todo aprouechamiento del Religioso, quando en su vida regular, le afloxa, y con esto le quita toda la fruta venidera, y relaxa la Religion: y esto haze, no con vna caida, o otra por miseria, ò ignorancia, (que esso si duele, no haze mucho daño) pero hazelo, y sale con ello, quando pone poca estima en el alma, desta vida regular que profesò. Y con quitalle el sentido, y dolor, quando cae en culpas contra ella: y por aqui lleuale a que de proposito, y sin darsele nada cayga, porque no la estima. Con esto se destruyria

Cant. 2

truyria (si sucediese) todo lo que es vida regular , y obseruancia Religiosa . De aqui naceria no estimar la clausura , la penitencia , y aspereza en el victo, vestido, y cama, y lo demas de nuestra Religion : la qual con esto se yria deshaziendo , por estar en esso fundada la vida regular , que la Iglesia nos ha dado , y con la qual se distingue de todas las otras Religiones : y en suma se destruye el alcanzar el fin que a la Religion los truxo , de la perfeccion, pues destruye el medio que Dios nuestro Señor , y su Iglesia , le tienen para ello señalado ; y ofendese mucho el Señor en ello : y en señal de esto , en caso semejante, matò el Señor , con muerte subita a Ananias , y Zafira , porque solo impedian este principio , y feruor de la primitiua Iglesia , por encubrir lo que passaua , en el dar todo en comun , como lo hazian todos los demas .

Entendida pues la excelencia de nuestra profesion, y estima, que se deue tener al viuir segun ella ; claro està que no se deuen dexar los exercicios, que son propios nuestros, por otros, quando con ellos no se compadece la obseruancia que professamos , y se rompe algo de ella , pues que los exercicios de los Religiosos estan dados, y escogidos por la san-

Cant. 5

la san-

la santa Iglesia, por los mejores de todos, para alcanzar la perfección de la caridad, y trae consigo tantas virtudes, y bienes, como está dicho. Cada vno (dize el Apostol) permanezca en su vocación segun Dios, el siervo, y el q̄ no lo es, &c. Y persuade a cada vno que segun su estado se exercite. A nosotros nos da Dios, y su Iglesia, y nuestra profesión estos exercicios de nuestra vida regular, y así en ellos estamos obligados a exercitarnos.

1. Co. 7.

S. Tho. Y dexado aparte vn acto de caridad de extrema necesidad, que obligue (que esto raras veces sucede, y nuestras Constituciones ordenan lo que en esto se ha de hazer) dexando también aparte que el olvidar los exercicios de su vocación, y estado, por seguir otros de su voluntad, suele nazer de huir la mortificación de vida religiosa, y buscar libertades, y regalos, y estimas de si mismo, y guiarse por su voluntad, pues que todo acto de virtud se puede en su Religión, y Conuento exercitar.

Dexando todo esto aparte, y hablando en rigor de las virtudes en si, aunque vna virtud sea mayor que otra, toda via para el Religioso, el acto virtuoso de su obligación, y estado que professò, es mayor, y mejor, aunque sea de virtud inferior, que no el acto de otra virtud mayor, que no le obliga. Porque lo que

es de obligacion se deve siempre preferir a lo que es voluntario, y no obligatorio. Y si por lo que es voluntario rompe con lo que profesò, y con su obediencia, aunque el acto, y obra que haze sea en materia de virtud, y parezca que es caridad; ni es uirtud, ni caridad para el Religioso, porque no puede auer virtud con desobediencia. Y Saul fue castigado de Dios, porque le sacrificò, no por el sacrificio (que de suyo era santo) sino por la desobediencia, porque sacrificò los animales que le auia Dios mandado que matasse, y assi le dixo el Profeta que era pecado de Ariolo, y de Idolatria, no obedecer, porque la obediencia deve acompañar toda virtud, y señaladamente en el Religioso.

Y siendo los exercicios Religiosos escogidos por los mejores para nuestro bien, dexar estos, por otros (aunque parezca que se pretēde biē del proximo) es contra el ordē de la caridad q̄ obliga a q̄ mire primero por si, y por la obligaciō de su estado q̄ por otros. Acēded a vosotros (dize el Apostol) y al ganado sobre el qual el Señor os a puesto por Obispos. Dō de primero pone assi q̄ al ganado, y el ordē de la caridad obliga a esso. Desto naze la doctrina de la Iglesia q̄ assi lo manda, q̄ se prefiera, lo q̄ es de obligaciō de su estado a lo q̄ es de propia

1. Reg.
15.

S. Tho.
2. 2. qu.
26. art.
4. q̄ 9.
44. a. 8.

Act. 20.

voluntad sin obligacion, que si por seguir exercicios de virtudes mayores, voluntarias que no son de obligacion, se huuiesen de dexar las obligaciones de su estado, y vocacion, cada Religioso, iria por donde le pareciese, y todo se confundiria, y destruyria.

Y ansi como el q̄ dixesse mal destes santos exercicios de las Religiones (demas de q̄ sería mal caso) lo destruyria todo, quanto es en si: asi en su tanto (si bien se mira) el que persuadiese a dexarlos, por otros exercicios de su propia voluntad, los destruye con titulo mas honesto, y deshaze toda obediencia con ello, dãdo libertad a cada Religioso, que dexelo que profesò por seguir su voluntad.

No se tomen pues exercicios contrarios a nuestra profesion, que no se compadezcan con ella. Y los que le son contrarios se estimen en menos, que los que son propios nuestros, y traen consigo vn ramillete de tantas virtudes, tan olorosas para Dios, como estã dicho.

Avisados ya deste inconueniente, resta que aduertamos dos cosas, que en general nos ayuden para no caer en semejãtes barrancos.

La primera es de la relaxacion. Relaxaciõ, no es otra cosa sino ley, o modo de viuir de vn estado que no se obserua, y en aquello que

no se obserua, en aquello ay relaxacion en su tanto. Midan pues qualquier obra, y exercicio que se les ofreciere con esta regla, y si hallaren que con ella se rompe con algo de sus Constituciones, y vida regular, tenganla sin duda por relaxacion.

La otra es, que viuiendo el Religioso en la Comunidad, y como parte della, se a de acomodar con los demas en orden a su Comunidad, como miémbros de vn cuerpo. Miren pues si aquel modo de viuir, o obra que se les ofrece, es tal, que si toda la Comunidad de los que son en aquel igual grado viuiese de aquella manera, si la obseruancia se relaxaria, y quando lo hallaren ser assi, tengan por cierto que aquel modo de viuir, y obra q̄ se ofrece hara daño a la Comunidad, y la relaxará. Y de aqui se sigue que si toda la Comunidad no lo puede hazer sin daño de la obseruancia, q̄ tan poco lo podra hazer vn Religioso particular, sin daño de la Comunidad, que quanto es en si) cō obra, y mal exemplo le relaxa la obseruancia. Y con esto, aunque se les pinten las cosas con titulos, y nombres excelentes de suavidad, de vida espiritual, de gouerno paternal, y otros nombres semejantes, y conformes a nuestro desseo las entenderan, y veran luego a que parte caen, y podran con esto guardarse

192 Instruccion de nouicios

de los barrancos, q̄ puedē en esta vida suceder, y es bien q̄ tengamos luz contra ellos, para conocer la miseria del hombre, y como se busca a si mismo en todo, y abezado a su propia voluntad, desecha la obseruancia, en la qual está la voluntad de Dios, y la mortificacion propia, y es causa de todos estos tropiezos, y barrancos, con titulos justos mascarados.

Resultará de lo susodicho vna armonia admirable en la vida del Religioso. Lo primero resultará estima sobre todo de los exercicios de su profesion. Lo segundo resultará, que seguirá esos exercicios con grande animo, y hecho habito en esso, con ayuda del Señor hallará gran gusto, y suauidad en ello, con el qual viuirá toda su vida: y esta es la verdadera suauidad de la vida Religiosa obrar por habito de virtud, que haze gustosos los actos della. Y de aqui naze que el alma q̄ tuuiere desseo de hazer la voluntad de Dios, y tuuiere esta excellentissima virtud, tendrá inclinacion, y desseo de la obseruancia de sus Constituciones, y de obedecer, y cō gusto lo hará; pues es de Fé ser esso voluntad de Dios. Y por lo contrario quiē no ama essa obediencia, y obseruancia, no tiene el habito de essa virtud en su alma, aunque la tenga en las palabras, y lo mismo pueden Vuestras Reuerencias discurrir de las de-
mas

mas virtudes. Lo tercero, sucedera, que se guardará el orden de la caridad que obliga a mirar primero por si, y por su perfeccion, y despues por su Religion, y Comunidad. Y vltimamente (con obediencia) ayudará a los de fuera sin perjuzio suyo, ni de su Religion. Y lo quarto desta manera acomodará su vida con la Comunidad donde estuviere, viuiendo, no a si solo, sino en orden a su Comunidad, sin hazer cosa que la ofenda: que a la verdad esta ha de ser la vida del Religioso, viuir en orden a su Comunidad, para que seã todos lo que el nombre suena, y como vnidad: que es dezir, como si todos fueran vno: y que el prudente se acomode con el imprudente, y le sufra: el fuerte con el flaco; y el viejo con el moço; y así los demas de naturales contrarios, y diuersos se acomoden, como si fueran vno, y ayudándose, y sin hazer daño, ni escandalizar los vnos a los otros, que es grande excelencia de las Religiones: y es lo q̄ dize el Profeta, que auia de obrar Christo nuestro Señor en la Iglesia. *Isa. II.* Habitará (dize) el lobo con el cordero; y el leon con el bezerro, &c. Y vn niño pequeño los guiará, que son las virtudes naturales, que se conformarán en vno con su gracia, y vn niño simple podrá ser su Pastor, y Prelado, y con esto viuirán en mucha paz, y no se hará

lo que no se deue, ni se dara tropiezo, ni escandalo a los flacos.

De auer abierto los ojos a esto, ha nazido la vigilancia de algunos Religiosos, que viendo tanta excelencia en la vida regular, y obediencia: se esmeran en su obseruancia, y no solo no hazen cosa contra ella, ni sin ella: pero ni aun curan mucho (sino es cosa de necesidad) de pedir cosa alguna. Y con solo proponer al Prelado lo que pasa se contentan, y en todo viuen por obediencia, aguardando que ella, como voz de Dios les diga lo que han de hazer, que esso es ser guiados por voluntad de Dios en todo, y tener essa santissima voluntad por regla de su vida: y causará esto mil virtudes, y mucha perfección en su alma. Consideré lo en su Oracion, y procuren imitallos en las obras: y no por esto dexen de dezir sus necesidades al Prelado; porque es necesario que las sepa para remediarlas, y que vaya todo con su auidad. Y guardense de traer el Prelado a que les conceda su peticion, y desseos, con ruegos, o fauores, o con mostrar mucha flaqueza espiritual, o con otros semejantes medios, porque esso es guiarse assi mismo, y traer al Prelado, y la obediencia a su voluntad, y perder la excelencia de ser guiado por la santissima voluntad de Dios, que es la cosa mejor que

que las Religiones tienen, y el mas excelente estado, y vida que la criatura puede viuir, teniendo por su regla la misma regla que Dios nuestro Señor tiene para sus obras, que es essa santissima voluntad fuya.

Y porque entendemos que vuestras Reuerencias cõ Oracion, y consideracion supliran lo que aqui se falta, no nos alargamos mas. El Señor les dè luz, y abundancia de dones en sus almas, para que en todo acierten con su santissima voluntad, y lleguen a la perfeccion descada, y pretendida.

Este ofrecimiento, y general petition a nuestro Señor, parecio de mucha deuotion, y proposito. Y assi se pone aqui, para que cada vno use, y se aproueche del segun mejor le estuviere.

OFRECIMIENTO.

EN vuestras manos Señor Iesu Christo encomendamos nuestras almas, y cuerpos redimidos por vuestra preciosissima sangre, cõ todos nuestros pensamientos, palabras, y obras: suplicandoos que todas ellas sean hechas en cumplimiento de vuestra santissima

196 *Instruccion de nouicios*

voluntad. Assi mismo ofrecemos todos los pensamientos, palabras, y obras que se han hecho desde el principio del mundo, hazen, y haran en vuestra gracia: principalmente todas las que hizieron, y tuuieron los Santos Apostoles, Euan gelistas, Martyres, Confesores, Virgines Matronas, Profetas, y Patriarcas vuestros, y las alabanças con que perpetuamente os glorifican en el Cielo. Ansi mismo Señor os ofrecemos todos los actos con que perpetuamente os glorifican los santos Angeles, Archágeles, Cherubines, Serafines, Tronos, Dominaciones, Potestades, Principados, y Virtudes del Cielo. Los quales quisieramos nosotros tener tan feruiente, è incesablemente como ellos, y mas, si mas pudieramos de vuestro amor, y seruicio. Ansi mismo Señor os ofrecemos todos los trabajos, y aflicciones que vuestra preciosissima Madre la Virgen Maria nuestra Señora padecio por vuestro santissimo amor en este mundo, y las alabanças con que para siempre os glorifica en el Cielo. Ansi mismo Señor, os ofrecemos todos los Sacramentos de nuestra Iglesia, con toda la justicia, y gracia que por ellos auenys comunicado, y en particular el santissimo Sacramento del Altar, con todos los actos meritorios, y a

V. Magestad agradables, que se han hecho, y haran por virtud del. Y todas las Missas que se han dicho, y diran, desde vuestra vltima cena, donde fue instituydo, hasta que el mundo se acabe. Asi mismo Señor os ofrece mos todas las aficciones, y trabajos, q̄ vuestra diuina Magestad padecio en este siglo, desde el principio de vuestra santissima concepcion, hasta dar el anima a vuestro Eterno Padre: principalmente aquel acto de resignacion, y obediencia en su santissima voluntad. La qual os suplicamos Señor tengais por biẽ de fixar en nuestras almas, y coraçones, para que nunca salgamos vn punto della, ni de la de nuestros Superiores puestos en vuestro lugar. Asi mismo os ofrecemos el acto con que infinitamente os amays, deleytais, y complacays en vos mismo: el qual quisiéramos nosotros (quantofuera posible) tener, juntamẽte, con todo lo demas para infinitamente amarnos, quereros, y seruiros, pues soys tan digno de infinita gloria, honra, y seruicio. Asi mismo quisiéramos tener el ser, y voluntad de quantas criaturas ha auido, y ay, y a vuestra diuina Magestad es posible criar, para con todas, y cada vna dellas hazeros este particular seruicio, y quisiéramos de la manera que lo dezimos con la consideracion,

198 Instruccion de nouicios.

y palabra, ponerlo por obra, y dezirlo con infinito sentimiento. Y quisieramos afsi mismo auer padecido quantas penalidades, y trabajos se han padecido en este siglo, y en el otro se padeceran para siépre, antes q̄ ningun pecado fuera cometido contra vuestra suma bondad. Afsi mismo Señor os ofrecemos todas estas cosas, y merecimiéto, en particular por el perdon de nuestras culpas, augméto de gracia, perfeccion, y virtudes, y cumplimiéto de nuestros votos, y obligaciones.

Afsi mismo Señor os lo ofrecemos, en particular, a honra, y gloria de toda la Sãctissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Sancto, tres personas, y vn solo Dios verdadero: de vuestra sanctissima humanidad, de la gloriosissima Virgen Maria vuestra sanctissima Madre, de nuestro padre S. Elias, y del gloriosissimo san Ioseph, y de nuestra madre santa Teresa de IESVS, y todos los demas Sãtos, y Santas, y espíritus soberanos; y a cada vno dellos en particular. Afsi mismo lo ofrecemos por todas las animas de purgatorio; y por cada vna dellas en particular, para que mas presto sean perdonadas: principalmente por aquellas que tenemos mas obligacion, y a V. M. mas agrada. Afsi mismo Señor lo ofrecemos por todo el estado Ecclesiastico, Summo Pontifice, Carden

Carmelitas Descalços. 199

Cardenales, Arçobispos, Obispos, Curas, Deanes, Prouisores, Vicarios, y todos los demas; y a cada vno dellos: en particular el estado de la santa Inquisicion, y los que la rigen, y gobiernan, el estado de todas las Religiones, y principalmente el de nuestra sagrada Religión: el qual os plega de prosperar en todo genero de perfeccion, y poner aquellas personas, y cabeças, que mas cõuenga para seruicio vuestro, y de vuestra santissima Madre la Virgen Maria nuestra Señora, y a todos los demas, ponellos en aquellos lugares, y officios que cumpla para vuestro gusto, y remedio nuestro, y confusión de nuestros enemigos. Y os plega de mirar con ojos de particular, y tierno amor, todos nuestros nouiciados, y regalar cõ el dulce pasto de vuestra doctrina los nouicios dellos, dãdo luz, y espíritu a sus Maestros, para que se la administren, endereçando a todos por el camino acertado de la verdadera perfeccion. Así mismo os lo ofrecemos por el estado seglar, Emperador, nuestro Catolico Rey, Principes, y Iudicias, y todos los demas, y cada vno dellos. Principalmente por nuestros padres, parientes, amigos, hermanos, y biẽhechores, afligidos, encarcelados, pobres, nauegantes, peregrinos, cautiuos, y encomendados en nuestras Oraciones, y todos los de-

mas

mas, principalmente por los que estan en pecado mortal, ò en peligro de muerte; os plega de los sacar del conuictorio de sus enemigos, los demonios. Assi mismo por todos los Barbaros, Gentiles, è Infieles, que no han venido en verdadero conocimiento vuestro, os plega de se le dar, para que conociendoos por su verdadero Dios; os siruan, y gozen para siempre. Assi mismo lo ofrecemos para particular confusion, angustia, y debilitacion de fuerças, y oladia de todos los enemigos de vuestra santa Iglesia; assi visibiles, como inuisibiles. Assi mismo os ofrecemos todas las cosas que pueden resultar en contento nuestro, como es comer, beuer, recreaciones, y dormir, y todo lo demas: de todo lo qual os suplicamos tengais por bien de darnos gracia, que solo tomemos aquello que ha de ser para mayor gusto vuestro, y perfeccion nuestra, y confusion de nuestros enemigos, y os plega de tomarlo por tan alto sacrificio, qual fuera el mayor, que en este siglo se pudiera hazer.

Amen.

DIS.

DISCURSO

DE LO QUE PROFESAMOS
los Religiosos Descalços de Nuestra
Señora del Carmen: Para los Nou-
ciados, y Professados de la misma
Orden: Por Fr. Alonso de

IESVS Maria

General.

POR Ser tan necessario que los
Nouicios, y recien professos, sepã
enteramente lo que profesan: tu-
ue por acertado escriuir a sus
Maestros, y a ellos, este breue discurso, para q̃
se pudiese juntar con la instruccion que la Re-
ligion tiene dada en orden a su buen endere-
zamiento, y criança. porque assi quedase mas
cabal y cumplida, sin que le faltase algo de lo
que en los Nouiciados, y Professados han
menester saber nuestros
Religiosos.

§. I.

De la obligacion que los Religiosos tienen a saber qual sea su propio instituto?

Despues de la ley de Dios, y preceptos de su Iglesia; lo primero y principal que está obligado a saber vn Religioso, es, qual sea su propio estado, ò instituto; porque sin esta noticia, ni podrá cumplir con las obligaciones que del nacen, ni por cõuenientes medios endereçar sus acciones a su propio fin, antes errara facilmente, como quien nauega sin ver el norte, ò camina sin saber a donde, ò tira sin mirar al blanco, el qual esfuerça que con ninguna destas cosas acierte. Y así cõ mucha razon dixo Seneca: Que todos nuestros consejos van errados, quando no sabemos a donde los enderezamos: *Errant consilia nostra, nisi sciamus quò dirigantur.* Y el Abad Moyse a quien refiere Catiano, en la colacion primera, prucua largamente que quien trabaja en la Religion, sin entender bien qual sea su instituto, y el propio fin a que se ordena, pierde tiempo, y se cansa sin prouecho. Esta verdad tá cierta me obligò a escreuir este discurso, para que entienda el Maestro, que despues de bien instruidos los Nouicios, en las obligaciones de

Chris-

*Seneca
lib. 10.
episto-
larum,
epif. 71.*

Christianos, les ha de enseñar lo que encierra el estado que há de professar, no solo para que sepan lo que escogen, sino tambien para que comiencen á conformar con el sus deseos, y obras, pues el ha de ser el norte, por quien las han de enderezar todo lo restante de la vida: entendiendo por aqui juntamente la proporcion que tienen las constituciones, en orden al cumplimiento de su Regla, y de los tres votos: y todo esto en orden al fin propio de su estado.

§. II.

De la diferencia que ay de estados, y en particular del estado Religioso.

Por estado se entiende, como enseña santo Tomas, vn modo de vida estable, y fijo cõ alguna manera de obligacion perpetua. De donde se colige, que ay en la Iglesia de Dios, tres principales maneras de estados, el de los casados, el de los Religiosos, y el de los Obispos; porque cada vno de estos tres modos de vida, encierra en si algun genero de obligaciõ firme, y perpetua, por la qual se constituye en razon de estado.

El estado Religioso (que es del que aqui tratamos) no es otra cosa (como dize Santo Tomas)

D. Tb.
2.2. qu.
183. a.
1.

204 Instruccion de nonicios.

S. Tho. Tomas) fino vna manera de vida firme, y esta-
2.2. qu. ble, con que vno totalmente se dedica al ser-
186. a. uicio de Dios en orden â alcançar la perfec-
1. 7. cion de la caridad. La firmeza, y perfeccion
Idē q. deste estado, dize el Santo Doctor, que confi-
184. a. ste en los tres votos, de Obediencia, Casti-
4. 7. dad, y Pobreza, a los quales inmediate
189. a. se ordenan las otras obseruancias, y exerci-
2. ad 1. cios que en el ay. Esto prueua con tres ra-
7. qu. zones fundadas entres cosas que se hallan en
186. a. el estado Religioso. Porque lo primero se pue-
 de considerar en quanto es vn exercicio or-
 denado, para caminar a la perfeccion de la ca-
 ridad, y para esto se requiere que aparte el
 hombre de si lo que le puede ser de estoruo,
 para no emplearse del todo en amar, y seruir
 a Dios, que es en lo que consiste la perfecció
 de la caridad. Esto que el hombre ha de qui-
 tar se reduce a tres cabeças. La primera es la
 codicia de la hazienda, y riqueza, y este impe-
 dimento se quita por el voto de la Pobreza.
 La segunda es el deseo de los deleytes sensi-
 bles entre los quales los principales son los
 lasciuos: y estos se escluyen con el voto de la
 Castidad. La tercera es el desorden de nues-
 tra voluntad, y parecer, y este se quita por el
 voto de la Obediencia.

Lo segundo se puede considerar el estado

Religioso, en quanto quieta el coraçon del hombre, librandolo de la sollicitud destas cosas exteriores, conforme a lo que el Apostol nos deseaua quando dixo. *Volo autem vos sine sollicitudine esse.* Y esto se alcança por medio de los tres votos: porque la inquietud, y sollicitud, naze principalmente de tres cosas, del amor, y administracion de la hazienda propia, la qual se quita por el voto de la Pobreza. De la gouernacion de los hijos, y familia, y essa no tiene lugar en los que professan Castidad. De la disposicion de sus propias acciones, y essa cessa con el voto de la Obediencia, con el qual se sugeta el Religioso en todo, al gouierno, y disposicion de su Prelado.

1. *Ad*
Corint.
7.

Lo tercero se puede considerar, el estado de la Religion, en quanto es vn holocausto, por el qual totalmente se ofrece vno assi, y a todas sus cosas a Dios, y esto se haze tambien con los tres votos. Porque tres maneras de bienes tiene el hombre, vnos exteriores de hazienda, y estos ofrece a Dios por el voto de la Pobreza voluntaria: Otros son bienes propios del cuerpo, y estos ofrece por el voto de la Castidad, con que renuncia los principales deleytes de la carne. Otros son bienes interiores del alma, y estos le ofrece

O por

por el voto de la Obediencia en que renuncia su propia voluntad, que es con la que el hombre usa de las demas potencias, y habitos del alma. De manera que por qualquiera parte que lo miremos hallaremos que destes tres votos se compone el estado Religioso, y que dellos recibe su firmeza, y perfeccion en orden al fin comun de todas las Religiones, y al propio de cada vna.

De lo dicho naze, que no puede auer estado Religioso q̄ no encierre en si la obligacion destes tres votos, como medio necesario para alcançar la perfeccion de la caridad, que es el fin comun a que se ordenan todas las Religiones: las quales aunque conuienen en esto, se diferencian, como enseña Santo Tomas en dos cosas. La primera en el fin propio, y particular a que cada vna mira: porque como la caridad para con Dios, y el proximo tenga diuersos actos, y sea causa, y rayz de todas las otras virtudes, y de sus actos, los quales por la diferencia de medios que piden; muchas vezes no puede abrazar vn mismo estado juntamente. De aqui resulta que cada vna ponga los ojos en alguno, o algunos, como en fin propio, y ellos procura exercitar, para alcançar con ellos, la perfeccion de la caridad, segun que es posible en esta vida. Y assi vemos que

S. Tho.
2.2. qu.
188. a.
1.
Idē 22.
q. 186.
a. 7. ad
1.

vnas tienen por fin propio la Cõtemplacion, otras la accion, y otras se componen de entrãbas cosas. Entre las que se ordenan a la Contemplaciõ, vnas son heremiticas, y solitarias, otras zenobiticas, cuyos professores viuen juntos en Comunidad, y entre las que tienen por fin la accion, vnas se ordenan a procurar la salud, y bien espiritual de los proximos, y otras a la salud, o bien corporal, como acurar enfermos, o redemir cautiuos. La segunda cosa en que los estados Religiosos se diferencian es, en los exercicios particulares que cada vno escoje, para ayudar a sus professores al cumplimiento destes tres votos, y consecucion de su propio fin, como consta de las diuersas Reglas, o Constituciones que cada Religion tiene en que se ordenan, y disponen estos exercicios.

§. III.

En que declara como la Contemplacion es el fin propio de nuestro estado.

AL instituidor de vna Religión, pertenece el ponerle por fin propio elq̃ cõforme a su diestamẽ, gouernado del Espiritu Sãto, juzga, por cõueniẽte, confirmãdolo el Sumo Põrtifice, como Vicario de Christo N. S. y cabeça suprema

que es de su Iglesia, y de sus Religiones, en orden a su enderezamiento prudente.

Conforme à esta verdad, por dos caminos podemos conocer el fin propio de qualquier estado Religioso, o por hallar en alguna parte expresada la voluntad de su Fundador, o por la condició de la misma Regla que dexò escritas, y puestas en practica, por las quales se conoce el fin a que lo enderezò: y es la razon, porque en estas no se contiene otra cosa sino los medios mas principales, y mas proporcionados para conseguir el fin propio a que ordenò su instituto.

Descendiendo a tratar del fin propio de nuestro estado, se ha de suponer, que pues no ha auido Sumo Pontifice alguno a quien se le aya pedido, que lo ordene à otro fin del que el se tiene de suyo, y siempre ha tenido, ni que sin pedirselo el lo aya hecho, està claro que nuestro propio fin, es el que consta del contexto de todos los capitulos de la Regla primitua que professamos sin mitigacion.

Supuesto lo dicho se deve assentar por cosa cierta, que el fin propio de nuestro estado de Religiosos Descalços de nuestra Señora del Carmen, es la contemplacion de las cosas diuinas. Esto es, que nuestra alma (quanto le es posible a la humana fragilidad) està siempre

vnida con Dios, y empleada continuamente en santas meditaciones. Así está determinado en nuestras Constituciones: y vera claramente esta verdad quien discurriere por todos los capitulos de nuestra Regla, y por el modo de vida que nuestros Santos Padres Elias, y Eliseo, los hijos de los Profetas sus successores, y los demas Padres antiguos de nuestra Religion guardaron. En los quales no hallará, sino medios muy proporcionados para la contemplacion, y muy singulares exemplos de vida contemplatiua, como lo aduertten las mismas Constituciones, en el capitulo primero de la primera parte, por estas palabras: *Para alcançar este fin la Regla, y nuestros Padres antiguos, nos propusieron entre otros medios, dos, como los mas principales. El vno es la soledad, y encerramiento en la celda; porque la contemplacion de las verdades diuinas, en ningun lugar se puede alcançar mejor que en la soledad, silencio, y perpetuo retiro de la celda. Pero porque entre el castigo del cuerpo, y la mortificacion, y el estudio, ay grãde hermandad, y reciproca correspondencia nos señala nuestra Regla, otro medio para alcançar la pureza de la Oracion, que es la mortificacion, y aspereza de vida, con que el alma cobra alas para leuontarse a*

210 Instruccion de novicios

lo alto, y contemplar las cosas diuinas. Por esto nos ordenan, y mandan nuestra Regla, y Constituciones, los ayunos, la desnudez del cuerpo, la abstinencia de carne, y las demas asperezas corporales, y mortificacion de los sentidos que en ellas estan determinadas. Y assi toda esta fabrica espiritual de nuestra profesion, se sustenta, y funda, en la Contemplacion, clausura, mortificaciõ, y aspereza de vida, como en tres principales columnas.

Aqui se deuen advertir dos cosas, la primera es, que aunque atendiendo al modo de vida de nuestros Padres antiguos, ya nuestra Regla, en cuyo prologo se dize que se da à Ermitaños, y a lo que en el cap. 2. y 3. se les manda: conuiene saber que viuan en desiertos, y en celdas apartadas, nuestra Regla sea de Ermitaños contemplatiuos, cuyos profesores por muchos tiempos viuieron desta manera, pero agora de ordinario no viuimos solo en desiertos, ni en celdas apartadas como entõces, sino cerca de los pueblos, y en comunidad, aunq̄ cada vno en su celda, cõseruando empero siẽpre el estado de contẽplatiuos, y por cõsiguiente, teniendo por fin propio la Cõtẽplacion, ayudada de la continua Oracion, y Meditacion.

La segunda cosa q̄ se ha de advertir es, q̄ aũ que nuestra Ordẽ tenga por fin propio, la Cõtẽm-

Carmelitas Descalças. 211

templacion en la forma dicha, pero por ser vna de las Mendicantes, conforme a los privilegios, y concessiones de los Sumos Pontifices, puede admitir, y admite algunaparte de accion, y assi tenemos medios enderezados a ella por nuestras Constituciones, a la qual llama la misma Constitucion, hablando con toda propiedad, cosa como anexa, y allegada a nuestro propio fin: y nos ordena q̄ acudamos a ella, cō tal moderacion q̄ sea solo como ella lo dispone; y como lo ordenarē los Prelados en su cūplimiēto, para q̄ assi no reciba detrimento el propio fin de la Religion, el qual se deue siempre anteponer a todo lo demas. Las palabras con q̄ determina esto nuestra ley en el lugar citado, son estas. *Como nuestra sagrada Orden, a quiē la S. Iglesia llamó para cultiuar la vña del Señor, siguiēdo las pisadas de nuestros SS. Padres Elias, y Eliseo, y otros: no solo atiēde a la diuina cōtemplaciō, sino tambiē mira al aprouechamiēto, y salud de las almas. De aqui es, q̄ abraza la Cōtēplaciō, y acciō jūtamente, aūq̄ no en igual grado, porq̄ a la Cōtēplaciō mira como a fin principal, ya la accion, como cosa a ella anexa: entre las quales hazemos esta diferēcia, q̄ al fin principal, y a los medios q̄ a el nos guiā siempre deuemos atender con sumo estudio, y qualquiera cosa que del nos desuia, por grande*

212 Instruccion de nouicios.

que parezca (aunque sea el zelo de las almas) si no fuere tomado por obediencia de los superiores, y guardando la disposicion de nuestras leyes se ha de dexar.

Por lo dicho se entiende bien la manera de mixtion que admite nuestro estado, usando libremente de los priuilegios de Mendicante y agradeziendo cõ la misma libertad las buenas obras, que como tales recebimos del pueblo, con acudir segun la tassa dicha a su enseñanza; aunque se pagan tambien estas buenas obras, y limosnas con la Oracion, y con otros medios que nuestra Religion abraza. Lo qual confirma, no solo el modo de hablar de nuestras Constituciones, sino tambien el de las actas, instrucciones, y declaraciones que en la Religion se han ido haziendo para su mayor obseruancia, que es donde los Capítulos, y Prelados expressan sus sentimientos; y assi es esta la doctrina que se ha de tener, y seguir.

Lo que acabamos de dezir, es lo que dice nuestra Cõstitucion, en las palabras arriba referidas, quãdo aduierte, que nuestro estado no abraza igualmente la contemplacion, y la accion; que es dezir, que teniendo por fin proprio la contemplacion, se estiende tambien libremente a la accion, como a efecto que suele ser suyo, y cosa que se junta bien con ella. Lo qual

qual declarò luego, diziendo, que mira a la acción, como a cosa anexa a su propio fin: y la palabra anexa significa lo mismo que trabada al fin propio, y extrínseca a el.

§. IIII.

De lo que añade sobre el instituto de vna Religión, el ser Mendicante, y como por serlo no está obligada a enseñar a los proximos.

NO Es otra cosa ser Mendicante vna Religión, sino ser pobre en comun, no posse yendo bienes, rayzes, ni censos, aora tenga esto por Regla, aora por Constitucion, con aprobacion del Sumo Pontifice. Esta es la razon que constituye a vna Religión en ser de Mendicante, segun la comun sententia de todos los Teologos, y Canonistas. Y en esta razon ya se vee que no entra obligacion alguna de acudir a los proximos, y por configuiente, por ser Mendicante vna Religión, precisamente no se ordena a la acción, como a propio fin, pues el ser Mendicante se puede saluar en los solitarios, y contemplatiuos, si por razon de su Regla, ò Constitucion, son pobres en la forma dicha. Y assi ni esto haze mudança alguna

en su estado, ni en su fin, ni en su Regla, ni pone nueva obligacion de acudir a los proximos: porque no es otra cosa, sino vn estatuto del mismo estado aprobado por el Sumo Pontifice enq̄ se le prohibe el tener hazienda en comũ sustentándose cõ las limosnas de los fieles, y pudiendolas pedir con autoridad publica.

Y aunque los Médicantes son coadjutores de los Obispos, pero esto no es por obligacion que de ayudarles tengan, sino priuilegio que los Sumos Pontifices les dieron para que libremente lo puedan hazer quando quisiere, como lo dize la Glossa en el capitulo: *Grane nimis, de officio Iudicis*, y en la extrauagante: *Super cathedrã, de sepulturis*. Y semejãtes priuilegios no causan mudança en las obligaciones propias de los estados Religiosos: porque no se conceden en su perjuicio, sino para que salua la obseruancia de su fin propio, y de su Regla puedan ayudar a los Obispos. De manera que los Pontifices en darnos esse priuilegio, no pretendieron mudarnos el estado, ni ordenarnos a otro fin, antes de ordinario en todas las concessiones de breues, y priuilegios que nos conceden añaden: *Dummodo regula non aduersentur*. Y assi lo que pretendieron en esto fue, que conseruando nuestro estado, fin, y Regla pudiesemos libremente

ayudar a los Obispos, predicando, y confesando, sin que se nos pudiese impedir. Demanera, que quedamos libres para acudir, o no acudir a semejante ministerio, como lo enseña san Buenaventura, y lo dize la misma razon de privilegio, que no obliga a vsar del, sino que dexa al que lo tiene en su libertad para hazer lo que quisiere.

De lo dicho se colige que los Médicantes precisamente por serlo, no estan obligados de justicia a acudir a la salud espiritual de los proximos, sino por sola ley de caridad, la qual no obliga, sino en caso de necesidad.

Todo esto dixo san Buenaventura en el opusculo citado por estas palabras: *Quia verò ad hoc non tenemur ex debito adstringenti, sed ex charitatis libertate: ideo similiter illi non tenentur nobis in corporali prouisione, nisi ex libera pietate. Possunt enim nostris prædicationibus intendere si voluerint, & nobis confiteri, & eleemosinas largiri, possunt, & dimittere: & contra, possumus nos ista spiritalia beneficia impendere prædicationis, confessionis, & orationis, licet ad ea ex debito nõ obligemur, nisi ex debito charitatis.* De manera q̄ el acudir al prouecho de las almas es obra de superogaciõ en aq̄llos q̄ por razõ de su Regla no estã obligados a eso, quales somos nosotros

D. Bo:
nauen.
opuscu-
lo qua
re fra-
tres m̄
nores
predi-
cent.

216 *Instruccion de novicios*

pues en toda nuestra Regla no ay palabra que nos obligue, ò combide al trato, y enseñanza del pueblo, de que vamos tratando.

Aqui se deue advertir, que aunque se quiere fundar el enseñar a los proximos en el agradecimiento, a las limosnas que nos hazen, pero esto no es obligatorio: pues en agradecerse las por este medio, ò por otro somos libres: y la razon es, porque los pobres Euangelicos, quales son los Religiosos, pueden pedir limosna, y recibirla, aunq̄ no prediquen, ni confiesen, pues por otros titulos tienen acciõ desto, como lo enseña santo Tomas, tratando este punto en el opusculo 19. cap. 7. por estas palabras: *Sunt & alia cause propter quas, & Religiosi etiam non predicantes, necessaria victus à fidelibus accipere possunt, puta, quia omnia sua propter Christum reliquerunt: vel quia ministrant altari cuius sacrificium ubicumq; agatur commune est toti populo fidelium, vel quia vacant studio Sacra Scripturae contemplationi, & Orationi, & alijs spiritualibus exercitijs ad communem utilitatem totius Ecclesie.* De donde consta, que el confessar, y predicar entre nosotros (fuera de vn caso de necesidad, en q̄ a todos obliga la caridad) es obra de supererogaciõ, y como tal ordenada de nuestra Constitucion: pues aun no estamos obliga-

dos

D. Tb.
opusc.
19.6.7.

dos por via de agradecimiento , a exercitar con los proximos estos ministerios , aunque recibimos dellos limosna , por ser muy bastantes causas para pedirla , y recibirla , el auer dexado todas las cosas por Christo , el seruir al altar , el vacar a la Oracion , y Contemplacion , y a otros exercicios espirituales , que conceden en comun vtilidad de toda la Iglesia , conforme a lo que acabamos de referir del Angelico Doctor.

Tambiẽ se colige de lo dicho , como se entienden aquellas palabras , que en el parraso pasado referimos de la Cõstitucion , que nuestra Religion fue llamada de la santa Iglesia , para cultiuar la viña del Señor , las quales se fundan en el priuilegio que los Sumos Pontifices nos dieron , para que fuèsemos coadjutores de los Obispos ; pero libres : y assi de la manera que nos toca el ayudarlos ; de la misma se ha de entender , y declarar este acudir a cultiuar la viña del Señor , pudiendo nuestros Religiosos predicar , y confessar a los Fieles libremente , quando sus Prelados se lo ordenaren , segun lo dispuesto en nuestras Constituciones.

§. V.

Conclusion de lo tocado en este
Discurso.

LO Primero estamos obligados a conser-
uar nuestro estado, y su propio fin, que es
la Contemplacion: sin consentir que este
padezca quiebra, ò mudança, en manera algu-
na. Porq̃ el fin de qualquiera Religion, ò esta-
do ha de ser fijo, como lo es el norte, respecto
del mundo, pues en variandolo es fuerça que
se variè, y trastorne toda la Religión: su Regla,
sus Constituciones, y costumbres; pues todas
essas cosas penden del fin, y son medios para
conseguirlo. Y trocarlo, ò mudarlo por otro,
seria pecado mortal, como adierte el padre
Maestro Bañez por estas palabras. *Denique di-
co: quod si qua Religio dimitteret suum finem
propter finem alium, etiam digniorem, si id
fiat, sine dispensatione Papa, est peccatum mor-
tale.* Porque si aun el Capitulo general no pue-
de añadir, ni quitar, ni mudar cosa alguna de
la Regla, mucho menos puede hazer mudan-
ça en el fin.

Lo segundo, fuera de lo dicho nos corre
obligacion a entender cuydadosamente a la
Contemplacion como a propio fin, que es de
nuestro

nuestro estado, y a los medios por donde se camina a ella, que son los que se contienen en la Regla, y en las Constituciones, y sirven para su mayor obseruancia: y en el cumplimiento desto consiste el caminar nosotros a la perfeccion, a que todos los Religiosos están obligados.

Lo tercero, no estamos obligados a cuidar de las almas ajenas, sino en quanto se cõpadece con nuestro propio fin, con la tassa, y moderacion, que atendiẽdo a esto nuestras leyes, y superiores ordenan. Y assi dixo muy biẽ santo Tomas, aun hablando generalmente de todas las Ordenes Mendicantes, que los Religiosos dellas tienen necesidad para predicar de dos licencias, vna del Ordinario, y otra de los Prelados de su Orden, sin la qual no les es licito hazer nada. *Religiosi indigent duplici licentia ad prædicandum, scilicet licentia eorũ quibus plebis cura committitur, & licentia Prelatorum Ordinis sui, sine qua eis nihil agere licet?*

De lo dicho se coligen con toda la certidumbre possible, las cosas siguientes: la primera que los Capitulos generales, libremente asentaron por constitucion, la parte de accion para acudir a los proximos que (vsando de nuestros priuilegios de Mendicantes)

220 *Instruccion de novicios*

nos ordenaron: y de la misma manera podran libremente quando lo juzgaren por conueniente, mostrarlo que aora ay , y quitar dello lo q̄ quisieren. Demanera que la obligacion que a los subditos les corre de acudir a esta manera de obras, es por sola la Constitucion. Y esto se confirma, con que de la misma manera, y con la misma autoridad que se hizieron los Conuentos ordinarios se hizieron los Desiertos, para que con ellos se cumpliese nuestra Regla a la letra, como ella suena, y pudieran los Capítulos hazer todos los que quisieran, como quien en esto es libre: y assi las siete, o ocho casas primeras que se hizieron en nuestra Reforma, fueron, o en grandes soledades, o muy apartadas de poblado.

La segunda cosa que se colige, es, la apretada obligacion que los profesores de nuestra Regla, y hijos de nuestra sagrada Religion tenemos de estimar, como deuda propia de nuestro estado, el exercicio, y trato continuo de Oracion, y de vida contemplatiua, ayudada del recogimiento en casa, y en las celdas, y del continuo, y cuydadoso silencio, pues es esto lo que propriamente professamos, quando nos obligamos a guardar la Regla primitiua, sin mitigacion hasta la muerte. Lo qual confirma todo el contexto de nuestras Constituciones,

ciones, y el concorde consentimiento de todos los Capítulos generales que ha auído. Y si alguna palabra se hallare en qualquiera parte que esté, que pueda tener dudoso sentido, se ha de entender en conformidad desta verdad: pues todo lo que fuera desto abraçamos, no es obligatorio por razon de Regla, sino cosa fundada en libre agradezimiento, y obra en que nos podemos emplear conforme a los priuilegios que gozamos de Mendicantes. Y de tal condicion, que quando se encontrare con lo que propiamente professamos por nuestra Regla, se deve posponer a ello, como las mismas Constituciones, con ponderacion grande nos lo encargan. Y assi lo cierto es, que siempre que nuestra Religion cuydare mucho de cumplir lo primero, aunque falte en lo segundo, por no poderse abrazar todo junto se conseruará con mas ayudas de Dios nuestro Señor, y con mas perfeccion, consuelo de sus profesores, y edificacion de la Republica: por ser esto lo propio para que fue llamada a la Iglesia del Señor.

Esta doctrina ha de tener comprehendida el Maestro para enseñarla a los Hermanos, y darsela muy bien a entender, para que los que fueren professando la saquen

may entrañada en el coraçon, y fija en la memoria, pues les ha de feruir de regla, y niuel en sus acciones, todo el discurso de su vida.

(***)



VES

V E S P E R A E

SANCTISSIMI NOMINIS
IESV, quæ singulis ferijs sextis à
nouijs Ordinis Carmelitarum
Discalceatorum deuotè, &
solemniter di-
cuntur.

ANTIPHONA.



IESV Summa benignitas, mira
cordis iucunditas, incomprehen-
sa bonitas, tua me adstringat cha-
ritas.

Psalms.

Dixit Dominus Domino meo.

Antiphona.

Bonum mihi diligere IESVM, nihil ultra
quærere, mihi pro us deficere, vt illi queam
viuere.

Psalms.

Laudare pueri Dominum.

Antiphona.

IESVS mihi dulcissime, spes suspirantis
animæ, te piæ quærunt lachrymæ, & clamor
mentis intimæ.

224 *Instructio de nonicijs.*

Psalmus.

Lætatus sum in his quæ dicta sunt mihi.

Antiphona.

I E S V S nomen Angelicum, in aure dulce
canticum, in ore mel mirificum, cordis pig-
mentum cælicum.

Psalmus.

Nisi Dominus ædificauerit domum.

Antiphona.

O Rex supernæ gloriæ, totius spes lætitiæ,
dulzoris fons, & gratiæ, verè cordis delitiæ.

Psalmus.

Laudate Dominum omnes gentes.

Capitulum.

In nomine **I e s v** omne genua flectatur Cœ-
lestium, terrestrium, & Infernorum.

Hymnus.

I E S V S dulcis memoria

Dans vera cordis gaudia,

Sed super mel, & omnia

Eius dulcis præsentia.

Nil canitur suauius,

Auditur nihil iucundiùs,

Nihil cogitatur dulciùs,

Quàm **I e s v s** Dei filius.

I E S V S spes pœnitentibus

Solamen patientibus,

Sua

Suavis te quærentibus,
Sed plus inuenientibus,
Nec lingua potest dicere,
Nec litera exprimere;
Expertus potest credere,
Quid sit I E S V M diligere.

I E S V S dulcedo cordium,
Fons vitæ, lumen mentium,
Excedens omne gaudium.
Et omne desiderium.

I E S V M quæram diluculo
Claufo cordis cubiculo
Priuatim, & in publico
Quæram amore sedulo.

Sis I E S V nostrum gaudium;
Qui es futurus præmium,
Sic nostra in te gloria,
Per cuncta semper sæcula.
Amen.

V. Afferte Domino gloriam, &
honorem. Alleluia.

R. Afferte Domino gloriam no-
mini eius. Alleluia.

Ad Magnificat.

Antiphona.

Nomen I E S V semper tibi sit in corde;
semper in ore, semper insinu, semper in manu.

226 *Instructio de nouicijs.*

quo omnes tui in I E S V M sensus dirigantur, & actus.

Oratio.

Deus qui glorioso, atque admirabili nomine dilectum unigenitum tuum Redemptorem nostrum I E S V M appellari voluisti, concede propitius, vt qui eiusdem Saluatoris nomē celebriter venerantur in terris, eius fœlici cōsolatione perenniter perfruatur in cœlis. Qui tecum viuit, & regnat in vnitae Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum.

Finitis Vesperis dicuntur commemorationes sequentes.

De sancta Maria Virgine, huius Religionis Matre.

ANTIPHONA.

Sancta Maria succurre miseris, iuuua pusillanimes, refoue flebiles, ora pro populo, interueni pro clero, intercede pro deboto fœmineo sexu, sentiant omnes tuum iuuamen, quicumque celebrant tuam sanctam commemorationem.

V. Ora pro nobis sancta Dei Genetrix.

R. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

Oratio.

Oratio.

Concedenos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere; & gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione à presenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

De sancto Ioseph totius nostræ congregationis protectore.

ANTIPHONA.

O Fœlix custos, & Sponsæ Reginæ Virginum, qui Iesum educaisti omnis creaturæ Dominum, iam lætus regnans in choro agminum, ora pro nobis assidue Patrem luminum: vt æterna luce perfruamur in perpetuū.
V. Constituit te Dominus custodem matris suæ.

R. Et Principem omnis possessionis suæ.

Oratio.

Sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsi, quæsumus Domine meritis adiuuemur, vt quod possessibilitas nostra non obtinet, eius nobis intercessione donetur.

228 *Instructio de novicijs*

*De sancta Matre nostra Theresia, & sanctis
nostrae sacrae Religionis.*

ANTIPHONA.

Christi pia gratia sublimavit sanctos, quos
Beatæ Virginis Ordo propagavit, nos eo
rum meritis petimus adjuvari, atque suis
precibus commendari Deo.

V. Sancti tui Domine benedicent te.

R. Gloriam regni tui dicent, & potentiam
tuam loquentur.

Oratio.

Omnipotens sempiternæ Deus, qui montis
Carmeli Ordinem, gloriosæ Virginis Matris
Mariæ sacro titulo insignitum Sanctorum
tuorum Patris nostri Eliæ, & Elisei Propheta-
rum, Angeli, Anastasij martyrum, Cirilij, Al-
berti confessorum, Euphrasie, Euphrosinæ vir-
ginum: atque aliorum plurimorum Sancto-
rum meritis decorasti: & per Beatam virginem
Theresiam matrem nostram mirabiliter in-
staurasti: tribue nobis quæsumus, vt per eorū
merita, & suffragia ad te peruenire valeamus,
per Dominum, &c.

*Dicto in Choro cōplectario, & finito in No-
uitiatu Psalmo, Misere mei, & accensis in
altari Oratorij candelis, Præsides incipit An-
tipho:*

tiphonam, & dicit Orationes sequentes.

Pro Sanctissima Virgine.

ANTIPHONA.

SVb tuum præsidium confugimus Sancta Dei Genitrix: nostras deprecationis ne despicias in necessitatibus, sed à periculis cū tuis libera nos semper, Virgo gloriosa, & benedicta.

V. Ora pro nobis sancta Dei Genitrix.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Oratio.

Gratiam tuam quæsumus Domine mentibus nostris infunde, vt qui Angelo nuntiante, Christi filij tui incarnationem cognouimus, per passionem eius, & crucem ad resurrectionis gloriam, perducamur.

Oratio.

Sanctissime Genitricis tuæ sponsi quæsumus Domine meritis adiuuemur, vt quod possibilis nostra non obtinet, eius nobis intercessione donetur.

Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus, qui facis mirabilia magna solus, prætende super famulos tuos, & super congregationes illis commissas, spiritum gratiæ salutaris, & vt in veritate tibi

complaceant, perpetuum eis rorem tuæ benedictionis infunde.

Oratio.

Omnipotens sempiternæ Deus, qui montis Carmeli ordinē, gloriosæ virginis Matris Mariæ sacro titulo insignitum, Sanctorum tuorum Patris nostri Eliæ, & Elisei Prophetarū, Angeli, Anastasij martyrum, Cyrilij, Alberti confessorum, Euphrasie, Euphrosinæ virginū: atque aliorum plurimorum sanctorum meritis decorasti, & per Beatam virginem Theresiam matrem nostram mirabiliter instaurasti: tribue nobis quæsumus, vt per eorum merita, & suffragia ad te peruenire valeamus, per Dominum nostrum, &c.

In festis solemnioribus ponatur in secundo loco oratio diei propria, & occurrente aliqua graui vrgentique necessitate (ad arbitrium magistri) addi potest altera oratio in vltimo loco, ita tamen quod non plures, quam quinque dicantur.

ESCALA EN

QUE SE TOCA LO SVSTAN-
CIAL DE LAS VIRTVDES,
con que se alcanza la perfeccion Chris-
tiana, reducida a peticiones, y propo-
sitos en 18. registros, es de prouecho para
saber pedir, proponer, y hazer sus a-
ctos con perfeccion, y para aferuo-
ricarnos con ellos.

*Doctrina primera para la peticion, y acto de la
contricion perfecta.*

PVes estais Dios, y Señor mio llamado a los
pecadores para perdonarles sus culpas,
perdonadme las mias; dandome entraña-
ble aborrecimiento, y dolor de mis pecados,
y luz para conocer los bienes que he perdido;
priuandome por su causa de la paz verdadera
del alma, y de la alegria, y satisfacciõ interior
(que en el testimonio de la buena conciencia
està encerrada) de vuestra comunicacion, y
amistad, y de la participaciõ de vuestras diui-
nas propiedades, q̄ por medio de la gracia, de
las virtudes, y de los dones de vuestro santo
espíritu, se les comunican a las almas justas,

trocando la herécia de la bienauéturança por las penas eternas del infierno . Y suplicoos, que sea este dolor, no tanto por estas perdidas mias (aunque tan grandes) quanto por auer faltado en el agradocimiento que deuia a mi Dios, y Señor, fuente de todos los bienes, y remedio de todos los males ; dador de todo quanto tuue, tengo, y puedo tener en esta vida, y en la otra. Y si fuera dable q̄ no os tuuiera esta tan grande deuda de agradecimiento, por el intrinseco, y sumo desconcierto, y malicia que está encerrada en ofender a la primera verdad, y a la suma è infinita bondad, Criador, Redentor, y glorificador mio, y como tal, infinitamente amable: por esso solo me deuiera pesar, y doler, y me pesa, y me duelo, sobre todo quanto me puedo doler, y pesar; y lo detesto, y aborrezco sobre todo quanto puedo detestar, y aborrecer, proponiendo la emienda, desconfiado de mi (por mi ignorancia, flaqueza, y malicia) como si estuuiere ya faltando, y confiado en vos, (que sabeis, quereis, y podeis hazer de esclauos del demonio, fieles hijos vuestros) con la confiança que pudierá tener si lo viera ya cumplido.

Doctrina 2. para la peticion, y acto de la modestia, y mortificacion necessaria, para el buen uso de los sentidos del cuerpo, assi interiores, como exteriores.

POderoso moderador de mis libres, y mal inclinados sentidos, yo os los ofrezco, y sacrifico, con todos sus mouimientos, y obras, determinado de procurar, con vuestro fauor que no aya en ellos actolibre, ni levantar de ojos, ni mouer de manos, ni de lengua, &c. ni en la imaginaciõ, y fantasia, acto q̄ no vaya todo guiado por la razon, y ajustado mediante ella, con vuestra ordenacion, y gusto, y que no lleue entrañado el aborrecimiento propio, y la mortificacion de su inclinacion natural desconcertada que vos pedis a vuestros seguidores; y de todas las semejanças de cosas materiales, y visibles que entraren por ellos en mi alma, me seruire para subir a las sobrenaturales, y inuisibles, a que vos quisistes que subiessemos por ellas, como por escala, y medio connatural, y proporcionado con nuestra manera de obrar en esta vida.

234 Instruccion de nouicios.

Doctrina 3. para la peticion, y acto de la mortificacion, y templança de las pasiones.

Diestro gouernador de los hombres; enfrenad mis pasiones, que alterandose, con facilidad turban mi alma, y con su desbordado arrojamiento la despeñan, haziendo de ella lo que quierẽ. Llegue pues Dios mio vuestro poderoso brazo en ayuda de vn reconocido pecador, esclauo aherrojado de sus antojos, para que con este fauor se moderen, y concierten, de manera que no aya en mi amor, deseo, alegria, gozo, dolor, tristeza, temor, ni ira, &c. sino fuere en orden a que el alma se valga de estos mouimientos, para despertadores, compañeros, y executores fieles de sus acertadas determinaciones, y mediante ellas, de vuestro gusto. Fortalecedme Señor, para que en el gouerno de estos tan continuos, sutiles, y poderosos mouimientos, sepa executar la perfecta abnegacion de mi mismo; q̄ yo propongo de procurarlo con vuestro fauor.

Doctrina 4. para la peticion, y acto de abnegacion Evangelica, en orden al buen empleo de las potencias del alma.

Dios escondido, de quien todas las cosas estan siempre recibiendo su conseruaci6n, y el ayuda que han menester para sus mouimientos, y obras; centro de mi alma, y alma suya, pues sois en ella origen de todos sus bienes, comunicadme por medio de sus potencias (prudentemente mortificadas) la abundancia de vuestras misericordias, actuando mi memoria con vuestra continua presencia, y esclareciendo mi entendimiento con vuestra auentajada sabiduria, encediendo mi voluntad en solo vuestro amor, y como piedra iman de infinita virtud, puesta en el fondo de mi alma conuertid, y recoged para vos todas sus fuerzas, sin que aya cosa que la detenga de allegarse mas, y mas a vos, con continuos, y feruorosos mouimientos, para venirse a juntar con vuestro diuino ser, con estrecho vinculo de vnion y transformacion perfecta, y con vuestro fauor, yo propongo de procurararlo.

*Doctrina 5. para la peticion, y acto que abra-
ça la perfeccion, en todo pensamiento,
palabra, y obra.*

MAestro, y guia de mi alma, mejorad mis pensamientos, con vna perfecta simplicidad, y pureza, de suerte que nunca piense sino en vos, o en aquello que a vos mas me pudiere allegar. Mis palabras sean todas muy bien examinadas, y conformes a vuestro gusto, libres de ociosidad, dolo, y mentira, presuncion, y vanagloria, de toda injusticia, y falta de caridad, y de los demas desconciertos que en ellas se suelen hallar: y sean mas vuestras que mias, como si fueran ordenadas, y formadas por vos. Vayan todas mis obras, por menudas que sean, hechas en caridad, y amor vuestro, y de mi proximo, ajustadas, y vnidas con las de Christo nuestro Señor, para que así tengan crecido valor, y nazcan en mi a su imitacion de amor puro, y resignacion, como naziéron en su Magestad, y tengan el fin de vuestra mayor gloria, con la continuacion, y perseverancia que en el tuvieron todas las suyas; en lo qual con vuestro fauor tengo de poner todo mi cuidado.

Doctrina 6. para la peticion, y aëto de la paciencia, y resignacion en llevar la Cruz propia.

NO Escoja yo (inocentissimo Cordero crucificado por manos de verdugos cruciales enemigos vuestros) la Cruz a medida de mi deseo, y antojo; sino que de buena gana con tal sufrimiento, y resignaci6n, viua y muera en la Cruz, en que vuestra disposicion, y providencia diuina, por qualesquiera medios me pusieren (teni6do esta por la mas segura, y provechosa) que ninguna otra cosa apetezca, ni desee. Mueran en mi por este medio toda propia inclinacion, y afeëto; toda propia razon, y prudencia, toda propia voluntad, y deseo; todo propio amor, y gusto, para que solo viua en mi, y se cumpla vuestra diuina ordenacion, y querer: y esto assi en las cosas grandes, como en las pequenas: en las quales me procurar6 con vuestro fauor negar enteramente, alentado con el exemplo de vuestra Magestad, muerto en la Cruz, entre dos Ladrones, para poderos seguir, y imitar mejor, llevando con gusto la que vos me reparti6des.

238 Instruccion de nouicios

*Doctrina 7. para la petition, y aco de la
humildad.*

HV mildissimo Señor, desestimado en cõ-
petencia de Barrabas; pues nos encargas
tes que aprendiesemos de vos, a ser humildes
de coraçon; dadme vn profundo conocimien-
to de mi nada, y vn afectuoso deseo de viuir
en verdad, y de ser tenido en lo poco que segũ
este proprio conocimiento merezco; para que
así la satisfacion de mi saber, y prudencia, y
de las otras propiedades, con cuyo aprecio
engañosamete me puedo enuanecer, y el amor
desordenado del idolo de mi honra, no me
hagan faltar en vuestro seguimiento, y amor:
antes libre deste cruel tirano, con toda la hon-
ra, y gloria, con amor de hijo fiel, pase siẽpre a
vos, que sois el solo merecedor della, y el que
quando yo obro algo bueno, principalmente
lo obraís en mi, y a quien por consiguiente se
le deue esta paga de justicia; que yo desde lue-
go me determino, con vuestro socorro, a de-
sear que todos me desestimen como merezco:
y me gozo, y me gozare siempre en mi desesti-
ma, por qualquier camino que me
viniere.

Doctrina 8. para la peticion, y acto de la fortaleza.

Fortaleza, y aliento de los defanimados, y flacos, dadme crecido esfuerzo; assi para acometer las dificultades que se me ofrecieren en lo que yo huviere de hazer, venciedome con el odio santo de mi mismo; como para sufrir, y llevar con igualdad de animo, todas las presuras, y penas, que ò nacidas de mis propiedades, y condiciones naturales, se merecieren, ò de otra qualquier manera me vieré por mano de vuestras criaturas, ò q̄ vos misericordiosamente para mi exercicio me aplicaredes sin medio. Mejorad Señor mi animo cada dia, para que como fuerte, sepa y pueda yo cortar, y dè el golpe sin duelo en mi mismo, en todas las ocasiones dichas; que con este vuestro fauor (no obstante mi couardia) propongo firmemente de hazerlo assi, aunque sea con pérdida, y peligro de mi salud, de la hõra, y de la vida, quando vuestro mayor seruiçio lo pidiere

assi.

*Doctrina 9. para la petition, y acto de la
justicia.*

Iustissimo Señor, y repartidor prudentissimo de todos los bienes q̄ entre vuestras criaturas se reparten, dadme el vso perfecto de la justicia, para que ajustado con ella, cumpla como deus todas mis obligaciones, dando a cada vno lo que es suyo, a vos en primer lugar, y al proximo, (así al Superior, al igual, como al subdito) en segundo, tomando en tercero para mi lo que en todas ocasiones segun vuestra doctrina Euangelica justamente me pertenece, de donde me resulta la paz verdadera con vos, y con mis proximos. Procure yo siempre Dios mio en primer lugar el bien mas comun, y general por ser vos mas glorificado en el, sabiendo con prudencia de espíritu quebrar por el de mi derecho, quando la ocasion lo pidiere; y corrigiendo así en mi, como en los que me tocaren (con las devidas circunstancias) las quiebras que en esto conociere; que con vuestro fauor yo propongo de procurarlo cumplir penosamente.

(***)

*Doctrina 10. para la peticion, y aëto de la
castidad.*

PVrissimo esposo de las almas, y como tal autor de toda castidad, y pureza, hazed Señor, que en mis medulas, y entrañas se consume toda inclinacion sensual. Y pues me distes vna parte tan noble, y espiritual, que es capaz de la limpieza que gozan los bienaventurados; dadme que desde luego, como fiel imitador suyo, y hijo vuestro, me asemeje a ellos, y a vos por medio desta virtud, y si algunas inclinaciones cõtrarias en mi sintiere, me siruã de verdugos, q̃ haziendo justicia de mis desconciertos passados me martirizen, y sean crisol para purificar mas mi alma. si uiédome de despertadores para andar con mas cuydado, desconfiado de mi, y colgado del todo, y actualmente de vos; y de motiuo para continuar mas los deseos, y propositos firmes de perfecta pureza. Para lo qual os ofrezco, confiado de vuestro socorro, que me valdre de todos los medios que mas me pudierẽ ayudar.

*Doctrina II. para la peticion, y acto de la
pobreza.*

HAzedor, y Señor de todo lo criado, pues he hecho hombre amastes tanto la pobreza, como nos lo descubre toda vuestra vida, desde el pobre pelesbre, hasta la desnuda muerte de Cruz: dadme vn coraçon tan pobre, y desafido de todo lo temporal, que mi deseo, mis ansias, y mi guiso, sean siempre, no de tener todo lo que licitamente pudiere; sino de vsar de todo lo menos que me fuere possible, para ser perfectamente pobre Euangelico, a vuestra imitacion, poniendo mi felicidad en padecer menguas (aun algunas vezes) de lo necessario. Esto Señor deseo, y esto os torno a pedir, como disposicion, y medio tan importante, para el verdadero desasimiento, y desnudez interior del espiritu. Y esto propongo de hazer con vuestro amparo, para mejor cumplir con la obligacion que tengo de

Religioso.

*Doctrina 12. para la peticion, y acto de la
obediencia.*

HIjo obedientissimo a vuestro Eterno Padre, hasta la muerte, y muerte de Cruz dadme a vuestra imitacion vna perfecta obediencia, assi en lo que teneis declarado por qualesquiera de vuestros mandamientos, leyes, y consejos, como en lo que el Espiritu Santo me enseñare con sus diuinas inspiraciones, y en lo que me ordenaren mis superiores, y consejeros que estan en vuestro lugar. Hazed Señor que yo sepa sobrepujar mi propia razon, y prudencia, cõ esta secreta, superior, y segurissima sabiduria, y prudencia verdadera de espiritu, que en la obediencia està encerrada; siendo en su cumplimiento, assi en las materias grandes, como en las pequeñas, tan puntual, cautiuo, y entero, como lo pide el conocer, y venerar (sin rastro de duda, en estas determinaciones) vuestra ordenacion, y voluntad santissima, que ayudandome vos, yo propongo de procurarlo cumplir assi.

*Doctrina 13. para la peticion, y acto
de la Fee.*

AVtor, y principio de la Fè, dadmela viua,
firme, bié actuada, y perfecta, que es la q̄
vos llamais grande, y que lo alcança to-
do, por lo qual en todas las ocasiones me go-
niérne y rija, despegado, y libre de las enga-
ñosas razones de prudencia humana, que de
qualquiera manera pueden menoscabar este
cautiuerio prudente de mi entendimiento, y
este rendimiêto perfecto a la infinita, y mas q̄
cierta sabiduria vuestra, que en ella, y en lo q̄
mas a ella se acerca, estâ encerrada. Dadme
en su compañía los dones, de ciencia, sabidu-
ria, consejo, entendimiento, y prudencia, para
su mayor perfeccion, ayudandome para que
siempre que juntamente me pudiere guiar por
razon, y discurso propio, y por Fee, y cautiue-
rio; escoga, y guste mas de estriuar en vuestra
Fè diuina, cierta, è infalible; que en mi corta
razon incierta, y tan sujeta a engaños, que yo
propongo con vuestro fauor en todas
ocasiones de hazerlo
así.

*Doctrina 14. para la peticion, y aëto de la es-
perança.*

S Eñor que sois salud de los que esperan en vos, crezca, y mejorese continuamente en mi coraçon, la esperança cierta, y segura, q̄ en vos, y en todas las cosas que de vuestra verdad, y certidumbre participan, deuo tener. Dadme valedor mio socorro, para que en el tiempo de las turbaciones, que por mi culpa, ò para mi prouecho me vinierẽ; perseuere intrepido, y pacifico mi animo, aferrado solo, y del todo en vos; y de sãfido de todo poder, industria, y traza propia, asegurado con sola el ancora de la esperança, a la qual desde luego me acojo, determinado de no buscar en mis aprietos, y dificultades, por muy grandes que sean, otro seguro, ni arrimo fuera de ella.

Doctrina 15. para la peticion, y acto de la caridad.

Dios mio pues sois la misma caridad, y amor, hazed que esta virtud se perficione en mi, de manera que su fuego consume todos los resabios de mi amor propio. A meos yo tesoro vnico, y cumplida gloria mia sobre todo lo criado, y a mi en vos por vos, y para vos, y a mi proximo de la misma manera; llevando sus cargas, como quiero que lleuen las mias, y a todo lo que ay fuera de vos, solo en quanto me ayudare a yr a vos, gozandome como me gozo de que os ameis perfectamente, y de que os amen continuamente vuestros Angeles, y bienaventurados en la gloria, corrido el velo, y visto a la clara, y los justos en esta vida, conocido por lumbre de Fè, teniendoos por su vnico, y sumo bien, y centro de su aficion, y amor; y quisiera yo que todos los imperfectos, y pecadores del mundo, hizieran lo mismo. Cõ vuestro fauor tengo de ayudar a que lo hagan asì.

Doctrina 16. para el acto, y peticion de la Oracion, y vida contemplatiua.

MAestro de la Oracion, y Contemplacion perfecta, dadme que yo me sepa aplicar, a su exercicio, de tal manera que por su medio merezca la comunicacion de la luz diuina; y el perfecto conocimiento vuestro, y mio. Sepa yo Señor escoger la leccion de vuestras sagradas Escrituras, y de los Santos; los tiempos, y su duracion, con el medio, y prudencia que mas para esto me pudieren ayudar, sin que en ello falte por mi negligencia. Ayudadme ayo, y valedor de mi alma, para que con entereza procure la desnudez, y vazio de todas las aprehensiones, cuydados, y deseos, que no me allegaren mas a vos: para que assi ande continuamente ocupado con el actual conocimiento, y presencia vuestra; la qual asegure en mi cada dia mas la penetracion sin quiebra de los misterios de la vida, y muerte de vuestro Hijo humanado, por donde suba, y me leuante al conocimiento perfecto, y Contemplacion serena de vuestro ser escondido, que cō vuestro fauor yo propongo de disponerme para ello.

248 Instruccion de nouicios.

Doctrina 17. Para la peticion, y acto de la prudencia verdadera de espiritu, y del cumplimiento perfecto de todo bien.

DAlme Padre de las lumbres, y fuente de la verdadera prudencia; vuestra prudente sabidoria, acompañada de continuos, y encendidos deseos, de todo lo que fuere mayor seruicio vuestro. Sepame yo valer del peso justo de la razon, para estimar las cosas, en lo que segun verdad cada vna mereciere, sabiendo hazer distincion entre lo malo, y lo bueno, lo mejor, y lo muy perfecto, con prudente, y continuada penetracion, para hazer muy acertadas elecciones en todos tiempos, acompañadas de purissima intencion. Particularmente Señor pido este socorro, en los vltimos trances, y aprietos, mas vezinos a la dificultad, y peligro, y a la execucion de la buena obra, que es quando la verdadera sabiduria fuele desfallecer, por turbar los buenos pareceres, y determinaciones que se tuuieron en el tiempo del desengaño de la paz, el tropel, y fuerza de mis malas inclinaciones, y la flaqueza, è inconstancia de mi apetito boltrario.

rio. Y para mayor cumplimiento de todo biẽ,
así mio como de los superiores, iguales, y
subditos con quien tratarẽ, sirua a vuestra Ma
gestad de darles a ellos para conmigo, y a mi
para con ellos, las ayudas, y buena correspon
dencia que para su mayor seruicio, y mayor
prouecho de todos. y de nuestros estados
huieremos menester, que con este fauor
yo procurare el puntual cumpli
miento de todo.

(†††)



250 *Instruccion de novicios*

Doctrina 18. para pedir el favor de Dios, de sus Angeles, y Santos, y el ayuda que se puede recibir de todas las demas criaturas.

Para que mis buenos deseos, y propósitos tengan efecto, os pido todo poderoso Señor, trino, y vno, vuestro favor. Y porq̄ mi petición no merece ser oida, pongo por intercesores a la humanidad de Christo N.S. a la Virgen N. Señora, a los Angeles de mi guarda, Santos de mi nombre, y mis deuotos; y a los q̄ fueron Padres, y Patriarcas de mi Religion, y estado: y a todos los Angeles, Santos, y Justos: a los quales suplico que me ayuden con su intercession, para q̄ yo me sepa valer de todos los buenos exemplos, y doctrinas que llegarẽ a mi noticia; y de los mismos desconciertos, y males que en otros viere, sepa sacar el fruto que Dios pretende que yo saque dellos, y de todas las criaturas irracionales; y de todo quãto vos Señor auéis criado, me valga, y ayude, para hazer escala por donde suba, me allegue, y vna con vos, con tan estrecho vinculo de amor, que dure para siempre, con alabanza, y gloria perpetua vuestra.

Todo lo que en esta Instruccion se manda, y ordena, se guardará puntual, y uniformemēte en todos nuestros Nouiciados, sin que ningun Maestro de Nouicios, ni Prelado alguno, pueda quitar, añadir, ni variar cosa alguna, ni continuala, aunque estè començada a introducir en aquel Nouiciado. Y los Padres Piores destas casas, tendran particular cuydado de examinar si se falta en esto. Y tambien los Padres Prouinciales, ò Visitadores, quando visitarē las dichas casas haran esta diligēcia, corrigiendo la falta que en esto huuiere, en cumplimiento de lo que manda nuestra ley, en el capitulo segundo, de la segunda parte, numero quarto.

(.?..)

450101A

EN ALCALA,
en casa de Iuan de
Orduña.

Año 1624.

7
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Marqués de San Juan de Piedras Albas.

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN XIX

Publicaciones que afectan a la Reforma teresiana.

Número... 3317	Precio de la obra.....	Ptas.
Estante..... 96	Precio de adquisición....	>
Tabla..... 4	Valoración actual.....	>

3317

Wissenschaftliche
Monarchie